

Quito,
 Oficio No. 797 -GTE-DE-EPMMOP-2017

11 JUL 2017
 002744

Hoja de Ruta: TE-MAT-05626-17
 Trámite GDOC-2017-081217

Asunto: Solicitud implementación Zona Azul en Av. Atahualpa

Abogada
 Johana Aguirre Avilés
 Supervisora Metropolitana
 Agencia Metropolitana de Control
 Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. AMC-SM-JA-2017-0000672, del 08 de junio del 2017, en el cual indicó que: *"Entre las atribuciones y competencias de la Agencia Metropolitana de Control está verificar que las actividades económicas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se realicen con los permisos correspondientes pero **no otorgar los permisos**, en tal sentido no podemos atender lo solicitado ya que nos corresponden el control y la sanción"*.

Al respecto debo comunicar que, mediante oficio No. 1308-GG-GTE-EPMMOP-2017, del 15 de mayo del 2017, se informó al COMEDIS que, el pedido realizado por el señor Troya, no es procedente; sin embargo, remitimos el oficio con copia a su institución; a fin de que, dentro del marco de sus competencias, se realice el control de uso de espacio público en la Av. Atahualpa y Av. América, considerando que no es procedente la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA
 Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No. 1308-GG-GTE-EPMMOP-DE-2017 (1 hoja útil)

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R	GTE-DE	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 10438
 8 13:12
[Firma]

EPMMOP**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO****NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-05626-17**

PROCEDENCIA	NOMBRE
--------------------	---------------

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

AGUIRRE JOHANA

TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
--------------------------------	----------------------------	-------------------	---------------------------

Zona Azul

672

08-JUN-17

08-JUN-17 13:29:14

ASUNTO PERMISO PARA CUIDAR VEHICULOS EN EL SECTOR LAS AV ATAHUALPA Y AMERICA REMITE INFORME GDOC 081217 (ACH)

ANEXO No. 1 HOJA
CONTRATO No.

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
-------------	--------------------	---------------	---------------------	--------------	-------------

GTE

ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES

Inb. Fallos

FAVOR ANALISIS Y OFICIO
PARA POSTANCIAS SOLICITANTE

13/06/17

16/06/17
Ing. Brucelo,
preparar oficio
alome a COMEDIS
H/C

15 JUN 2017

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

JUNIO EMPRESA PUBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y LIBRAS PUBLICAS

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

12 JUN 2017

FECHA:

ARCHIVADO EN:

REFERENCIA DE TERMINALES
EQUIPAMIENTO

FECHA:

16 JUN 2017

CON ANEXOS:

16:30

1000

1000

1000

1000

0.6.3
-3 PM 1:7

OFICIO No. AMC-SM-JA-2017-

0000672

Quito DM,

08 JUN 2017

Asunto / Ref.: Oficio No. 1308GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

GEDOC: 2017-006625

Ingeniero

Juan Pablo Solórzano

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presente

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en respuesta al Oficio No. 1308-GG-GTE-DE-EPMMOP-2017-001847 de fecha 15 de mayo de 2017, remitido a esta Supervisión Metropolitana, en el que pone en nuestro conocimiento el pedido de la señora Lucía Travez Navas, Secretaria Ejecutiva COMEDIS, de la petición del señor Galo Patricio Troya Cortez, persona discapacitada, quien requiere obtener el **permiso para cuidar vehículos en las avenidas Atahualpa y América, alrededor de la Clínica Internacional**, en el que establece que no es factible "(...) la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en las avenidas en mención; (...) en el registro de facturación del Sistema de los años 2010, 2011 y 2012, el señor Galo Troya y la señora Evelin Castillo, fueron distribuidores autorizados, en el tramo Av. Naciones Unidas y Avenida Amazonas y debido a que se registró varias irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema"; al respecto debo manifestar:

Es necesario especificar el ámbito jurídico de actuación de la Agencia Metropolitana de Control, partiendo de la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 76, determina: que en todo proceso en el que intervengan derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso; en el mismo sentido el artículo 226, ibídem, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

En concordancia con el artículo 227 del mismo cuerpo normativo que instituye que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

En tal sentido y de conformidad con la Ordenanza Metropolitana N° 0321, que regula el Procedimiento Administrativo Sancionador, se indica que la Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades y competencias señaladas en el artículo 5, que expresa que: a esta entidad le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (EL SUBRAYADO ME CORRESPONDE)

Por todo lo expuesto, en cuanto a las competencias de la Empresa Metropolitana de La Movilidad y Obras Públicas se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 309, que en el ejercicio de las mismas ingresó a los petitionarios al Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, y por irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema.

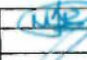
Entre las atribuciones y competencias de la Agencia Metropolitana de Control está verificar que las actividades económicas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se realicen con los permisos correspondientes pero no otorgar los permisos, en tal sentido no podemos atender los solicitado ya que nos corresponden el control y la sanción.

Es por ello que en el caso de constatarse un mal uso del espacio público, en aplicación y de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 201 que en su Artículo 58, delimita que: "El uso de espacios públicos sin la correspondiente autorización, o que rompa las prohibiciones que se establecen al respecto, será sancionado con una multa de cien dólares, (...)"; se procederá a aperturar los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes siguiendo lo establecido en el Art. 401 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concatenación con la Ordenanza Metropolitana 0321.

Particular que comunico para su conocimiento.

Atentamente.,

Ab. Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ELABORADO POR:	Ab. Nuria Andrade	
REVISADO POR:	Ab. Sebastián Cornejo	
FECHA	05/06/2017	

OFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672

Impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (johana.aguirre@quito.gov.ec), 08/06/2017 - 11:18:03

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	08/06/2017 - 11:17:47
Cola	EMPRESAS::EPMNOP	Creado por	Aguirre Aviles Nancy Johana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	agemetcon@quito.gov.ec		
Propietario	jsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Nombre: AGENCIA METROPOLITANA
Apellido: DE CONTROL
Identificador de usuario: Agencia Metropolitana de Control
Correo: agemetcon@quito.gov.ec

Artículo #1

De: "AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" <agemetcon@quito.gov.ec>
Para: EMPRESAS::EPMNOP
Asunto: OFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672
Creado: 08/06/2017 - 11:17:47 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: AMC-SM-JA-2017-0000672.pdf (141.6 KByte)

En atención al Oficio No. 1308-GG-GTE-DE-EPMNOP-2017-001847, de fecha 15 de mayo de 2017.

Relacion al ticket No 2017-006525

Quito, 15 MAYO 2017

17 MAY 2017

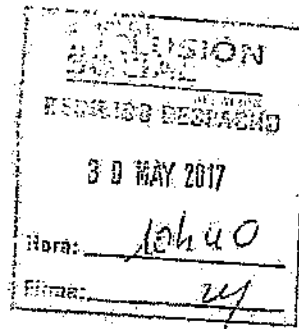
Oficio No. 1308 GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

001847

Asunto: Solicitud implementación Zona Azul, en Av. Atahualpa

Trámite GDOC No. 2017-008625
Hoja de Ruta No. TE-MAT-00617-17

Ingeniero
César Mantilla C. MBA.
Secretario de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
Ciudad



De mi consideración:

Me refiero al oficio No. 0033-SIS-COMEDIS-2017, del 16 de enero del 2017, remitido por la señora Lucía Travez Navas, Secretaria Ejecutiva – COMEDIS, mediante el cual, comunica el pedido del señor Galo Patricio Troya Cortez, persona con discapacidad física del 61%, quien desea obtener el permiso para el cuidado de vehículos en la Av. Atahualpa y Av. América (contorno de la Clínica Internacional), por lo que solicita se analice la documentación y la posibilidad de implementar Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en este sector.

Al respecto me permito informar que, con oficio No. 0830-GTE-EPMMOP-2014, del 15 de agosto del 2014, se comunicó al Consejo Metropolitano de Discapacidades, que no es factible atender el pedido del señor Galo Troya, quien solicitó continuidad o reubicación para trabajar en el servicio de cuidado de vehículos.

Adicionalmente, debo indicar que, las avenidas en mención, están tipificadas dentro de la Ordenanza Metropolitana No. 3457, Art. 18, como "VÍAS ARTERIALES PRINCIPALES", las mismas que no se admiten el estacionamiento de vehículos; y la Ordenanza Metropolitana No. 0172, Anexo "Del Régimen Administrativo de Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito", Regla Técnica de Arquitectura y Urbanismo 2.2 "Estacionamientos", dispone que, "(...) no deben interrumpir los cruces peatonales, las rampas para personas con capacidad reducida, el acceso a predios privados, o la disposición del mobiliario urbano y la arborización (...), la circulación de la acera al paso cebra y de ésta a la otra acera (...)"

6997
2017
1308

En virtud de lo expuesto y conforme lo señalado en el párrafo anterior, no es factible la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en las avenidas en mención; además, debo informar que, en el registro de facturación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul de los años 2010, 2011 y 2012, el señor Galo Troya y la señora Evelin Castillo, fueron distribuidores autorizados, registrados en el tramo de la Av. Naciones Unidas y Av. Amazonas (frente al Edificio La Previsora) y debido a que, se evidencio varias irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema.

Finalmente informo que, la Agencia Metropolitana de Control, es la entidad competente en lo relacionado al uso del espacio público, por lo que se remite en copia la documentación para su análisis y respuesta.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abg. Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control.

Anexo: 20 hojas útiles
Oficio No. 0033-SIS-COMEDIS-2017 (19 hojas útiles)
Oficio No. 0830-GTE-EPMMOP-2014 (1 hoja útil)

Elaborado por:	Diana Saucedo	10/05/2017	
Revisado por:	Verónica Tardozzo	10/05/2017	
Revisado por:	Roger Ramos R	10/05/2017	
Aprobado por:	Ldo. Carlos Arriaga Del H.	10/05/2017	

OFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672

Impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 11/07/2017 - 16:05:48

Estado	abierto	Antigüedad	33 d 4 h
Prioridad	3, normal	Creado	08/06/2017 - 11:17:47
Cola	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Creado por	Aguirre Avilés Nancy Johana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	agemetcon@quito.gov.ec		
Propietario	naguirre (Nancy Johana Aguirre Aviles)		

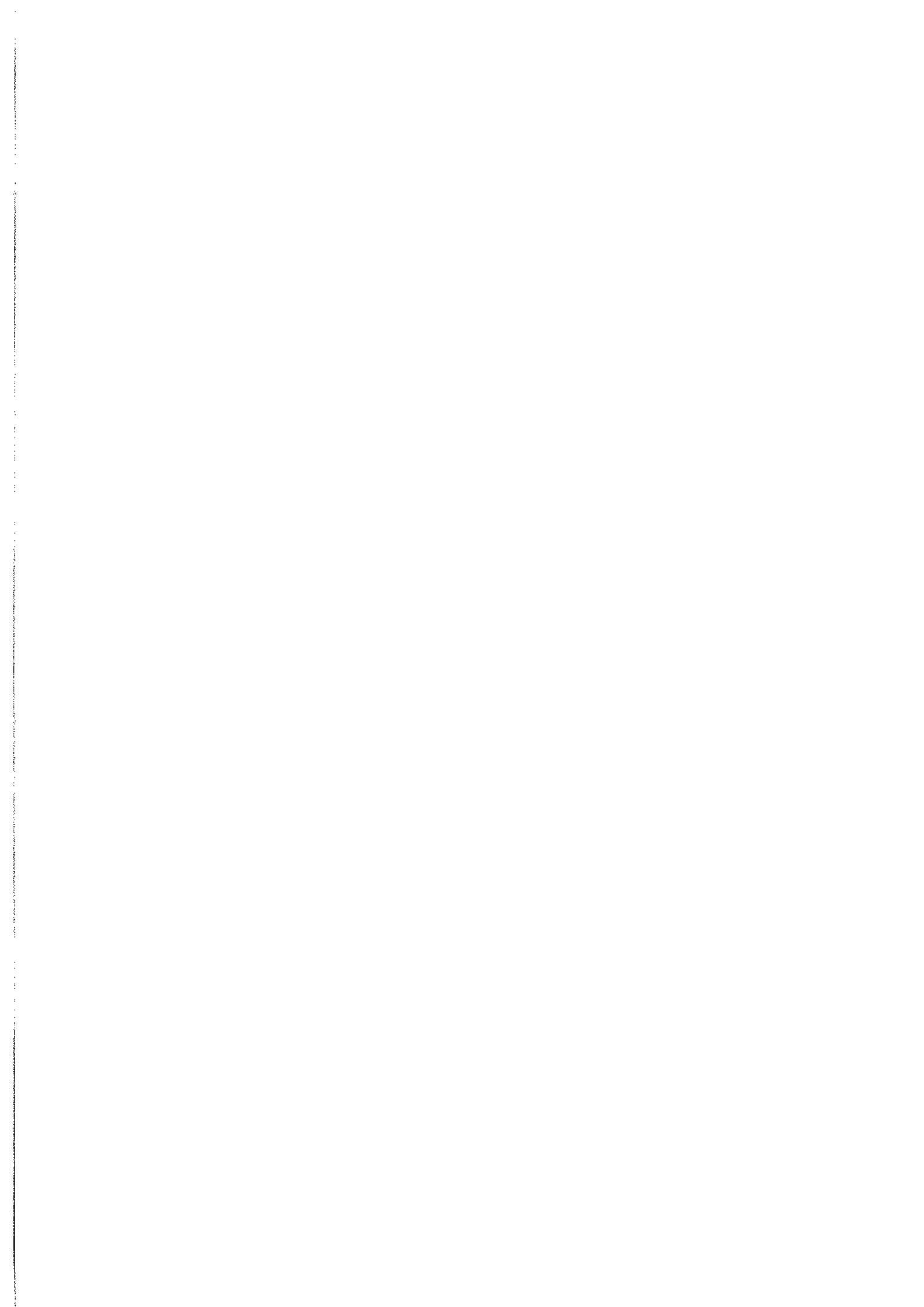
Información del cliente

Nombre:	AGENCIA METROPOLITANA
Apellido:	DE CONTROL
Identificador de usuario:	Agencia Metropolitana de Control
Correo:	agemetcon@quito.gob.ec

Artículo #2

De:	"Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Asunto:	Solicitud implementación Zona Azul en Av. Atahualpa.
Creado:	11/07/2017 - 16:05:44 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	Oficio_nro_797-GTE-DE-EPMMOP-2017_002744-56.pdf (586.7 KBytes)

Se remite oficio nro. 797-GTE-DE-EPMMOP-2017 / 002744-56



Quito,

06 MAR 2017

08 MAR. 2017

Oficio No. 259-GTE-DE-EPMMOP-2017

000879

Asunto: Requerimiento Edificio Condominio Amalfi

H.R.No.TE-MAT-01077-17

Señor
 Víctor M. Peñaherrera
 Presidente Condominio Amalfi
 Ciudad

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: 3189

Fecha de Ingreso: 13 MAR 2017 14:00

Número de Folios: 01 CD: [Handwritten mark]

Responsable: [Handwritten signature] Sumilla: [Handwritten mark]

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, del 03 de febrero del 2017, mediante el cual, solicita "una alternativa de ampliación" del servicio de Zona Azul puesto que, personas con "chaleco color anaranjado, permite estacionamiento ilimitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños" al Condominio Amalfi, ubicado en las calles Whimper y Coruña.

Al respecto me permito informar que, las calles están fuera del perímetro del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul; por lo que en base a lo establecido en la Ordenanza No. 192, artículo 2, primer artículo innumerado, señala que "(...) Compete a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la movilidad, establecer técnicamente las zonas en las vías públicas que podrán ser destinadas para el servicio de estacionamiento rotativo de vehículos. Así mismo, y previo informe técnico de compatibilidad de uso y de imagen urbana de la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, le compete establecer los espacios específicos en los demás bienes metropolitanos del dominio público y privado, que podrán ser destinados para servicio de estacionamiento de vehículos de uso público en plazas o edificios, sujetándose a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo anterior cuando se requiera el cambio de categoría del bien (...)"; la EPMMOP no es la entidad competente para atender su denuncia.

En virtud de lo expuesto y, considerando que el presente requerimiento está enmarcado dentro del ámbito de competencia de la Agencia Metropolitana de Control, recomiendo gestionar con la entidad en mención.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Miguel Ángel Cevallos
 Gerente de Terminales y Estacionamientos (S)

QUITO GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 EPMMOP

10 MAR 2017

RECIBIDO POR: [Handwritten signature]

HORA: 14:55

Copia: Dra. Dora Arias, Supervisora Metropolitana (E), Agencia Metropolitana de Control. (1 hoja útil)

Elaborado por:	Diana Saquicela	03/03/2017	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	03/03/2017	
Revisado por:	Roger Ramos R.	03/03/2017	

[Handwritten signature]
 Raul Calva
 22/03/2017

0001077

27 FEB 2017 4:00

Enero 26 de 2017

Ing. Alejandro Larrea
Gerente General EPMMOP
9 de Octubre N26-56 y Santa María
Quito.-

Atención: Lcdo. Carlos Armijos (02) 290 7005 ext. 30181
Quitumbe (Oficinas Administrativas)

Señor Gerente General:

Avisamos a usted recibo de la comunicación H.R.N°TE-MAT-10211-16-770-GTE-EPMMOP-2016 del 13 de Octubre 2016 suscrita por el señor Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA., Gerente de Terminales y Estacionamientos.

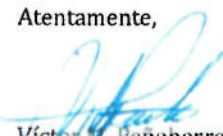
Agradecemos la información proporcionada y entendemos que existe una programación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul "González Suárez" que incluye las vías de nuestro interés, pero cuya ejecución aún no se ha concretado.

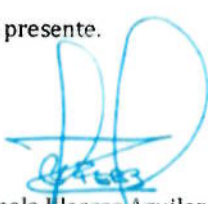
Con este antecedente nos dirigimos a usted otra vez, para solicitar comedidamente una alternativa de aplicación inmediata, pues el personal de Seguridad Industrial desplegado en el vecindario, al que se reconoce por el chaleco color anaranjado, permite estacionamiento ilimitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños, ya que el derecho de equidad en el uso de las vías públicas que fundamenta a la Zona Azul, lamentablemente no está vigente en el ámbito de nuestra localización.

Expresamos nuestra intención para colaborar, concurriendo a su despacho, si usted lo considera así.

Anticipamos nuestro agradecimiento por su amable atención a la presente.

Atentamente,


Víctor M. Peñaherrera
Presidente
Condominio Amalfi
Whimper N30-111


Pamela Illescas Aguilar
Administradora
Condominio Amalfi
Whimper N30-111

Pamela Illescas
0985475477
2231 668

González Suárez y Winper.



PARA : Ing. Miguel Ángel Cevallos
Gerente de Terminales y Estacionamientos (S)PP

ASUNTO : Implementación Zona Azul

FECHA : 06 MAR 2017

No. : 342 - GTE
H.R. No. TE-MAT-01077-17

Me refiero al oficio s/n, recibido el 03 de febrero del 2017, remitido por el Sr. Víctor Peñaherrera, Presidente del Condominio Amalfi, mediante el cual, solicita "una alternativa de ampliación" del servicio de Zona Azul puesto que, personas con chaleco color anaranjado, permite estacionamiento limitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños" al Condominio Amalfi, ubicado en las calles Whimper y Coruña.

Al respecto me permito señalar que, mediante oficio No. 770-GTE-EPMMOP-2016, del 13 de octubre 2016, se informó que, la calle en mención está incluida en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul "González Suarez"; sin embargo, aún no se ha procedido con la implementación de los diez proyectos de ampliación que, ya fueron aprobados por la Secretaría de Movilidad, en razón de que se realizará, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control.

Adicionalmente debo señalar que, en el marco de las competencias de la EPMMOP, se informó al usuario sobre el direccionamiento adecuado de su requerimiento, en lo relacionado a los cuidadores informales de vehículos en lugares donde no está implementado el Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul; para lo cual, remito propuesta de oficio, para su análisis.

Atentamente,



Roger Ramos R
Director de Estacionamientos

QUITO EMPRESA PÚBLICA
EPMMOP METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS
06/03/2017
Katty
GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS

Elaborado por:	Diana Saquicela	03/03/2017	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	03/03/2017	

Requerimiento Edificio Condominio Amalfi.

Impreso por Alejandro Larrea Cordova (sofia.guerra@epmmop.gob.ec), 08/03/2017 - 11:07:58

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	08/03/2017 - 11:07:48
Cola	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Creado por	Larrea Cordova Alejandro
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EPMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
Propietario	dearias (Dora Elizabeth Arias Coronel)		

Información del cliente

Nombre: Ing. Alejandro
Apellido: Larrea Córdoba
Identificador de usuario: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec
Correo: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdoba" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>
Para: AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Asunto: Requerimiento Edificio Condominio Amalfi.
Creado: 08/03/2017 - 11:07:49 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: Oficio_nro_259-GTE-DE-EPMMOP-2017_000879-SG.pdf (486.9 Kbytes)

Requerimiento Edificio Condominio Amalfi.

Quito, 08 JUN 2017

12 JUN 2017

Oficio No. 633 : STE-DE-EPMMOP-2017

002227

Asunto: Implementación de Zona Azul

Hoja de Ruta No. TE-MAT-02377-17

Señor
 Rigoberto Vidal Chamba Paz
 Dirección: Colinas del Norte, etapa 26. Telf: 0994257944
 Ciudad

QUITO GERENCIA GENERAL
 12 JUN 2017
 Recibido por Perez
 Firma: _____ Hora: 14:56

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, del 09 de marzo del 2017, en el que solicita se realice la implementación del Sistema Rotativo Tarifado Zona Azul, en el sector del antiguo Aeropuerto, ubicado en las calles Jorge Piedra y Gonzalo Gallo, donde se encuentra ubicado el supermercado Andalucía; adicionalmente solicita que, se le permita hacerse cargo del tramo antes mencionado; además informa que, el Supermercado cobra arriendo de parqueadero en la vía pública.

Al respecto me permito informar que, las calles mencionadas se encuentran fuera del perímetro del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul; por lo que, en base a lo establecido en la Ordenanza No. 192, artículo 2, primer artículo innumerado, señala que "(...) Compete a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la movilidad, establecer técnicamente las zonas en las vías públicas que podrán ser destinadas para el servicio de estacionamiento rotativo de vehículos (...)". Por tal razón, su pedido de distribuir Dispositivos de Control del Sistema Zona Azul en las calles mencionadas, no puede ser atendido favorablemente.

Con respecto a su denuncia del supuesto cobro de arriendo del parqueadero en la vía pública por parte del Supermercado, debo señalar que, la entidad encargada de regularizar el espacio público es la Agencia Metropolitana de Control, a la cual copiamos el presente oficio, a fin de que tomen las acciones correspondientes.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA
 Gerente de Terminales y Estacionamientos

Copia

- Abg. Nancy Johanna Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control
- Ing. Juan Pablo Solórzano, Gerente General (S) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Diana Sagucela	08-06-2017	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	08-06-2017	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R	08-06-2017	

12 JUN 2017
 11:35 hrs

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

**NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-02377-17**

PROCEDENCIA		NOMBRE		
Comunidad		CHAMBA RIGOBERTO		
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION	
Zona Azul	S/N	09-MAR-17	09-MAR-17 14:10:30	

ASUNTO SOLICITA ESTUDO E IMPLEMENTACIÓN DE ZONA AZUL A LA CALLE JORGE PIEDRA Y GONZALO GALLO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SUPERMERCADO ANDALUCÍA (DM)

ANEXO No. 2 HOJAS
CONTRATO No.

OBRA No.

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GTE	ARMIJOS DEL HIERRO	CARLOS ALCIDES			
	Sr Ramos				
	Favor analisis, informe y oficio respuesta				
	10-03-17				
		13/03/17			
		Inq. Licudo, proceder conforme sumilla de GTE			
			QUITO DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS REGISTRO	13 MAR 2017	
CONTESTADO CON:	QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	1313			
OFICIO No.:		FECHA:		ESTADO DEL TRÁMITE:	13 MAR 2017
MEMORANDO No.:		FECHA:			14:03 (L)
ARCHIVADO EN:	GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	FECHA:		CON ANEXOS:	

002377

2017 MAR - 09 2: 07

Quito, 09 de marzo del 2017

Lcdo.
CARLOS ARMIJOS
GERENTE DE TERMINLES Y ESTACIONAMIENTOS
PRESENTE. -

De mi consideración.

Yo, CHAMBA PAZ RIGOBERTO VIDAL con Cédula de Ciudadanía número 171291458-7, me dirijo a usted de la manera más comedida para poner en su conocimiento que en el Sector del Antiguo Aeropuerto en las calles Jorge Piedra y Gonzalo Gallo donde se encuentra ubicado el supermercado Andalucía laboro en la parte del parqueadero la cual es en la vía pública por ende no debería pertenecer al supermercado, solicito a usted designe a quien corresponda para que en las calles mencionadas se ponga zona azul y poderme hacer cargo del mismo ya que llevo años trabajando ahí pero me parece injusto que el supermercado cobre arriendo del parqueadero si este está en la vía pública.

Esperando una favorable a mi pedido le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:


CHAMBA PAZ RIGOBERTO VIDAL

C.C. 171291458-7

Dirección: Calles del Norte, Etapa 26.

Teléfono: 0994257944

quito
EPMBOP
EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS


09 MAR 2017
GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS

1313



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171291458-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CHAMBA PAZ
ROBERTO VIDAL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SOZORANGA
SOZORANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN FORMACIÓN EMPLEADO
V2443V3442

APellidos y Nombres del Padre
CHAMBA JOSE DOMINGO

APellidos y Nombres de la Madre
PAZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31

SEPT 16 08 57 01



IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL

Impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 12/06/2017 - 10:12:28

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	12/06/2017 - 10:12:11
Cola	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Creado por	Solorzano Azanza Juan Pablo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS		
Propietario	naguirre (Nancy Johana Aguirre Aviles)		

Información del cliente

Título: Ing.
Nombre: Juan Pablo
Apellido: Solorzano Azanza
Identificador de usuario: Ing. JUAN PABLO SOLORZANO
Correo: juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Para: AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Asunto: IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL
Creado: 12/06/2017 - 10:12:11 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: 2227.pdf (235.8 KBytes)
IMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL

Quito, 04 MAYO 2016

H.R-TE-MAT-02997-16 1493 -GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016

Ingeniero
 Fausto Miranda
 Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito
 Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. PMQ-DG-UGO-2016-354, del 17 de marzo del 2016, mediante el cual, el Lcdo. Carlos Santamaría, Director General de la Policía Metropolitana, remite el memorando No. PMQ-INV-2016-190-M, sobre el informe de la denuncia presentada por la señora Ruth Inés Meza Saavreda, por los daños causados en la infraestructura de su ferretería, ubicada en la esquina de la calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, debido al inconveniente que genera el estacionamiento de Zona Azul, a los tráilers que giran en U.

Al respecto debo mencionar que, la Resolución A 006, Artículo 2, señala: "(...) La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, a través de los órganos que la conforman, tendrá a su cargo la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial (...)".

En virtud de lo expuesto y, considerando que, este pedido está enmarcado dentro del ámbito de su competencia, remito el documento para su revisión, análisis y respuesta al solicitante.

Atentamente,


 Ing. Alejandro Larrea Córdova
 Gerente General EPMMOP

Copia:

- Dr. Darío Tapia – Secretario de Movilidad
- Lcdo. Carlos Santamaría – Director General de la Policía Metropolitana de Quito

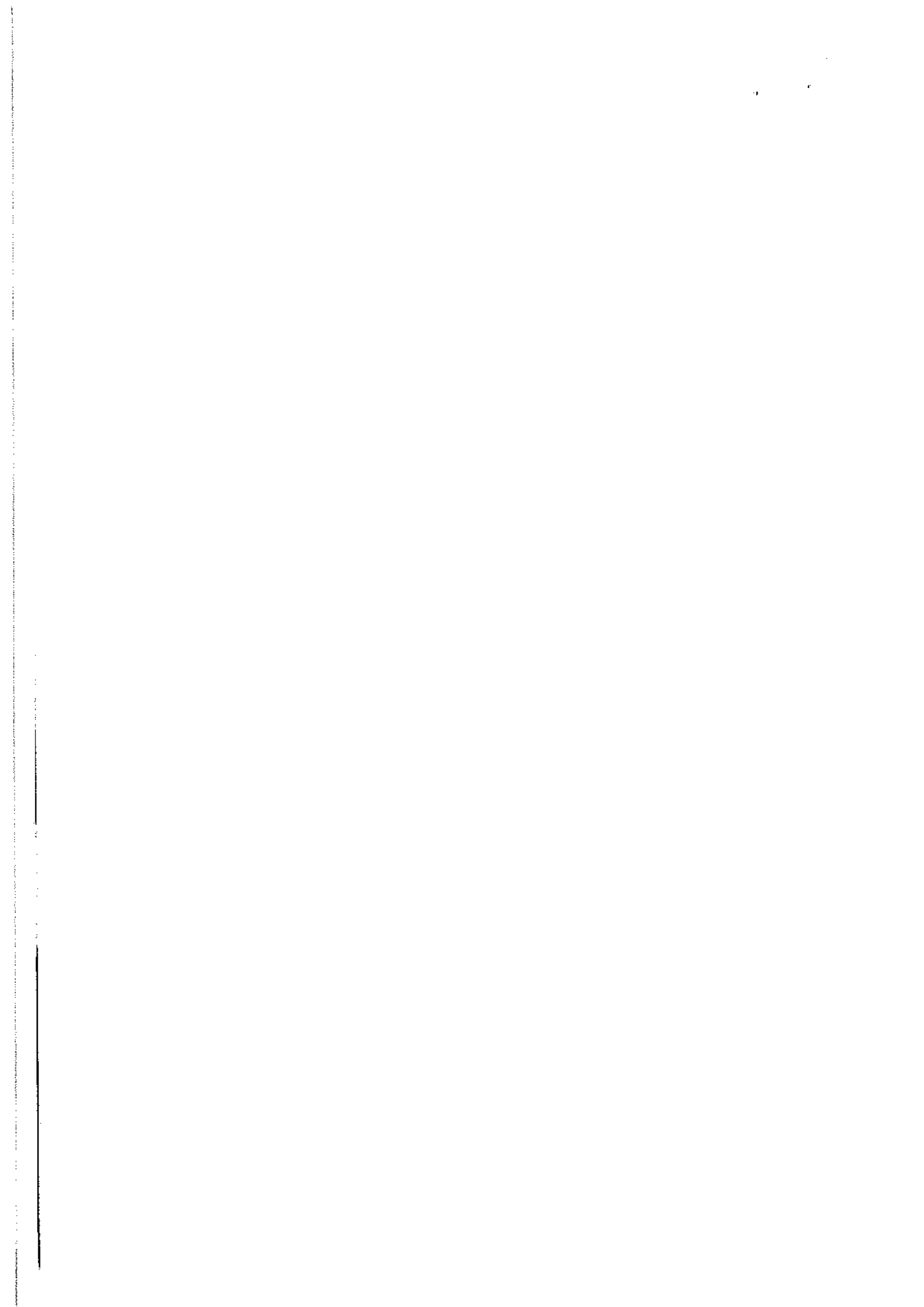
Anexo: 16 hojas útiles

- Oficio PMQ-DG-UGO-2016-354 (12 hojas útiles)
- Informe 007-DE-CZA-ZA6 (4 hojas útiles)

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA	09 MAY 2016
	10:26 HORA
Recibido por:	<i>Edgar Valverde</i>
No. Hojas:	16 Firma: <i>E</i>

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Gabriela Yapú	18/04/2016	
Revisado por:	Ing. Ramiro Muñoz	18/04/2016	
Revisado por:	Ing. Veronica Barros	18/04/2016	
Aprobado por:	Lcdo. Carlos Amijos	18/04/2016	

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	
PREVENCIÓN 1	
FECHA:	09-05-2016
ENTREGADO POR:	<i>[Signature]</i>
RECIBIDO POR:	<i>Pd. Guayana Hinojosa</i>





Policía
Metropolitana

0002997

2016 MAR 17 12:03

Oficio No. PMQ-DG-UGO-2016-354
Quito, 17 de marzo de 2016

Ingeniero
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, para su conocimiento y fines correspondientes adjunto al presente remito a usted MEMORANDO N° PMQ-INV-2016-190-M de fecha 14-03-2016, que guarda relación al **Informe de Novedades Generación de Información** elaborado por el Señor Subinspector Patricio Cisneros N° 79 del Departamento de Investigaciones de la PMQ, sobre la novedad suscitada en un estacionamiento de Zona Azul en el sector de Cumbaya.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

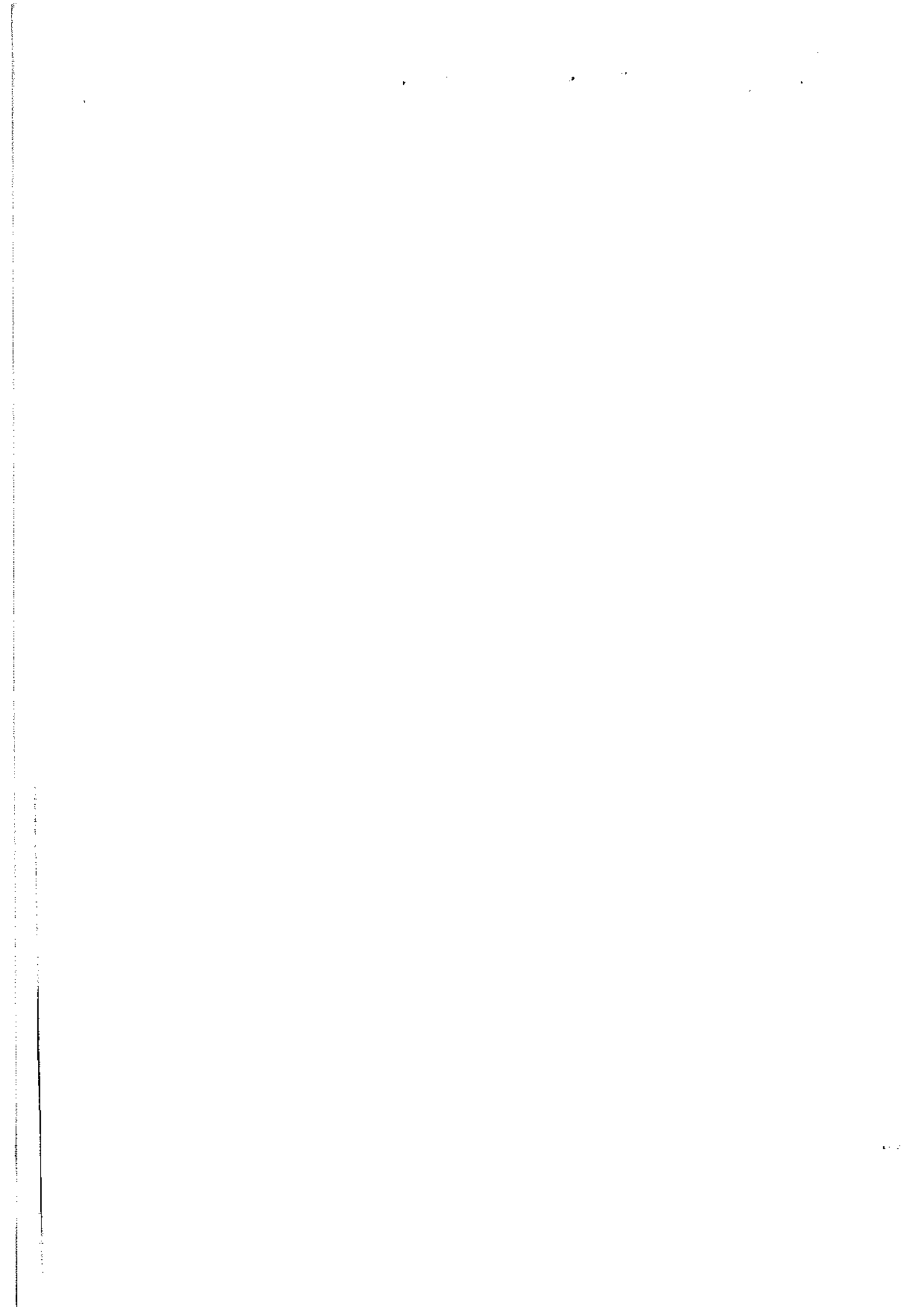

Lcdo. Carlos Santamaría
**DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO**

CC Archivo


22 MAR. 2016

442

12





Policía Metropolitana

MEMORANDO Nº PMQ-INV-2016-190-M

*Sr Pol: 681
- Elaborar oficio a EPMMOP
para JEs - 14/03/16
Sr 681*

PARA: Lcdo. Carlos Santamaría
DIRECTOR GENERAL
Policía Metropolitana de Quito

ASUNTO: Informe

FECHA: Quito, 14/03/2016

POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
GESTOR DE OPERACIONES
FECHA: 16-03-16 HORA: 9:20
ENTREGADO POR: Pol 679 MORENO
RELEVADO POR: Pol 647 TORRA

En atención a la sumilla de la Dirección General "Informe" inserta en el documento No.2087, Memorando No.2016-0106-UCEP-M de fecha 07 de marzo del 2016, suscrito por el Inspector PM3 Marcelo Cargua, Macrorproceso Espacio Público, Policía Metropolitana de Quito; quien adjunta Oficio No.PMQ-GZA-2016-016, elaborado por el Inspector 1 José Ojeda, en relación a la novedad suscitada en un estacionamiento de la Zona Azul en el sector de Cumbaya; adjunto al presente remito a usted el Informe de Novedades Generación de Información, realizado el día lunes 14 de marzo del 2016.

Se recomienda remitir el presente informe a Gestión de Operaciones y a la Gerencia de la EPMMOP, a fin de que tomen conocimiento del mismo, para su posterior evaluación y toma de decisiones.

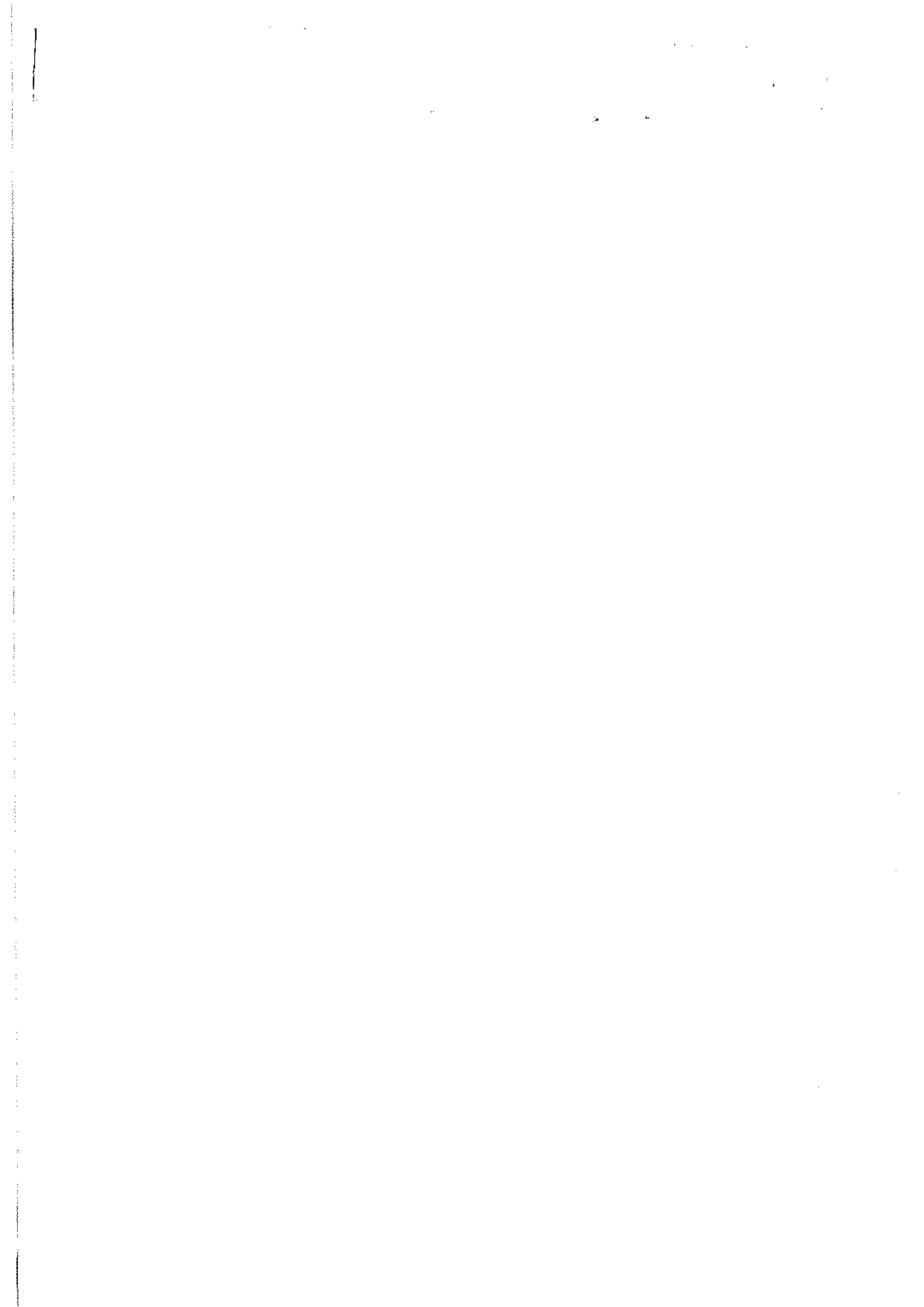
Sin otro particular de usted.

Atentamente,

INSP. 1 SCHUBERT DIAZ
RESPONSABLE DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO

DIRECCION DE OPERACIONES POLICIA METROPOLITANA							
Doc. Nº	2324	Fecha	14-03-16	Hora	15:00		
AGP	HR	JUR	INVS	C-SIG	TICS	CAP	
OP	ESP	ESP	ESP	ESP	ESP	ESP	
Oficio epmmop							
14 MAR 2016							
DIRECTOR GENERAL							

Acción	Nombre:	Unidad Administrativa:	Fecha:	Firma:
Elaborado por:	Pol.442 Quimis Leonardo	Investigaciones	14-03-16	<i>Lg</i>
Revisado por:	Insp. Schubert Díaz		14-03-16	<i>SD</i>





INFORME DE NOVEDADES GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

PARA: Díaz Schubert
Inspector 1 Responsable de Investigaciones

DE: Cisneros Patricio
Subinspector 79

FECHA DE INFORME: Lunes, 14 de marzo de 2016

ASUNTO: Verificación denuncia

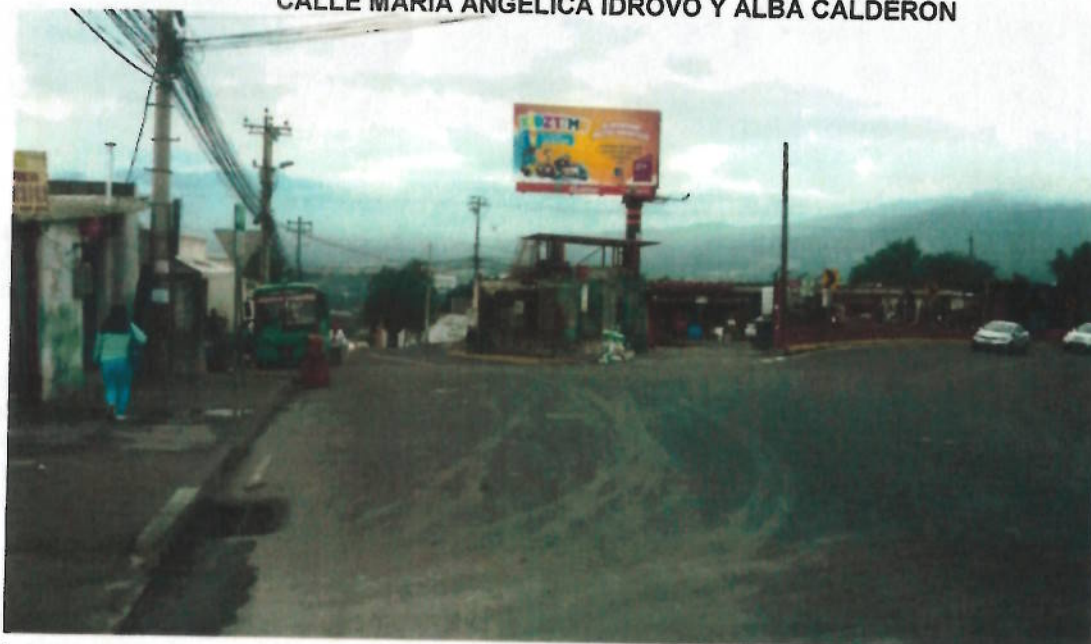
ANTECEDENTE:

En cumplimiento de la sumilla de la Dirección General de la PMQ, inserta en el Documento Interno No. 2087, receptada en la Unidad de Investigaciones el 08 de marzo de 2016, mediante Memorando No. 2016-0106-UCEP-M, y en el que se solicita emitir un informe sobre la denuncia presentada por la señora Ruth Inés MEZA SAAVEDRA, en cuanto tiene que ver con el daño de la infraestructura de una ferretería ubicada en la esquina del calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, daño ocasionado por los vehículos tipo tráiler de la Cervecería Nacional, que giran en U en el sector a sabiendas que sobre la calle Calderón existe parqueaderos de zona azul y que en dicho lugar se estacionan micro buses de transporte público.

HECHOS:

En el lado norte de la calle Alba Calderón, entre María Angélica Idrovo y Juan Montalvo, existe la marcación que delimita los parqueaderos de zona azul, al igual que en el lado este de la calle Juan Montalvo, en la esquina de la calle Alba Calderón y María Angélica Idrovo, se ubica una ferretería sin razón social visible, cuya infraestructura es la afectada por el roce de los tráilers de la Cervecería Nacional que giran en el lugar con dirección a la fábrica.

CALLE MARÍA ANGÉLICA IDROVO Y ALBA CALDERON



Cabe señalar que en la demarcación de zona azul ubicada frente a la ferretería, se ubican y/o utilizan como parada de despacho, los microbuses de la CIA Trans Floresta; en el mismo lugar se tomó contacto con la señora Gloria Taño, expendedora de los tickets de zona azul en dicho sector, quien nos manifestó que los microbuses cancelan la valorada de los espacios de parqueadero de zona azul que son utilizados tanto en la parada antes señalada así como en la calle Juan Montalvo, ya que ahí se estacionan los micros que esperan turno de despacho, supo indicar que los encargados de zona azul de la EPMOP le habían informado que posiblemente



desaparezca la zona azul en dicho tramo y que se determinara ahí la parada de los microbuses de la CIA Trans Floresta.

Por otro lado la señorita NN, despachadora de los microbuses informo que existen tráilers que viene desde el sector de Tumbaco por la calle María Angélica Idrovo y que para llegar más rápido a la fábrica de la Cervecería Nacional giran en U en la calle Alba Calderón, y que por su longitud es imposibilita que lo hagan con una sola maniobra, pero que no se ha percatado de que rocen o dañen la infraestructura de la ferretería, y que dicho giro lo hacen por evitar darse la vuelta por el Redondel de los Bañistas en Cumbaya e ingresar en forma recta hacia la calle Alba Calderón.

ZONA AZUL DE LA CALLE ALBA CALDERON ENTRE M.A. IDROVO Y JUAN MONTALVO



ZONA AZUL DE LA CALLE JUAN MONTALVO DESDE LA CALLE ALBA CALDERON



CONCLUSIONES.

1. Efectivamente, los microbuses de la CIA Trans Floresta, ocupan los espacios destinados para parqueaderos de Zona Azul, tanto en la calle Alba Calderón como en la calle Juan Montalvo, pero en ningún momento obstaculizan el tránsito normal de vehículos y cancelan las valoradas por los puestos ocupados en zona azul.
2. En la inspección realizada no se evidencio señaléticas horizontales o verticales que prohíban el giro en U en la intersección entre las calles María Angélica Idrovo y Alba Calderón, pero debido a la gran afluencia de vehículos, en ambos sentidos, y por las dimensiones de longitud que presentan los tráilers, no es coherente que este tipo de transporte realice dicho giro, ya que lo tiene que realizar en varias maniobras y tiene que evadir al microbús que se encuentre en el lugar esperando su despacho.
3. Los propietarios y/o conductores de los tráilers de la Cervecería Nacional, al realizar el giro en U en la calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, deben hacerlo tomando en cuenta todas las precauciones necesarias, ya que de suscitarse algún daño les afectaría tanto al propietario del inmueble en su infraestructura, como al conductor del tráiler en su carrocería, por lo que se desprende que el desgaste ocasionado en las columnas de la ferretería se debe a otro tipo de circunstancias.

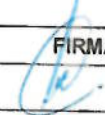



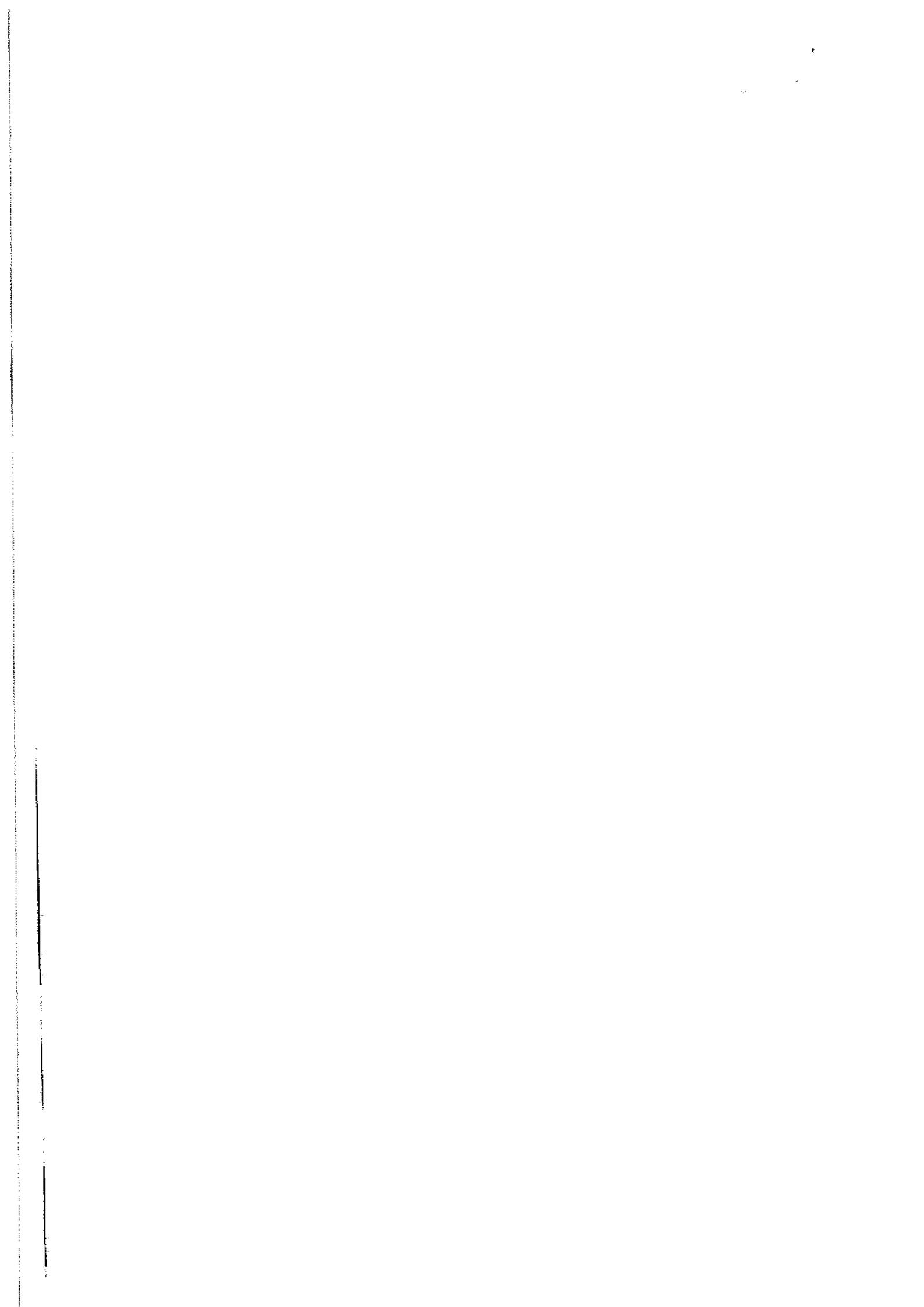
4. Por las aseveraciones realizadas por la señora Gloria Taño (expendedora de los tickets de zona azul) y de la señorita despachadora de los microbuses de la CIA Trans Floresta, los personeros de la EPMMOP tiene ya conocimiento de este hecho y son quienes deben tomar procedimiento en el mismo.

RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente informe a Gestión de Operaciones y a la Gerencia de la EPMMOP, a fin de que tomen conocimiento del mismo, para su posterior evaluación y toma de decisiones.

INFORME REALIZADO POR:

	RESPONSABLE	FIRMA
Elaborado por:	Subinspector 79 Cisneros Patricio	
Visto Bueno:	Inspector 1 Díaz Schubert	



OFICIO N°: GTE-DE-EPMMOP-2017-566

Quito D.M., 01 de Mayo 2017

Hoja de Ruta: TE-MAT-03398-17

Ticket GDOC-2017-048942

Señor
Juan Paredes
Presente;

Asunto: Implementación Zona Azul en la calle Gral. Vicente Aguirre entre Av. 10 de Agosto y Versalles.

De mi consideración:

Me refiero al oficio N° DOAMT-0606/17, del 04 de abril del 2017, mediante el cual, el Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, da a conocer las acciones que se están ejecutando en la calle Gral. Vicente Aguirre entre Av. 10 de Agosto y Versalles, por la presencia de vehículos mal estacionados.

Al respecto me permito indicar que, la Agencia Metropolitana de Tránsito, coordinó un motorizado para el control de esta calle, especialmente en la entrada y salida de los estudiantes de la Unidad Educativa Niño Jesús de Praga; además, mantendrán un control constante en esta zona por cualquier tipo de inconveniente.

En virtud de lo expuesto informo que, actualmente la EPMMOP se encuentra analizando las alternativas tecnológicas, para ejecutar nuevos proyectos de Zona Azul, la cual será debidamente socializada antes de la implementación.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.

GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Acción	Responsable	Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	30-05-2017	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	30-05-2017	
Revisado por:	Roger Ramos R.	GTE-DE	30-05-2017	

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

**NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-03398-17**

PROCEDENCIA		NOMBRE			
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO		FUGA JUDO			
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION		
Informe 606	07-APR-17		07-APR-17 10:36:25		
ASUNTO CONTROL VEHICULAR EN LAS CALLES GENERAL VICENTE AGUIRRE ENTRE AV 10 DE AGOSTO Y VERSALLES REMITE INFORME GDOC 549575 (ACH)					
ANEXO No. 2 HOJAS					
CONTRATO No.					
OBRA No.					
AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GTE	ARMIJOS DEL HIERRO	CARLOS ALCIDES			
<i>Señalados</i> <i>ANÁLISIS Y</i> <i>OFICIO RESPUESTA</i> <i>12/09/17</i>					
<i>13/04/17</i> <i>Ing. Serrano,</i> <i>preparar oficio</i> <i>respuesta</i>					
QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS <i>11/04/2017</i> <i>Kathy</i> <i>1646</i>					
CONTESTADO CON:					
OFICIO No.:		FECHA:		ESTADO DEL TRAMITE:	
MEMORANDO No.:		FECHA:			
ARCHIVADO EN:		FECHA:	<i>13/ABR 2017</i>	CON ANEXOS:	

MEMORANDO No. 2017-0009-JZLM-AMT

PARA: Ab. Javier Velasco
COORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL

DE: Act. 0052 Tonato Luis.
JOTA ENCARGADO DE LA JEFATURA LA MARISCAL

FECHA: 16 de Marzo del 2017

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez, me dirijo a usted para dar contestación al Memorando N. 6785-DOAMT-2016 quien solicita la colaboración de Agentes Civiles de Tránsito en las calles Gral. Vicente Aguirre entre la Av. 10 de Agosto y Versalles ya que Informan que se encuentran vehículos mal estacionados del sector.

Se informa que se coordina un motorizado para el control de esta calle especialmente en la entrada y salida de los estudiantes de la Unidad Educativa Niño Jesús de Praga.

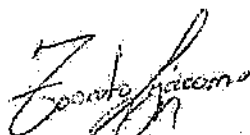
Cabe mencionar que por la falta de espacios en los distintos patios de retención nos resulta difícil el tomar procedimientos por vehículos mal estacionados por este motivo sería necesario la presencia de Fiscalizadores para que puedan sancionar por Ordenanza Municipal.

También se ha socializado con los distintos locales que existen en esta vía y se ha informado que no se pueden estacionar mientras no exista una implementación de zona azul.


Se mantiene un control constante en esta zona para cualquier tipo de inconveniente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;


ACT. 0052 TONATO LUIS

JOTA ENCARGADO DE LA JEFATURA LA MARISCAL

QUITO SEINOR METROPOLITANA DE TRÁNSITO	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO
JEFATURA LA MARISCAL FOCHU	
FECHA	16 MAR 2017 4:58 PM
Recibido por:	1756 MORA
No. Hojas:	2 Firmas: 

Repetir Nos

20-0317

Lcdo. Del Hierro

Of 606

MEMORANDO No. 0083-JZLM-2017

PARA: Tcnl. (s.p.) Julio Puga Mata
DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA AMT

DE: Ab. Javier Velasco
COORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL

FECHA: 16 de Marzo del 2017

ASUNTO: En el texto

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez dando contestación al Memorando Nro. 6785-DOAMT-2016, remito según Memorando 0009-JZLM-AMT de fecha 16 de marzo del presente año, suscrito por el Sr. ACT 0052 TONATO LUIS, sobre los mal estacionados de las calles Gral. Vicente Aguirre entre la Av. 10 de Agosto y Versailles.

Adjunto el informe de la novedad.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ab. Javier Velasco

COORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA: 16 MAR 2017

Recibido por: *M. Del Hierro*

No. Hojas: 2 Firma: *[Signature]*

0006637
03 JUL -4 AM 10:11

Quito DM,
Oficio No. SM- 03 JUL. 2017
0979-2017.

Señora
Dayanara Pazos
Telefono 2 908 549 / 0996 025 454
dayanara@gmail.com
Presente

Asunto: Estudio de factibilidad para la implementación del sistema "Zona Azul" en la calle Eduardo Whimper entre las avenidas Francisco de Orellana y La Coruña

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N dirigido al Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el que solicita se disponga el estudio correspondiente de factibilidad para la aplicación del Sistema Zona Azul en el tramo de la calle Eduardo Whimper entre las avenidas La Coruña y Francisco de Orellana.

Al respecto le informo que, la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la EPMMOP realizó el Estudio para la implementación del sistema rotativo tarifado "Zona Azul" en el sector González Suárez, en el que se encuentra incluido el mencionado tramo de la calle Whimper, mismo que fue aprobado por esta Secretaría.

En tal sentido, la EPMMOP deberá implementar el sistema de regulación del estacionamiento referido, de acuerdo con el cronograma establecido.



Atentamente,


Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Cc: Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

Lcdo. Carlos Armijos del Hierro, Gerente de Terminales y Estacionamientos EPMMOP

Elaboración:	MProaño	DPPM	2017/06/28	
Revisión:	MNarváz	DPPM	2017/06/28	

Ticket No. 2017-085184


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
2818 ✓
09/07/2017 KAK

Quito,
Oficio No. 857 GTE-DE-EPMMOP-2017

24 JUL 2017
002918

Hoja de Ruta: TE-MAT-06637-17
Trámite GDOC-2017-095314

Asunto: Estudio de factibilidad Zona Azul, en la calle Eduardo Whimper entre Av. Coruña

Señora
Dayanara Pazos
Telefono 2908549 / 0996025454
Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-0979, del 03 de junio del 2017, mediante el cual, la Secretaría de Movilidad, indica que: *"la EPMMOP deberá implementar el sistema de regularización del estacionamiento referido, de acuerdo con el cronograma establecido"*.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema Zona Azul "Gonzalez Suarez", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

Atentamente,



Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.
Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No SM-0979-2017 (1hoja útil)

Copia: Dr. Rubén Darío Tapia, Secretario de Movilidad

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R	GTE-DE	
Aprobar por:	Ing. Darío Cabrera	GC	

Quito, **15 AGO 2017**
 Oficio No. **961** -GTE-DE-EPMMOP-2017

16 AGO 2017
003270

Asunto: Requerimiento Compañía "SANDOMCARLIV S.A."

Doctor
 Darío Tapia
 Secretario de Movilidad
 Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, del 20 de julio del 2017, mediante el cual informa que, "somos una compañía legalmente constituida que viene operando en el sitio denominado la playita donde la AMT tuvieron la gentileza de designarnos como parada de nuestras unidades (...)"

Al respecto me permito informar que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, administra y gestiona el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul y, considerando que, el presente requerimiento está enmarcado dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Movilidad, remitimos el mencionado oficio para su análisis y respuesta al requirente.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc MBA
 Gerente de Terminales y Estacionamientos

Secretaría de Movilidad
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **17 AGO 2017** Hora: **16:00**

Nombre: *[Firma manuscrita]*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Copia: Sr. Luis Rodríguez Salcedo, Gerente de la Compañía "SANDOMCARLIV S.A."

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R.	DE	<i>[Firma manuscrita]</i>

[Firma manuscrita]
 10:47
 16/08/2017

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

DISPOSICIÓN:

FECHA

No. TRÁMITE

DIR. TERMINALES

DIR. ESTACIONAMIENTOS

OTROS

GERENTE DE TERMINALES Y
ESTACIONAMIENTOS

FECHA

DIRECCIÓN: DTP / DE / AJ / OTROS

DISPOSICIÓN

No. TRÁMITE

DIRECTOR DEL ÁREA

FECHA



Quito Junio 9 del 2017

Sr.

Mario Granda

Concejal Del Distrito Metropolitano de Quito.

De nuestras consideraciones:

Los dirigentes y Accionistas de la compañía de carga liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A." Le hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Conocedores de su buena voluntad, aprovechamos esta oportunidad para solicitarle el desalojo de basura y escombros de nuestro sitio de estacionamiento ubicado en la avenida 24 de Mayo bajo el puente del túnel de San Roque de nuestras unidades adjudicado provisionalmente por la AMT. Para su conocimiento por la noche existen personas inescrupulosas que se dedican a este tipo de mal e incluso sus necesidades biológicas.

De igual forma solicitamos un rotulo que diga prohibido votar basura y escombros que serán sancionado con la ordenanza de ley.

Por la atención que dé a la presente y esperando una respuesta favorable nos anticipamos con nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted.

Atentamente,

Sr Luis Rodríguez Salcedo

GERENTE

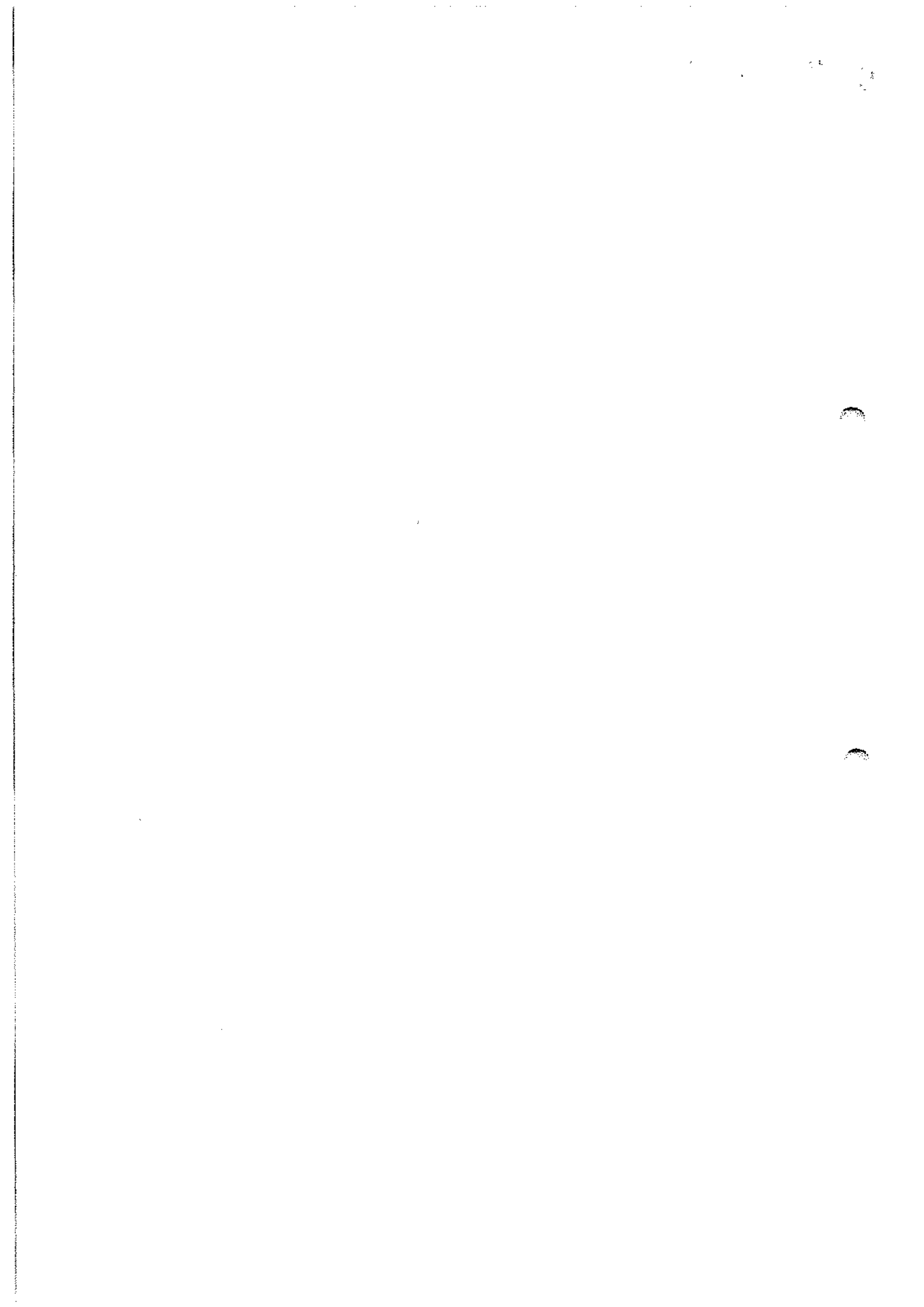
Sr. Angel Lema Arias

PRESIDENTE

Adj. Fotos .

Handwritten notes and stamps in blue ink, including a date stamp '09-06-2017', a time '10:33', a signature 'Vany', and numbers '3952300' and 'Ext. 12249'.

Correo electrónico: angelgilberto_49@hoymail.com teléfonos:09959033168





QUITO 20 DE JULIO DEL 2017

Sr. Lcdo. CARLOS ARMIJOS
Gerente de terminales y estacionamientos
Presente.

ING. PANDS
FAVOR ANALIZAR, COMUNICARLE
CON SR. RODRIGUEZ Y
DETENER COMITUD, Y,
OFICIO REPUESTA.

Los dirigentes y socios de la compañía de carga liviana de SAN ROQUE SANDOMCARLIV S.A. le 20/07/17
hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en las funciones a usted
encomendadas.

Conocedores de su buena voluntad, aprovechamos esta oportunidad para comunicarle Lo
siguiente, que aproximadamente unos ocho meses somos una compañía legalmente
constituida que viene operando en el sitio denominado la playita donde la AMT tuvieron la
gentileza de designarnos como parada de nuestras unidades, en la cual también venimos
dando mantenimiento respectivo por lo que utilizaban como botadero de basura y escombros
lo cual ponemos en su conocimiento.

Por la atención que se dé a la presente anticipamos nuestro sincero agradecimiento.

Nota. Adjuntamos copia del permiso de la AMT y fotografías.

ATEMTAMENTE

QUITO DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

20 JUL 2017
POR: [Signature] HORA: 07:14
ANEXOS: 758

GERENTE [Signature]
Sr. LUIS RODRIGUEZ SALCEDO
Correo
l.a.r.s_1958@hotmail.com

PRESIDENTE [Signature]
Sr. ANGEL LEMA
Fono
cl.0959033168

3091
20 JUL 2017
[Signature]

RECAUDADORES	31
CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO	57
MANTENIMIENTO	1
SUPERVISOR	5
SUPERVISOR APOYO	1
COORDINADOR	1
TOTAL	96

*Cuadro resumen con personal de la EPMMOP
Fuente: Coordinación ECH*

1.2.3. Datos operativos Estacionamientos Centro Histórico

1.2.3.1. Afluencia vehicular

En los estacionamientos de Centro Histórico, durante el periodo enero – octubre de 2016, se registró una afluencia vehicular de 1,457,630 usuarios, evidenciándose que el estacionamiento con mayor afluencia vehicular es Cadisan, debido a la cantidad de comercios e instituciones que existen en el sector; además se ha observado que el estacionamiento con menor afluencia vehicular es Yaku, debido a su ubicación y que la dinámica del sector se incrementa solo los fines de semana.

Fecha: 30-nov-16

Página 2 de 39

COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA SANTO DOMINGO DE SAN ROQUE S.A.

Quito, 01 de Noviembre del 2016

SRTA. INGENIERA
MARIELA VELOZ
AMT

De nuestras consideraciones

Los Dirigentes y Socios de la Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV" S.A., le hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le solicitamos ordenar de la manera más cordial y respetuosa a quien corresponda la nulidad de los estacionamientos asignados a nuestra Compañía. Motivo por el cual nos es imposible estacionarnos ya que existe un gran peligro y conflicto con los dueños de camiones y camionetas ilegales., además nuestras unidades sufren constantemente robos.

Por lo que solicitamos muy comedidamente la reubicación de nuestros sitios de estacionamiento.

Para su conocimiento adjuntamos copias del croquis de la opción tres denominado playita y fotos.

Queremos informarle que tenemos el ofrecimiento del señor concejal Sergio Garnica la adecuación con asfalto del sitio indicado (la playita)

Por la atención que dé a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

NOTA: adjuntamos copias para el señor concejal

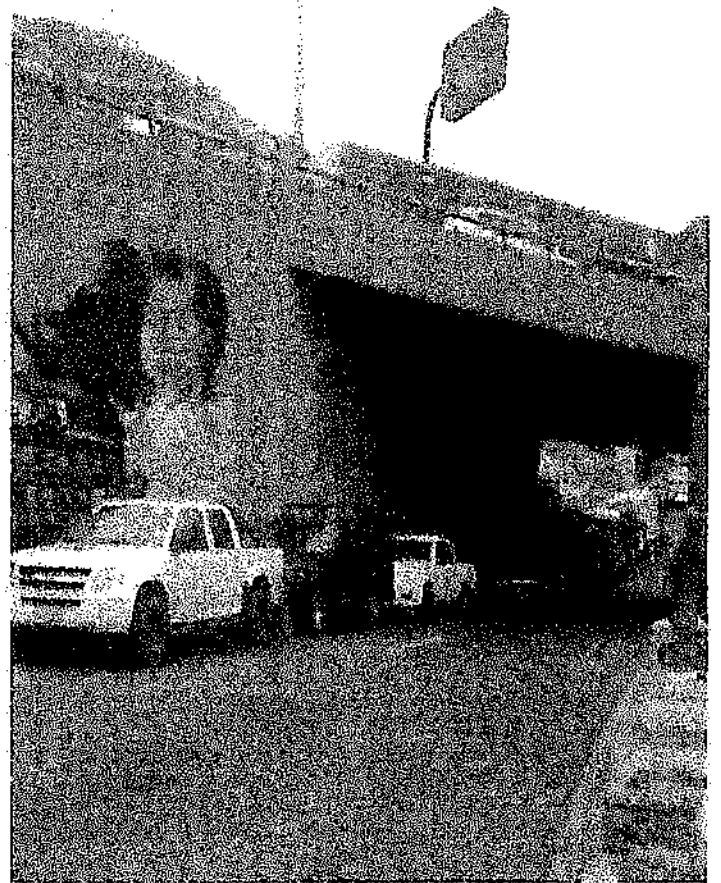
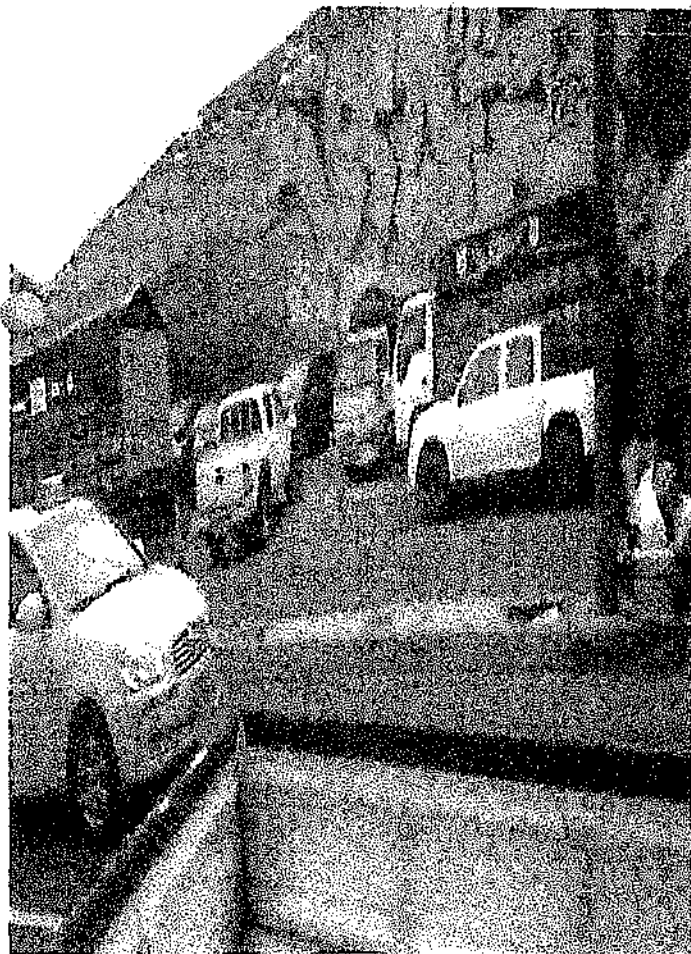
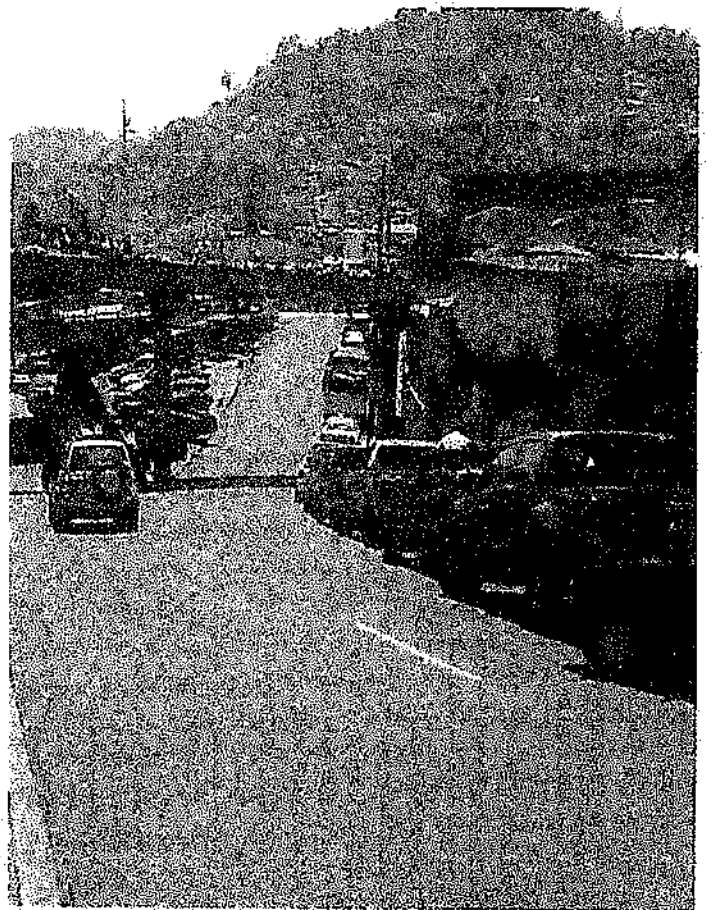
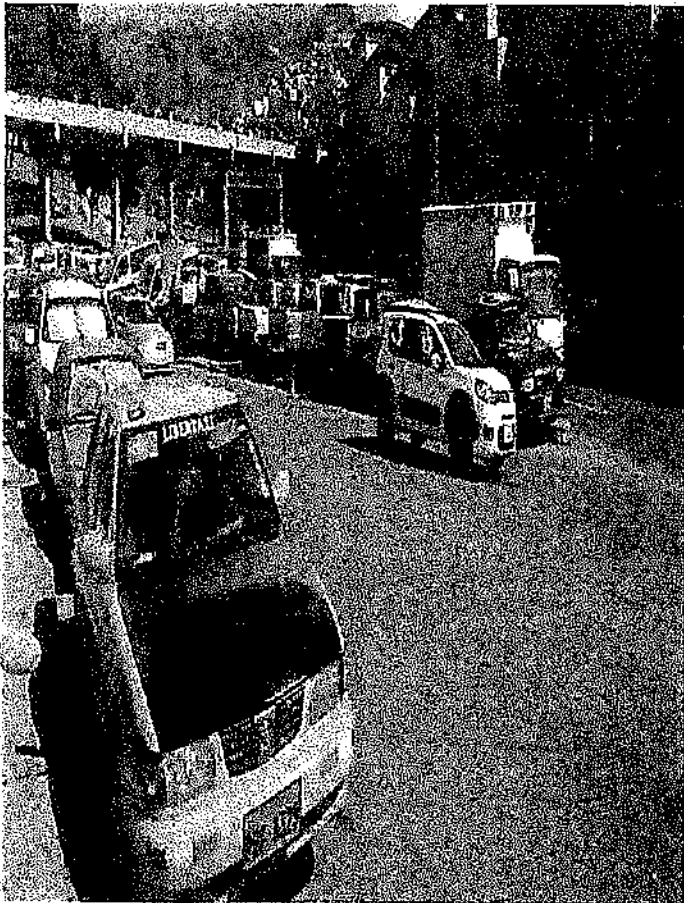
Atentamente

Sr. Luis Rodríguez
GERENTE

Sr. Ángel Arias
PRESIDENTE

Recibido

2016



Oficio No. AMT-RAV-7700/16
Quito, 16 de noviembre de 2016

Señor
Luis Rodríguez
Gerente General de la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque
"SANDOMCARLIV S.A."
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, recibida en esta Dependencia Municipal, el 01 de noviembre del 2016, suscrito por el Sr. Luis Rodríguez, Gerente de la Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.", mediante el cual "(...) solicitamos ordenar de la manera más cordial y respetuosa a quien corresponda la nulidad de los estacionamientos asignados a nuestra Compañía. Motivo por el cual nos es imposible estacionarnos ya que existe un gran peligro y conflicto con los dueños de camionetas y camiones ilegales, además nuestras unidades sufren constantes robos. Por lo que solicitamos muy comedidamente la reubicación de nuestro sitio de estacionamiento. Queremos informarle que tenemos el ofrecimiento del Señor Concejal Sergio Garriga la adecuación con el asfalto del sitio indicado (La Playita. (...)); al respecto me permito indicar:

Mediante Memorando N° 270-AMT-DSVIT-2016, de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por el Gral. Dr. Carlos Flores Beltrán, Director De Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito, en cual se adjunta el Informe Técnico N° AMT-DSVIT-IT-083/16, Análisis de Sitio de Estacionamiento para Carga Liviana SANDOMCARLIV S.A., el mismo que redacta el criterio técnico realizado, luego de la visita en campo.

Mediante Permiso de Operación Resolución N° 1362-EPO-AMT-DRAV-TCL-OP-168-2016, emitido el 28 de julio de 2016, a favor de la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.", en la cual, fue asignado el siguiente sitio de estacionamiento descrito a continuación:

OPERADORA COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA SANTO DOMINGO DE SAN ROQUE "SANDOMCARLIV S.A."					
PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO					
NO.	SITIO DE ESTACIONAMIENTO	PLAZAS	HORARIO		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	
1	PRINCIPAL AV. 24 DE MAYO	3	09H00	24H00	A 55 METROS DESDE EL BORDILLO DE RAMPA ENLACE DESDE AV. 24 DE MAYO A MARISCAL SUCRE

DATOS DE ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL	
ZONA	MARCELA SALAZAR
SECTOR	SAN ROQUE
CALLE	AV. 24 DE MAYO
ENTRE LAS CALLES	RAMPA ENLACE DESDE AV. 24 DE MAYO A MARISCAL SUÑE Y RAMPA ENLACE DESDE MARISCAL SUÑE A AV. 24 DE MAYO
LADO	COSTADO SUR
DIMENSIONES	3 PLAZAS DE 3.00 X 1.00M EN UN ESPACIO CONOCIDO COMO PLAYITA
PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO	3 (TRES)
OBSERVACIONES	A 55 METROS DESDE EL BORDILLO DE RAMPA ENLACE DESDE AV. 24 DE MAYO A MARISCAL SUÑE
POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO SATELITAL	457701,78858,9975674,45284 TAO-WGS84
TELÉFONO	0232146011/0970136304
HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO	DE 08H00 A 24H00

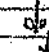
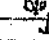
En virtud de lo expuesto, me permito informar que esta Dependencia Municipal se acoge al informe técnico No. AMT-DSVIT-IT-083/16, el mismo que establece, autorizar de manera provisional, el sitio de estacionamiento en el espacio público referido en el requerimiento como "Playita", mismo que solicita en el oficio s/n, de fecha 01 de noviembre del 2016, por lo que ya se encuentra asignado dicho lugar a la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.",

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mariana Velazquez
 Directora de Registro y Administración Vehicular
 Agencia Metropolitana de Tránsito

Adjunto: Informe Técnico N° AMT-DSVIT-IT-083/16.

Elaboración	A. Tizabi	AMT-DRAV	16/11/2016	
Aprobación	A. Salguero	AMT-DRAV	16/11/2016	

EPMMOP-2017-03270 SG / REQUERIMIENTO COMPAÑÍA "SANDOMCARLIV S.A"

Impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 16/08/2017 - 10:32:04

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	16/08/2017 - 10:31:57
Cola	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Creado por	Solorzano Azanza Juan Pablo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS		
Propietario	rdtapia (Ruben Daño Tapia Rivera)		

Información del cliente

Título: Ing.
Nombre: Juan Pablo
Apellido: Solorzano Azanza
Identificador de usuario: Ing. JUAN PABLO SOLORZANO
Correo: juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>.
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: EPMMOP-2017-03270 SG / REQUERIMIENTO COMPAÑÍA "SANDOMCARLIV S.A"
Creado: 16/08/2017 - 10:31:57 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: Oficio_nro_961-GTE-DE-EPMMOP-2017_003270-SG.pdf (936.3 Kbytes)
REQUERIMIENTO COMPAÑÍA "SANDOMCARLIV S.A"



07 SEP 2017

Quito,
 Oficio No. 1077 GTE-DE-EPMMOP-2017 003648

Asunto: Implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado calle
 Catalina Aldaz

Señora
 Isaura Duarte Rodríguez
 Cónsul General
 Consulado de Colombia en Quito
 Presente



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Fecha: 13 SEP 2017
 Hora:
 Recibido Por:
 Pasa: 12:25 PM

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. PMQ-DG-SEC-2017-0963, del 18 de agosto del 2017, mediante el cual, el Coronel Carlos Aguirre, Director General de la Policía Metropolitana, indicó que: "(...) la **Embajada de Colombia Agregaría de Policía Quito, Ecuador, que solicitan la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en la calle Catalina Aldaz (...)**".

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Eloy Alfaro", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

Atentamente,

Carlos Armijos Del Hierro
 Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.
 Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No. PMQ-DG-SEC-2017-0963 (4 hojas útiles)

Copia: Coronel de Policía de E.M. (S/P) Carlos Aguirre Terán, Director General de la Policía Metropolitana de Quito



Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R	GTE-DE	

EPMMOP-2017-03648-SG / SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO

Impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 07/09/2017 - 16:10:31

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	07/09/2017 - 16:10:25
Cola	SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD::Policia Metropolitana	Creado por	Solorzano Azanza Juan Pablo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS		
Propietario	craguirre (Carlos-Raul Aguirre Teran)		

Información del cliente

Título: Ing.
Nombre: Juan Pablo
Apellido: Solorzano Azanza
Identificador de usuario: Ing. JUAN PABLO SOLORZANO
Correo: juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD::Policia Metropolitana
Asunto: EPMMOP-2017-03648-SG / SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO
Creado: 07/09/2017 - 16:10:25 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: Oficio_nro._1077-GTE-DE-EPMMOP-2017_003648-SG.pdf (761,6 KBytes)
 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CALLE CATALINA ALDÁZ.



Policía Metropolitana

Oficio N° P.MC-RRPP-2017-039
Quito, 17 de agosto 2017

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO						
DOC. NO.	FECHA	USUA	USUA	USUA	USUA	USUA
5630	17 AGO 2017					
CAF	RRHH	JUR	INVS	CAF	TICS	AGENCIA
COFE	LOG	SEGUR	PLANE.	CON-DOC	RRPP	5 ^{ta} CEN
NO. HOJAS	FECHA DE SALIDA	HORA:				
03				A.M. Terán - E.M.M.P.		
DIRECTOR GENERAL						

Coronel de Policía E.M (S/p)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

En su despacho:

Adjunto al presente sírvase encontrar adjunto el Memorando CECQT.17-222 y el documento N° 065 MDNC-DIPON-AGREPOL-ECUADOR, enviados por el Consulado de Colombia en Quito y la Agregaduría de Policía de la Embajada de Colombia en Ecuador respectivamente al correo de Relaciones Públicas de la Policía Metropolitana de Quito, en la cual solicitan se colabore en la revisión del espacio público aledaños del Consulado de Colombia.

Dirección: Catalina Aldaz N°34-131 y Portugal, Edificio la Suiza, Piso 2.

Se recomienda dirigir el pedido a la AMT y a la EPMMOP para los procedimientos respectivos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Policía de Ciudad. Policía de su Gente

Insp. 2 Verónica Guerrero
RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

Acción	Nombre	Dependencia	Sumilla	Fecha
Elaborado por:	Pol. Geovanna Almeida	RR.PP		17/08/2017
Revisado por:	Insp. Verónica Guerrero	RR.PP		17/08/2017



Policía Metropolitana

Oficio No PMQ-DG-SEC-2017-0963
Quito, 18 de agosto de 2017

Licenciado
Carlos Armijos
GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
Presente.-

En su despacho:

Reciba un atento y cordial saludo, por ser tema de su competencia, adjunto a la presente el Oficio N° PMQ - RRPP-20170-039 de la Responsable de Relaciones Públicas de la Policía Metropolitana, que a su vez adjunta los documento CECQT.17-222 de fecha 9 de agosto del 2017 del **Consulado de Colombia** en Quito y el documento N° 065 MDNC-DIPON_AGREPOL-ECUADOR de fecha 10 de agosto del 2017 de la **Embajada de Colombia Agregaduría de Policía Quito- Ecuador**, que solicitan la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en la calle Catalina Aldaz y la asignación de dos espacios de parqueo para uso exclusivo de esta Sede Diplomática.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,
POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.


Carlos Aguirre Terán
Coronel de Policía de E.M. (S/P)
DIRECTOR GENERAL
POLICIA METROPOLITANA DE QUITO



24 AGO 2017

QUITO
EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE SEGURIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS

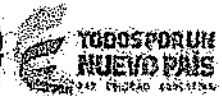
GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS

3592

Acción	Nombre:	Unidad Administrativa	Fecha:	Firma:
Elaborado por:	Subinspectora 73 Jenny Villa C.	Dirección General	18/08/2017	



**EMBAJADA DE COLOMBIA
AGREGADURÍA DE POLICÍA
QUITO - ECUADOR**



No. 065 MDNC-DIPON-AGREPOL-ECUADOR

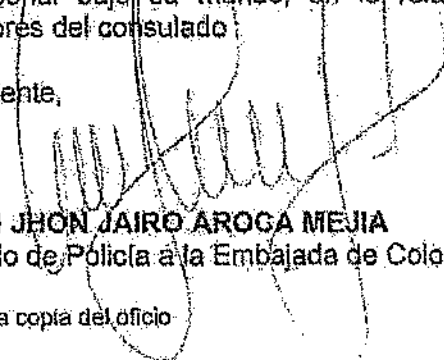
San Francisco de Quito, 10 de Agosto de 2017

Señor Coronel E.M.S/P.
CARLOS AGUIRRE TERAN
Director General de la Policía Metropolitana de Quito.
La Ciudad

Asunto: **Solicitud.**

En atención al memorando CECQT. 17-222 remitido por el consulado general de Colombia con sede en Quito, donde dan conocer los inconvenientes que se vienen presentando con las veredas aledañas a las oficinas de este consulado, donde trabajadores informales hacen inapropiado uso de la calle, obstruyendo el libre parqueo de los vehículos mediante la colocación de conos y la exigencia de una retribución económica para permitir el uso de la calle Catalina Aldaz, por lo anterior solicito muy respetuosamente al señor Coronel Director de la Policía Metropolitana de Quito, su valiosa colaboración en autorizar un apoyo de servicio del personal bajo su mando, en lo relacionado al espacio público a los alrededores del consulado.

Atentamente,


Coronel JHON JAIRO AROCA MEJIA
Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en Ecuador.

Anexo una copia del oficio

Estado Civil: Soltero
Revisó: DA LUIS MORALES
Archivo Documento: 08017
FCC1616-28/2017

MEMORANDO

CECOT 17-222

Quito, 09 de agosto de 2017

PARA: CORONEL JOHN JAIRO AROCA MEJIA
Agregado de Policía de la Embajada de Colombia

DE: CONSULADO GENERAL EN QUITO

REF: Solicitud colaboración revisión uso espacio público

Estimado Coronel Aroca,

De manera atenta me permito solicitar la valiosa colaboración del señor Agregado Policial para poner en conocimiento de la Policía Metropolitana de Quito y demás autoridades competentes la situación que se viene presentando en las veredas aledañas a las oficinas de este Consulado. Trabajadores informales hacen inapropiado uso de la calle obstruyendo el libre aparcamiento de los vehículos mediante la colocación de conos y la exigencia de una retribución económica para permitir el uso.

En este sentido, tras consultar con los agentes de policía que nos prestan la seguridad en este Consulado, ellos han sugerido que se revise con las autoridades mencionadas el uso correcto de este espacio público y la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul, lo que redundara en beneficio para la Municipalidad y de los moradores del sector. En el mismo sentido se nos ha sugerido que, dada la naturaleza de nuestras actividades como sede diplomática, se ponga a consideración de las autoridades competentes la posibilidad de asignar dos espacios de parqueo para uso exclusivo de esta sede diplomática en la calle Catalina Aldaz.

De antemano agradezco su amable gestión y quedo a la espera de sus comentarios.

Muy cordialmente,


ISAURA DUARTE RODRIGUEZ
Cónsul General

Revisó: JDR
Preparó: MR
405 750

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

DISPOSICIÓN:

FAVOR ANALISIS, INFORME Y OFICIO

FECHA

No. TRÁMITE 3592

DIR. TERMINALES

DIR. ESTACIONAMIENTOS

OTROS

73/08/17
FECHA

GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

DIRECCIÓN: DTP / DE / AJ / OTROS

DISPOSICIÓN

Inq. Brévalo, favor análisis y oficio respuesta, determinar si está dentro de proyectos aprobados

No. TRÁMITE

DIRECTOR DEL ÁREA

25/08/17
FECHA

1947

1947

1947

1947

01 DIC 2017

04 DIC 2017

Quito,
Oficio No. 1666-GTE-DE-EPMMOP-2017

004973

Hoja de Ruta: TE-MAT-10700-17
Ticket GDOC-2017-122625

Asunto: Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector La Mariscal

Ingeniero
Alfredo León Banderas
Administrador
Zona Especial Turística La Mariscal
Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-1751-2017, del 20 de octubre del 2017, en el cual el Dr. Rubén Darío Tapia, Secretario de Movilidad, ratificó el criterio técnico favorable, respecto a la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el sector de La Mariscal en horario nocturno, bajo las condiciones actuales del servicio.

Al respecto me permito indicar que, el 22 de junio de 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se menciona que, la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza.

En este contexto, la Secretaría de Movilidad recomienda que, la EPMMOP implemente el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el sector de La Mariscal, en horario nocturno, una vez que sea emitido el reglamento a la citada Ordenanza.

Atentamente,

Carlos Armijos Del Hierro
Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.
Gerente de Terminales y Estacionamientos
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

QUITO

13 DIC 2017

Marcos Sevilla
2:55

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE DE	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R.	DE	

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

**NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-10700-17**

PROCEDENCIA

NOMBRE

Secretaria Metropolitana de Movilidad

TAFIA

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFEREN

Respuesta

1751

20-OCT-17

DIAS: con los despachos
dos Adherentes, Favor
EXAMINAR OFICIOS
SOLICITADOS POR G.T.E.

ION
38

ASUNTO

EN ATENCIÓN AL OFICIO No. 1891-GET-EPMMOP-2017;
PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR I

ANEXO No.

2 HOJAS

CONTRATO No.

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

GTE

ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDO

ORA

06 NOV 2017

Info. FANOS:

- FAVOR OFICIO PARA ADM. ZONAL NARISCAI.
- PREPARAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR S.M.
- Y OFICIO TEMA TAXIS SEGUROS

24/10/17

4412

29/10/17
Ing. Brindlo,
Favor proceder conforme
amilla de GTE H/C

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

30 OCT 2017

JUNIO
SECRETARIA METROPOLITANA DE MOVILIDAD
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

23 OCT 2017
x Luis Pizarro
COMISARIA DE TERMINALES

10700

Quito DM, 23 OCT. 2017
Oficio No. SM-1751 -2017.

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General
EPMOP

Asunto: "Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal"

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1891-GG-GET-DE-EPMOP-2017, ingresado con Ticket No. 122625, mediante el cual, solicita: "...autorización para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Zona Azul (en el sector de La Mariscal en horario nocturno), bajo las condiciones actuales del servicio."; ratifico el criterio técnico favorable a la implementación de la Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal con el objetivo de disminuir la congestión vehicular y mejorar las condiciones de seguridad y se recomienda lo siguiente:

- Precisar justificadamente el horario, tiempo de permanencia y la tarifa a ser implementada para el proyecto;
- Realizar las gestiones necesarias con el fin de garantizar la contratación de personas responsables y de correctos antecedentes para que se hagan cargo de la distribución de los tickets de estacionamientos;
- Coordinar con la Administración Zonal campañas de socialización a los moradores y propietarios de los locales comerciales, así como la difusión a la ciudadanía;
- Coordinar con la Agencia Metropolitana de Tránsito, la implementación del proyecto "Taxi Seguro", que va a contribuir con el ordenamiento del tráfico vehicular en el sector en horario nocturno.

2017/10/23
POLICIA

Adicionalmente, dado que el 22 de junio de 2017 fue aprobada la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo XV, del título II, del libro tercero del Código Municipal, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito No. 170, en donde se menciona que esta Secretaría elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza y en conocimiento de que la Gerencia de Terminales y Estacionamiento es participe de esta tarea, recomiendo iniciar la implementación del proyecto después de la aprobación de dichas reglas técnicas.

Atentamente,

Rubén Dario Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Horario: 18:00 - 02:00
Tiempo Permanencia: 30 min
Tarifa: \$1

Elaboración:	Aocaña	DPPM	2017/10/10
Revisión:	Mnarváez	DPPM	2017/10/10

Ticket No. 2017-122625

Quito, 21 AGO. 2017
 Oficio N°: 1891 -GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

23 AGO 2017
 003393

Asunto: Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal

Doctor
 Dario Tapia
 Secretario de Movilidad
 Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-000648, del 04 de marzo del 2015, en el cual, la Secretaría de Movilidad emitió el informe técnico No. SM-020/15, señalando un criterio favorable para la implementación del Proyecto Zona Azul Nocturna y Taxi Seguro, en el sector de La Mariscal; sin embargo, por directrices internas permaneció suspendido.

El 16 de agosto del 2017, se realizó una reunión con representantes de Policía Nacional, Administración Zonal La Mariscal, Agencia Metropolitana de Tránsito, Moradores del sector y EPMMOP; en la cual, se expuso sobre la problemática de inseguridad que existe en el Sector de La Mariscal y se analizaron varias medidas para mitigar el problema; entre las cuales, está la implementación del Proyecto Zona Azul Nocturna, por lo que, se ha considerado retomar el proyecto, a fin de promover el ordenamiento y regulación del estacionamiento en la vía pública, disminuir la congestión vehicular y mejorar las condiciones de seguridad del sector.

En virtud de lo expuesto y, considerando que, ya existe un pronunciamiento favorable, solicitamos su autorización para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, bajo las condiciones actuales del servicio; es decir, mediante la ubicación de distribuidores que entreguen el dispositivo de control a los usuarios o mediante la aplicación de Alianzas Publicas Privadas; adicionalmente, debo comunicar que, previo a su implementación se realizará la actualización del proyecto, a fin de que sea analizada por la Secretaría de Movilidad.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano
 Gerente General EPMMOP (S)

Anexo: Oficio No. SM-000648 (9 hojas útiles)

Elaborado por	Ing. Roger Ramos R.	GTE-DE	
Revisado por	Lcdo. Carlos Armijos Del H.	GTE	

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON POLICIA NACIONAL UPC LA MARISCAL

LUGAR: UPC La Mariscal

FECHA: 16 de agosto del 2017

PARTICIPANTES: Policía Nacional; Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal La Mariscal, Moradores del sector y EPMMOP.

OBJETIVO:

La reunión se desarrolló en las instalaciones de la UPC de La Mariscal, en las calles Robles y Tamayo, el Mayor Fausto Medina, Jefe de operaciones del Circuito la Mariscal, presidió la reunión, que trató sobre la problemática de inseguridad existente en el sector de La Mariscal y acciones a ejecutar para mejorar las condiciones del sector, por lo que solicitó a la EPMMOP lo siguiente:

- Ampliar Zona Azul en la noche, en el perímetro de la Av. Orellana, Veintimilla, Av. 10 de Agosto y Av. 6 de Diciembre.
- Registrar los posibles distribuidores y rotarlos.
- Realizar más control de los distribuidores autorizados de Zona Azul en el día.
- Realizar el control de vehículos mal estacionados.
- Habilitar un estacionamiento fuera de la vía.
- Definir precios del estacionamiento en la vía en la noche.
- Realizar operativo de taxis los fines de semana a AMT (viernes - sábado) en la noche.
- Analizar e implementar señalización de horizontal y vertical en la Mariscal.

COMPROMISOS:

- La UPC enviará el oficio informando sobre irregularidades detectadas con los distribuidores de Zona Azul que actualmente trabajan en La Mariscal.
- EPMMOP remitirá a la Secretaría de Movilidad un oficio informando que se actualizará el estudio existente de Zona Azul Nocturna en la Mariscal y solicitará autorización para la implementación del proyecto, bajo las condiciones actuales, mediante la ubicación de distribuidores.
- EPMMOP a través de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, realizará la implementación de señalética horizontal y vertical faltante en el sector.

EPMMOP-2017-03393-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL.

Impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben.tapia@quito.gov.ec), 20/10/2017 - 13:12:11

Estado	abierto	Antigüedad	58 d 3 h
Prioridad	3 normal	Creado	23/08/2017 - 09:13:17
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Solorzano Azanza Juan Pablo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS		
Proletario	jsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Título: Ing.
Nombre: Juan Pablo
Apellido: Solorzano Azanza
Identificador de usuario: Ing. JUAN PABLO SOLÓRZANO
Correo: jsolorzano@epmmop.gov.ec

Artículo #6

De: "Ruben Dario Tapia Rivera" <ruben.tapia@quito.gov.ec>
Asunto: oficio 1751
Creado: 20/10/2017 - 13:11:37 por agente.
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_Ne_SM-1751.pdf (1.1 MBytes)
Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector de la Mariscal.

Artículo #5

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 16/10/2017 - 15:46:29 por agente
Tipo: nota-interna
Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #4

De: "Alexandra María Ocana Aldaz" <alexandra.ocana@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 13/10/2017 - 16:22:25 por agente
Tipo: nota-interna
Remitiendo respuesta.

Artículo #3

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 28/09/2017 - 15:27:27 por agente
Tipo: nota-interna
Favor análisis e informe.

Artículo #2

De: "Ruben Dario Tapia Rivera" <ruben.tapia@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 25/08/2017 - 10:57:01 por agente
Tipo: nota-interna
ENCÁRGUESE DEL ASUNTO

Artículo #1

De: "Juan Pablo Solórzano Azanza" <Juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: EPMMOP-2017-03393-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL
Creado: 23/08/2017 - 09:13:18 por cliente
Tipo: Teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1891-GG-GTE-DE-EPMMOP-2017_003393-SG.pdf (922,6 Kbytes)
PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL

EPMMOP-2017-04973-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 04/12/2017 - 04:49:55

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	04/12/2017 - 04:49:48
Cola	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	Creado por	Solorzano Azanza Juan Pablo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS		
Propietario	aeleon (Alfredo Ernesto Leon Banderas)		

Información del cliente

Título: Ing.
Nombre: Juan Pablo
Apellido: Solórzano Azanza
Identificador de usuario: Ing. JUAN PABLO SOLORZANO
Correo: juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Juan Pablo Solórzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL
Asunto: EPMMOP-2017-04973-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL
Creado: 04/12/2017 - 04:49:48 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1666-GTE-DE-EPMMOP-2017_004973-SG.pdf (206.7 KBytes)
PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL

PARA : Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)

ASUNTO : Implementación de plazas de estacionamiento en Tumbaco


FECHA : 01 DIC 2017

No. : 1852-GTE
H.R. No. TE-MAT-11095-17
GDOC 2017-114747

Me refiero al oficio No. SM-01829-2017, del 01 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Rubén Darío Tapia Rivera, Secretario de Movilidad, mediante el cual adjunta informe técnico No. SMP-163/17, con criterio favorable respecto a la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el centro de la parroquia de Tumbaco.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Tumbaco", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se remita este trámite a la Gerencia Comercial con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector, conforme lo antes mencionado, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular


Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MBA. MSc.
Gerente de Terminales y Estacionamientos

Elaborado por	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por	Ing. Roger Ramos	DE	

QUITO GERENCIA GENERAL
EPMMOP

01 DIC 2017

Recibido por: _____
Firma:  Hora: 13:35

EPMMOP**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO****NUMERO DE RUTA EXTERNA**
TE-MAT-11095-17

PROCEDENCIA

NOMBRE

Secretaría Metropolitana de Movilidad

TAPIA RUBEN

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Zona Azul

1829

06-NOV-17

06-NOV-17 11:34:55

ASUNTO

REMITE INFORME TÉCNICO No SMP-163 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ZONA AZUL EN CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA DE TUMBACO GDOC 114747 (JE)

ANEXO No.

3 HOJAS

CONTRATO No.

OBRA No.

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GTE	ARMIJOS DEL HIERRO	CARLOS ALCIDES			

ING. PANOS:

FAVOR MEMORANDO PARA

GG.

08/11/17

09/11/17
 Ing. Srevato,
 adjunto informe
 de factibilidad y z
 aprobado por SFI, M/C
 y preparar memo
 a GG.



DIRECCION DE ESTACIONAMIENTO

09 NOV 2017

4699

335

07 NOV 2017

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

10 NOV 2017

01 NOV. 2017

Quito DM,
Oficio No. SM-0 1829-2017.

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano A.
Gerente General EPMMOP-Q (S)

*Asunto: Informe para la implementación del Sistema de Estacionamiento
Zona Azul en las calles del Centro de la Parroquia Tumbaco.
Ref. Tickets # 2017-114747*

De mi consideración:

Mediante Oficio N° DOAMT-1558/177, del 4 de agosto del 2017, el Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito DMQ (e), remite el Memorando N° AMT-JZT-2017-0410, del 24 de julio 2017, suscrito por el Coordinador Jefatura Tumbaco, quien indica que en la mesa de trabajo del 20 de julio del 2017, con representantes de la Administración Zonal Tumbaco, EPMMOP y de los locales comerciales y comercio autónomo regularizado del centro de la parroquia de Tumbaco, solicitan la implementación del Sistema de Estacionamiento Tarifado Zona Azul en dicha parroquia; informo a usted que luego del análisis de la solicitud referida, esta Secretaría emite el Informe Técnico No. SMP-163/17 que adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

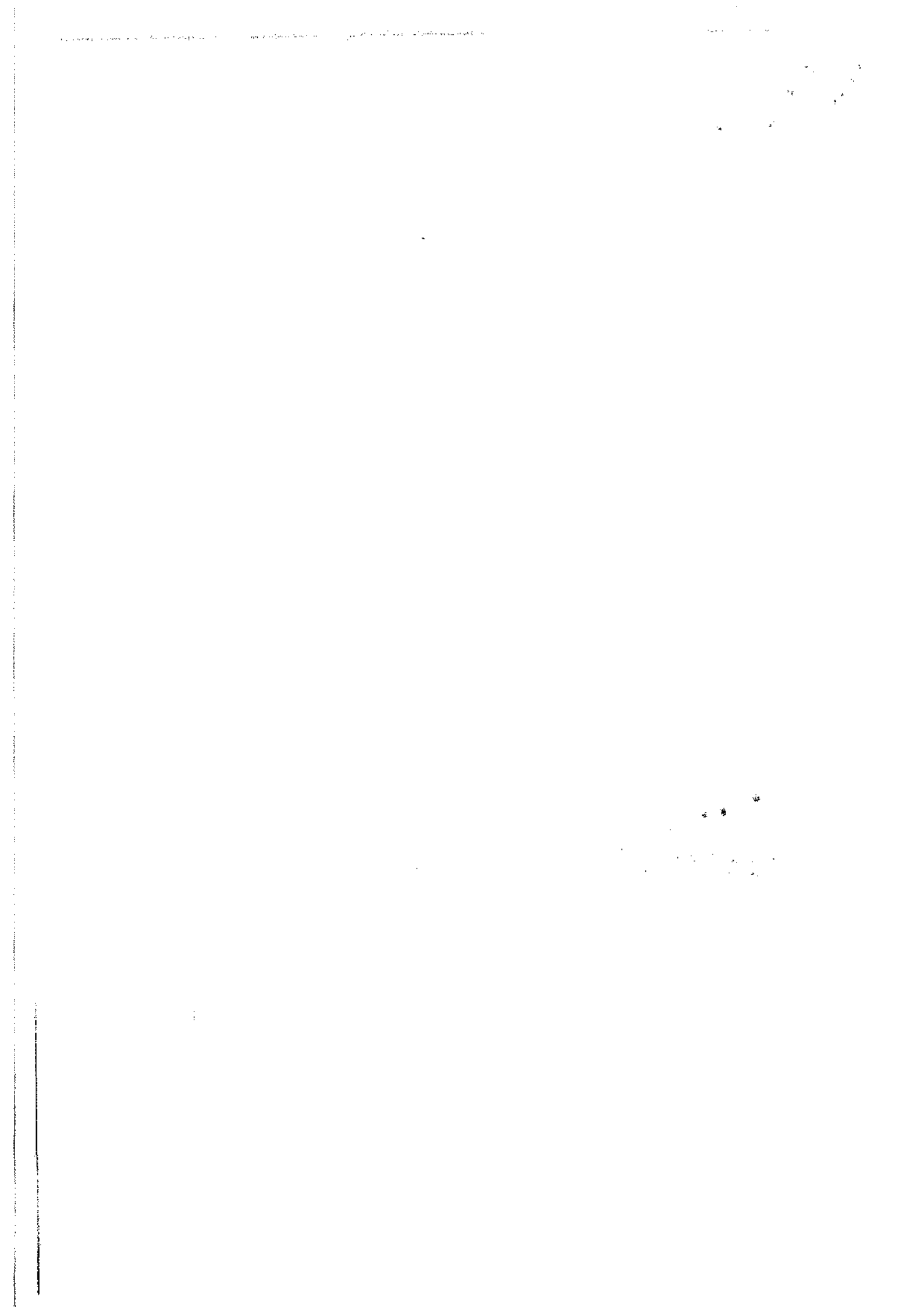


Cc: Administración Zonal Tumbaco
Agencia Metropolitana de Tránsito
Adjunto: Informe Técnico No.SMP-163/17.

Elaboración: BDíaz DPPM 2017/10/31
Revisión: MNarvárez DPPM 2017/10/31

*DMQ: FAVOR ELABORAR
MEMO A GERENCIA GENERAL
PAR ADJUNTARLO Y REVISAR
SO DOCUMENTACIÓN DE
APROBACIÓN DEL PROYECTO,
SEÑALANDO QUE G.P. TIENE
PERMISO DE IMPLEMENTACIÓN
CON APP.*

10 NOV 2017



Informe Técnico No. SMP-163/17

INFORME PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS ZONA AZUL EN CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA DE TUMBACO

Dirección de Políticas y
Planeamiento de la Movilidad
30.10.2017

1. Antecedentes

Mediante Oficio N° DOAMT-1558/177, del 4 de agosto del 2017, el Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito DMQ (e), remite el Memorando N° AMT-JZT-2017-0410, del 24 de julio 2017, suscrito por el Coordinador Jefatura Tumbaco, quien indica que en la mesa de trabajo del 20 de julio del 2017, con representantes de la Administración Zonal Tumbaco, EPMOP y de los locales comerciales y comercio autónomo regularizado del centro de la parroquia de Tumbaco, solicitan la implementación del Sistema de Estacionamiento Tarifado Zona Azul en dicha parroquia.

La Figura No. 1 ilustra las calles en las que se proyecta implementar Zona Azul.

Figura No.1
Calles de Tumbaco a implementarse Zona Azul propuesta Administración Zonal Tumbaco



Elaborado por Secretaría de Movilidad

2. Características de las vías

Las características geométricas y funcionales de las vías involucradas, son las siguientes:

Calle "Típica"

Ancho total de vía De 10 a 13,00 m. variables.

Número de calzadas	1, de un solo sentido.
Ancho de calzada	7,00 a 8,00 m, adoquinadas y asfaltadas.
Ancho de Parterre	No tienen.
Ancho de aceras	De 1.50 a 2.50 m. en promedio.
Tipo de vía	Locales principales del sector.
Estacionamiento:	Se permite a los dos costados de las calles.

La Figura No.2 nos ilustra lo indicado.

Figura No.2

Fotos: calles del centro de Tumbaco



Elaborado por Secretaría de Movilidad

3. Análisis

La circulación vehicular en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco como: la Gonzalo Díaz, Vicente Rocafuerte, Juan Montalvo, Vicente Álvarez, Fray Gonzalo de Vera, Guayaquil, Francisco de Orellana y Simón Bolívar, se han visto afectadas por una serie de factores como el aumento del parque automotriz, el uso inadecuado de las mismas, especialmente por vehículos que se estacionan en lugares no permitidos, así como también del incremento del comercio legal y no regularizado.

Problema que se presenta no solo en el transcurso del día sino, que a partir de las 18h00, los vendedores colocan su mercancía en las veredas de las calles Juan Montalvo, Eugenio Espejo, Guayaquil, Fray Gonzalo de Vera y Vicente Ramón Roca, tomándose el espacio público unas 3 cuadras a la redonda, obligando a que muchos peatones tengan que circular por las calzadas vehiculares.

Según la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC), indicó que a inicios del 2014, se entregó un gran número de permisos a comerciantes autónomos, lo que agravó la situación e implicó que el comercio informal se tomara las calles centrales de la parroquia.

En el sector existe una marcada necesidad de estacionamientos debido a la gran actividad comercial y de servicios, la oferta de éstos en los alrededores no cubre con la demanda existente; los vehículos que circulan por el sector durante el día han procedido a utilizar, como estacionamiento los dos costados de algunas de las calles, dando lugar a que se produzcan infracciones de tránsito, ya que no se respeta las señales de "No Estacionar".

Ante esta situación, el intenso tráfico que soportan las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, la Administración Zonal Tumbaco en su afán de regular y ordenar el estacionamiento en las vías, el espacio público y mejorar las condiciones de circulación vehicular, motivados por los conflictos de tránsito que se suscitan en esos horarios y días, ha propuesto implementar en las mencionadas calles el Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul".

Toda vez que la propuesta planteada por la Administración Zonal, considera solo algunas calles del centro de Tumbaco, la Secretaría de Movilidad propone la implementación al resto de las calles aledañas, porque se deduce que los vehículos opten por estacionarse en las calles donde no se implementará el Sistema Zona Azul, es decir, donde no se cobre tarifas para el efecto, sobre cargando su demanda. Ver fig. N° 3.

Figura No.3
Calles de Tumbaco a implementarse Zona Azul, propuesta Secretaría de Movilidad



Elaborado por Secretaría de Movilidad

Simbología	
Propuesta Zona Tumbaco	—
Propuesta Secretaría de Movilidad	—

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, ante la necesidad de regular y ordenar el estacionamiento en las vías, así como del espacio público, procurando mejorar las condiciones de circulación vehicular, con la implementación en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul", se mejorará la



seguridad peatonal, se reducirá la interrupción de la circulación vehicular, se disminuirá el congestionamientos en las vías del sector y se propenderá a la mejora del medio ambiente.

4. Conclusión:

Con los antecedentes expuestos y el análisis realizado se considera *procedente* la implementación del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul", en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, incrementado el área de cobertura conforme se indica en la fig. N° 3.

Dado el ancho de las calzadas de las vías involucradas, que oscilan su ancho entre 7 y 8 m, se determina que la asignación para la Zona Azul, debe realizarse en los dos costados de cada una de ellas, dejando un carril de circulación de aproximadamente 3 m como mínimo. En los casos más limitados el ancho de la zona de estacionamiento deberá ser de 2 m.

Para que se formalice lo determinado en el presente informe, este debe ser remitido a la EPMMOP a fin de que proceda a la implementación indicada, de acuerdo con la programación que para el efecto defina y que debe ser complementada con la respectiva señalización horizontal y vertical, y a la Administración Zonal Tumbaco para su priorización y conocimiento.



*Elaborado por: Bolívar Díaz Basantes
Revisado por: Marcelo Narváez Padilla
Para: Rubén Darío Tapia Rivera*

Requerimiento de zona azul en la parroquia Tumbaco

Impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben.tapia@quito.gob.ec), 01/11/2017 - 18:30:57

Estado	abierto	Antigüedad	86 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	07/08/2017 - 14:17:02
Cola	EMPRESAS:EPMMOP	Creado por	Puga, Mata, Henry Julio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	AMT		
Propietario	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Nombre: AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Apellido: AMT
Identificador de usuario: agencia.mt@hotmail.ec
Correo: agencia.mt@hotmail.ec

Artículo #6

De: "Ruben Dario Tapia Rivera" <ruben.tapia@quito.gob.ec>
Asunto: Oficio No SM-1829/17
Creado: 01/11/2017 - 18:30:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio No SM-1829.pdf (2.0 Mbytes)

Oficio No SM-1829/17
Informe para la implementación del sistema de estacionamientos Zona Azul en las calles del Centro de la parroquia Tumbaco

Artículo #5

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 01/11/2017 - 11:32:20 por agente
Tipo: nota-interna

Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #4

De: "Bolívar Efraín Díaz Basantes" <bolivare.diaz@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 31/10/2017 - 16:14:26 por agente
Tipo: nota-interna

Se reenvía para sumillia

Artículo #3

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 16/08/2017 - 11:01:16 por agente
Tipo: nota-interna

Favor análisis e informe.

Artículo #2

De: "Ruben Dario Tapia Rivera" <ruben.tapia@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 09/08/2017 - 10:57:25 por agente
Tipo: nota-interna

encarguese del asunto

Artículo #1



Ticket#2017-114747

De: "AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT" <agencia.mt@hotmail.sc>
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: requerimiento de zona azul en la parroquia Tumbaco
Creado: 07/06/2017 - 14:17:03 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_NO_DOANT-1558-17.pdf (475.5 Kbytes)

se remite el Oficio No DOANT-1558/17, en el que solicita se verifique si es factible la implementación del sistema de estacionamiento zona azul en la parroquia Tumbaco.

05 DIC 2017

07 DIC 2017
004999

Quito,
Oficio No. 1580 -GTE-DE-EPMMOP-2017

Hoja de Ruta: TE-MAT-11256-17
Ticket GDOC-2017-165119

Asunto: Implementación de SERT

Capitán
Jorge Ramírez
Director de Operaciones
Agencia Metropolitana de Tránsito
Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. AMT- DFT-2017-0190, del 07 de noviembre del 2017, en el cual se solicitó que, se implemente el servicio del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en la calle Burgeois y Rumipamba.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Las Casas - Rumipamba", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

Adicionalmente me permito informar que, el 22 de junio de 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se menciona que, la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza.

En este sentido, mientras se ejecuten las acciones para la ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, me permito informar que, la Agencia Metropolitana de Control, es la entidad competente en lo relacionado al control del uso del espacio público, por lo que se remite en copia la documentación para su análisis y respuesta.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA
Gerente de Terminales y Estacionamientos

Copia: Ing. Fausto Miranda, Secretario de Movilidad
Abg. Johanna Aguirre, Supervisora Metropolitana de Control

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Antonio Arévalo	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos R.	DE	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
TNM

Fecha: 13 DIC 2017 14:58
Hora:

Nombre: *ARMIJOS*

Firma: *[Firma]*

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: 20713

Fecha de Ingreso: 13/XII/2017

Número de Fojas: 1 CD: 1

Responsable: *T-7* Sumille: 12:10

QUITO DIRECCION DE OPERACIONES

FECHA: 13 DIC 2017 10:30
Hora:

Recibido por: *Paulino A*

No. Hojas: 2 Firma: *[Firma]*

Fecha: 13 DIC 2017

Nombre:

Hora:

2017 NOV -9 AM 11:57 Oficio No. AMT-DFT-2017-0190
DM Quito, 07 de noviembre de 2017
Ticket 2017-154679

JDT 11256

Licenciado
Carlos Armijos Del Hierro
GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Solicitud implementación "Zona Azul"

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SPA-MEP-2017-4914, de fecha 18 de octubre de 2017, la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular Despacho Alcaldía, pone en conocimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la queja presentada por la señora María Navarrete, en contra de una persona que cuida vehículos en la calle Bourgeois, frente a la Universidad Técnica Equinoccial, así mismo, solicita se instale el servicio de zona azul; al respecto, manifiesto a usted lo siguiente:

La Dirección de Fiscalización de Tránsito, a través de la Coordinación de Control del Suelo, Revisión Técnica Vehicular, Pico y Placa, los días 27 de octubre y 06 de noviembre del presente, asignó personal, para que el ámbito de nuestras competencias se realice una inspección en el lugar en el cual se genera el inconveniente, acciones que se detallan en el Informe No. AMT-DFT-CCSRTVPP-2017-113, de fecha 06 de noviembre del presente, mismo que se adjunta al presente, para su conocimiento y mejor comprensión.

Una de las recomendaciones anotadas en el informe citado en el párrafo que antecede, es la elaboración de un estudio técnico para determinar la factibilidad de incluir a la calle Burgeois y Rumipamba, dentro del sistema de estacionamientos tarifado "Zona Azul", para de esta manera evitar, inconvenientes con el aparcamiento de vehículos.

En virtud de lo expuesto, solicito a Usted muy comedidamente, se analice la recomendación emitida por la Dirección de Fiscalización de Tránsito, la cual, de ser favorable, ayudará a solventar los inconvenientes que causan a la movilidad el mal uso del espacio público vial. De igual manera le solicito, se sirva poner en conocimiento de esta Dirección las acciones tomadas al respecto, a fin de darlas a conocer a la señora Navarrete.

Es importante mencionar que se mantendrán los operativos de control en el sector, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Con la oportunidad le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Aientamente,

Francisco Araúz Ríos
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Adjunto:

Copia de Oficio No. SPA-MEP-2017-4914. 2 fojas
Informe No. AMT-DFT-CCSRTVPP-2017-113. 4 fojas



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	M Posligua	DFT	20171107	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones


Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones	Firma

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones	Firma
20171106	VMORENO	1		
20171106	EPILAJO	1		



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673	AMT-DFT-CCSRVPP/ 2017/113

1. ANTECEDENTES

En atención a la Hoja de Ruta N° HR-DFT-2673, ingresado con Ticket GDOC N°2017-154679, firmado por la Señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular Despacho Alcaldía, en el que pone en conocimiento el trámite N° ALC-2017-04484, mediante el cual la señora María Navarrete, presenta una queja en contra de la señora que cuida los vehículos en la calle Bourgeois N34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial, solicita se instale el servicio de zona azul en el sector, al respecto me permito comunicar lo siguiente:

1.1 Datos Generales:

Lugar: Calle Bourgeois N34-104 y Rumipamba
Sector: Norte de Quito

• Fundamento Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art.55 literal "b" y art. 85.
- Ordenanza Metropolitana 247 referente al Buen Uso del Espacio Público por parte de vehículos públicos y privados, publicada en el Registro Oficial 295 del 14 de marzo del 2008, artículo 1.474 (9).
- Resolución Administrativa N° 2012-0080 del 16 de febrero del 2012.
- Resolución N° A0006 del 22 abril del 2013.
- Ordenanza Metropolitana 536, sancionada el 31 de marzo del 2014.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1 Descripción.-


Al realizar la inspección del sitio se observó lo siguiente:

El tramo de la calle Bourgeois entre Lallement y Av. Rumipamba es una vía unidireccional sentido norte-sur con aproximadamente 7 metros de ancho de calzada y 2 metros de ancho de acera.

Existen vehículos estacionados en los dos costados de la vía pues no existe señalización vertical reglamentaria de No Estacionar que restrinja el estacionamiento de vehículos en ningún costado.

Existe una persona particular que trabaja informalmente en el sector, cuidando y permitiendo el estacionamiento de vehículos sobre la calle Bourgeois y Rumipamba.

Elaborado por: ATAMAYO	Autorizado por: J NICOLALDE	Fecha: 2017/106	Página 2 de 7
---------------------------	--------------------------------	--------------------	---------------

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673	AMT-DFT-CCSRTVPP/2017/113

• **Acciones.**

El día viernes 27 de octubre del presente, la Dirección de Fiscalización de la AMT, a través de la Coordinación de Control del Suelo y Revisión Técnica Vehicular Pico y Placa, atendió el requerimiento solicitado por la señora María Navarrete verificando el uso del espacio público vial, sobre la calle Burgeois y Rumipamba sector de la UTE.

Se evidenció a una señora particular que trabaja sobre el sector de la UTE, cuidando y permitiendo el estacionamiento de vehículos en la calle Burgeois y Rumipamba.

Adicionalmente esta señora coloca implementos como baldes, tinas o cajas sobre la calle, reservando espacios para el estacionamiento de vehículos sobre el área de estacionamiento público sobre la calle Burgeois y Rumipamba.

Se conversó con la persona mencionada (una mujer de aproximadamente 40 años quien no quiso identificarse) quien señaló que trabaja cuidando carros en el sector, pues no tiene un empleo fijo y que recibe por cuidar autos lo que voluntariamente los propietarios le dan, precisamente para evitar inconvenientes con los clientes.

Según esta persona, son propietarios de algunos locales comerciales ubicados en la calle Burgeois, los que colocan conos sobre la calzada reservando el estacionamiento para sus vehículos particulares y por esta razón ella también se ha visto en la necesidad de hacer lo mismo para que dichos propietarios no se adueñen del espacio público.

Se indicó a la señora que no continúe colocando obstáculos sobre la calzada reservando espacios para el estacionamiento, de lo contrario los mismos serán incautados, existen sanciones para quienes obstaculizan la vía pública colocando implementos como baldes, sillas, etc.


Existe señalización horizontal y vertical en los dos costados de la calle Burgeois y Rumipamba, que permite el estacionamiento público de vehículos y cualquier persona puede utilizar estas plazas de estacionamiento sin necesidad de pagar a ninguna persona.

De acuerdo a nuestras competencias, el personal de espacio público vial, realiza operativos de control controlando y sancionando a vehículos estacionados en sitio prohibido dando cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 247.

El día lunes 06 de noviembre del 2017 se realizó una segunda inspección en el lugar en donde se observó que continúan colocándose implementos sobre la calzada de la calle Burgeois, reservando sitios de estacionamiento.

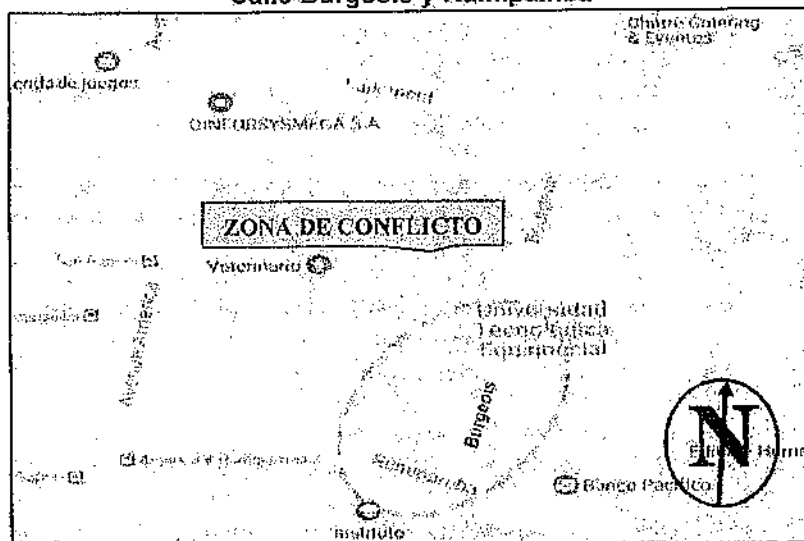
Durante las inspección no se observó a vehículos realizando mal uso del espacio público vial, las aceras y cruces peatonales se encontraban despejados y no se observó problemas de circulación vehicular.

Elaborado por: ATAMAYO	Autorizado por: J NICOLALDE	Fecha: 2017/11/06	Página 3 de 7
---------------------------	--------------------------------	----------------------	---------------

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673	AMT-DFT-CCSRTVPP/ 2017/113

2.2 Ubicación.-

Calle Burgeois y Rumipamba




3. CONCLUSIONES

- Se encuentra regulado el uso de la vía con señalización vertical reglamentaria que permite el estacionamiento de vehículos en los dos costados de la calle Burgeois y Rumipamba.
- Existen molestias entre la señora que cuida los vehículos con conductores y propietarios de los locales comerciales al momento de estacionar sus vehículos, pues continúan colocándose obstáculos sobre la caizada, reservando espacios de estacionamiento.
- Se mantendrán los operativos de control a vehículos mal estacionados con personal de espacio público vial en el sector de la calle Burgeois y Rumipamba cumpliendo con lo que estipula la Ordenanza Metropolitana N°247.

4. RECOMENDACIONES

- Para evitar inconvenientes y molestias entre las personas que trabajan informalmente cuidando carros con conductores y propietarios de los locales comerciales en el sector de la Universidad Técnica Equinoccial, se solicita coordinar con la Agencia de Control para que de acuerdo a sus competencias realicen operativos de control sobre la calle Burgeois y Rumipamba de acuerdo a la normativa vigente.
- Coordinar con quien corresponda la elaboración de un estudio técnico para determinar la factibilidad de incluir a la calle Burgeois y Rumipamba dentro

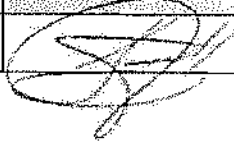
Elaborado por	Autorizado por	Fecha	Página 4 de 7
ATAMAYO	J. NICOLALDE	2017/11/05	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673	AMT-DFT-CCSRTVPP/ 2017/113

del sistema de estacionamientos tarifados "Zona Azul" y así evitar inconvenientes con el aparcamiento de vehículos

- La Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene habilitada una cuenta de twitter (@AMTQuito) donde la ciudadanía podrá emitir sus denuncias las cuales serán atendidas en el menor tiempo posible por mal uso del Espacio Público Vial.

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
J NICOLALDE	CCSRTVPP	20171106	

Elaborado por:

Nombre: Alex Tamayo *AOT*
Cargo: Fiscalizador de Tránsito

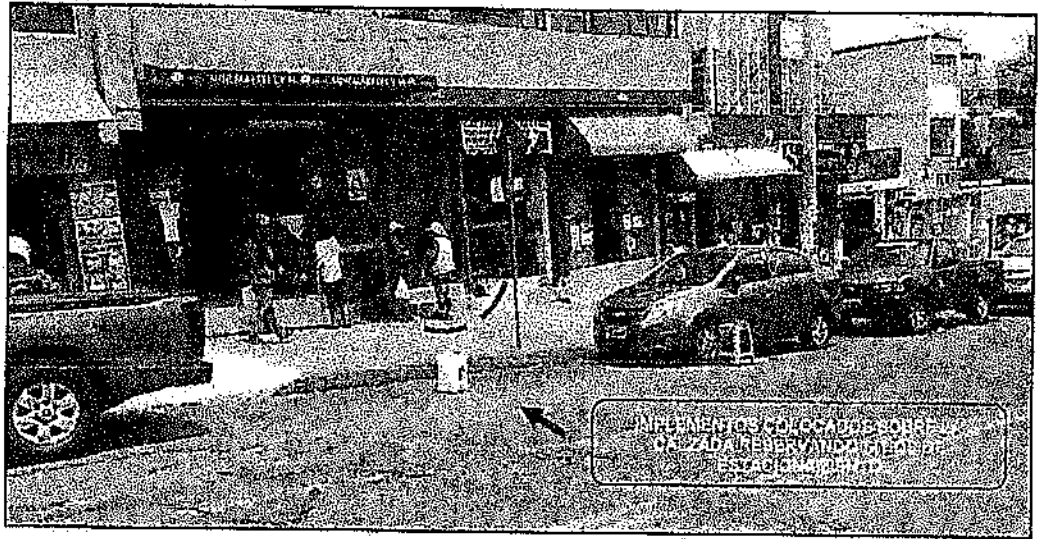
Elaborado por: ATAMAYO	Autorizado por: J NICOLALDE	Fecha: 20171106	Página 5 de 7
---------------------------	--------------------------------	--------------------	---------------

ANEXOS

- Anexo 1:

Calle Burgeois entre Lallier y Rumipamba (sentido norte-sur)





2017-10

HR-DFT-2633

Fiscalización
2017-10-20



Oficio No. SPA-MEP-2017-4914
DM Quito, 18 OCT 2017
Ticket GDOC N° 2017-154679

Dircción
2017-10-20

Tray. Fiscal
W. Salcedo
Operativa
VR
Juan...

Señor
Fausto Miranda
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
Presente.-

Asunto: ALC-2017-04484

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite N° ALC-2017-04484, mediante el cual la señora María Navarrete, presenta queja en contra de la señora que cuida los vehículos en la calle Bourgeois N34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial, solicita se instale el servicio de zona azul.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Atentamente,

[Handwritten signature]

María Eugenia Pesantez
SECRETARIA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDÍA

23 OCT 2017

RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO	
FECHA	20 OCT 2017 13:41
Recibido por:	CIR
No. Hojas:	4
Firma:	<i>[Signature]</i>

Adjunto: 03 HOJAS
Ejemplar 1: AMT
Ejemplar 2:

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	G. Salcedo	GDA	2017/10/06	<i>[Signature]</i>
REVISIÓN:	M. Guerrero	GDA	2017/10/06	<i>[Signature]</i>

[Handwritten notes and stamps]
16.2

MARIA NAVARRETE

Impreso por Carlos José Santana Guanopatin (carlos.santana@quito.gob.ec), 19/10/2017 - 13:00:32

Estado:	abierto	Antigüedad:	0 m
Prioridad:	3 normal	Creado:	19/10/2017 - 13:00:19
Cola:	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO	Creado por:	Santana Guanopatin, Carlos José
Bloquear:	bloqueado	Tiempo contabilizado:	0
Identificador del cliente:	maria.guerrerob@quito.gob.ec		
Propietario:	famiranda (Fausto Antonio Niranda Lara)		

Información del cliente

Nombre: MARIA SOLEDAD GUERRERO
Apellido: GESTIÓN DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA
Identificador de usuario: maria.guerrerob@quito.gob.ec
Correo: maria.guerrerob@quito.gob.ec

Artículo # 1

De: "MARIA SOLEDAD GUERRERO GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDIA" <maria.guerrerob@quito.gob.ec>
Para: AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Asunto: MARIA NAVARRETE
Creado: 19/10/2017 - 13:00:19 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): ALC-2017-04484-MARIA NAVARRETE.PDF (17.8 Kbytes)
ALC-2017-04484-SUMILLA-AMT.PDF (36.7 Kbytes)

SE REMITE OF. SPA-MEP-2017-04914

Número de Trámites: ALC-2017-04184
Fecha: 27/09/2017
Asunto: SOLICITA SE INSTALE ZONA AZUL EN SECTOR
Cédula: 1708095169
Nombres: MARIA
Apellidos: NAVARRETE
Dirección: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO KM. 13.5 Y CALLE 546 DE/LA BRETAÑA
 SECTOR PARIS
Teléfono Local:
Teléfono Móvil: 0994717161
Correo Electrónico: navyarrete6326@hotmail.com
Representante Legal:
Número de GDOC:
Observaciones:

*A. M. Transit
 28.09.2017*

4814 4815

Señor Doctor

Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

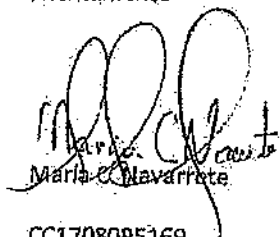
De mi consideración;

La presente tiene por objeto saludarle y a la vez felicitarle por el apoyo a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Doctor con mucha preocupación y al mismo tiempo indignación debo indicar que en la calle Bourgeois N 34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial hay una señora que cuida los vehículos se cree dueña de la calle es una persona muy negativa con un vocabulario terrible deja mucho que desear, creo que como ciudadana tengo derecho a estacionarme en ese lugar pero lamentablemente no es así, sería bueno que se instale la franja azul como en toda la ciudad y así pago lo que es justo y nos evitaríamos inconvenientes.

Por la favorable acogida que tenga a mi pedido, me anticipo en mi reconocido agradecimiento de usted.

Atentamente



María C. Navarrete

CC1708095169

Av. Pedro Vicente Maldonado Km 12.5 y Calle S46 D, La Bretaña Sector Paris

0994717161

Navarrete6326@hotmail.com

OFICIO AMT-DFT-2017-0190 / PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Impreso por Francisco Sebastián Arauz Ríos (francisco.arauz@quito.gob.ec), 08/11/2017 - 15:49:44

Estado:	abierto	Antigüedad:	49 m
Prioridad:	3 normal	Creado:	08/11/2017 - 14:59:49
Coja:	EMPRESAS:EPMMOP	Creado por:	Arauz Ríos Francisco Sebastián
Bloquear:	bloqueado	Tiempo contabilizado:	0
Identificador del cliente:	AMT		
Propletario:	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Título: AMT
Nombre: AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Apellido: AMT
Identificador de usuario: AMT
Correo: denuncias.amt@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300

Artículo #1

De: "AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT" <denuncias.amt@quito.gob.ec>
Para: EMPRESAS:EPMMOP
Asunto: OFICIO AMT-DFT-2017-0190 / PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
Creado: 08/11/2017 - 14:59:49 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 5MB): Oficio_No_AM-DFT-2017-0190.pdf (2.5 MBytes)
OFICIO AMT-DFT-2017-0190
PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

PARA : Ing. Cabrera Viteri Dario Xavier
Gerente Comercial

ASUNTO : Implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido el estacionamiento sector HCAM

FECHA : 19 DIC 2017

No. : 1398 - GTE

Me refiero al oficio No. 1421-GOM-DSV, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual el Ing. Christian Zaragocin, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S), solicitó a la Secretaría de Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la calle Ayacucho y la calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector es elevada.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "San Juan - Miraflores", aprobado por la Secretaría de Movilidad; adicionalmente, adjunto para su conocimiento el memorando No. 038-GTE-DE-CSERT, suscrito por el Ing. Antonio Arévalo, Coordinador del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, donde se detalla las acciones tomadas con respecto al proyecto en el sector en mención.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se analice lo antes mencionado, con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular.

Atentamente

Carlos Armijos Del Hierro
Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MBA, MSc.
Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: memorando No. 038-GTE-DE-CSERT (21 hojas útiles)

Copia: Ing. Christian Zaragocin Pacheco, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

QUITO GERENCIA COMERCIAL
EPMOP

RECIBIDO POR: *Alexander Sánchez*

FECHA: *20/12/2017*

HORA: *13:30*

Elaborado por:	Diana Saquicela	GTE-DE	
Revisado por:	Ing. Roger Ramos	DE	<i>[Signature]</i>

20 DIC 2017
[Signature]

PARA : Ing. Roger Ramos
Director de Estacionamientos

ASUNTO : Implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido el estacionamiento sector HCAM

FECHA : 30 NOV 2017

No. : 038-GTE-DE-CSERT

30/11/17
Ing. Roberto
Estacionamientos
038

Me refiero al oficio No. 1421-GOM-DSV, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual el Ing. Christian Zaragocin, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S), solicita a la Secretaría de Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la calle Ayacucho y la calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector es elevada.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "San Juan - Miraflores", aprobado por la Secretaría de Movilidad,; sin embargo, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad; adicionalmente debo informar lo siguiente:

Mediante oficio No. 0387-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016, del 12 de febrero del 2016, se oficializó lo mencionado anteriormente al Dr. Eddy Sánchez, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, recomendando coordinar con la Agencia Metropolitana de Control y la Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de que, tomen las medidas necesarias en cuanto al uso inadecuado del espacio público en el sector, conforme las competencias de cada institución.

Mediante oficio No. 780-GG-GTE-EPMMOP-2016, del 10 de marzo del 2016, se informó sobre el proyecto al Dr. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, y se remitió el oficio s/n, del 12 de febrero del 2016; suscrito por el Dr. Daniel Rodríguez, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín, considerándolo dentro de sus competencias.

Mediante oficio No. 2096-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016, del 24 de junio del 2016, se informó sobre el oficio No. 780-GG-GTE-EPMMOP-2016, enviado a la Secretaría de Movilidad, al Dr. Daniel Rodríguez, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín y, se remitió el oficio No. 036-AMC-DMI-2016, mediante el cual el Dr. Mauricio Montalvo Leiva, Director Metropolitano de Inspección de la Agencia Metropolitana de

Control, da a conocer las acciones tomadas en el sector para regularizar el uso espacio público.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se remita este trámite a la Gerencia Comercial con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector conforme lo antes mencionado, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular.

Ing. Antonio Arévalo Pozo
Asistente de Ejecución de Procesos 2
Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado

Anexo: 20 hojas útiles.

- > Oficio No. 0387-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016 (11 hojas útiles)
- > Oficio No. 780-GG-GTE-EPMMOP-2016 (3 hojas útiles)
- > Oficio No. 2096-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016 (6 hojas útiles)

Elaborado por:	Diana Saucedo	GTE-DE
----------------	---------------	--------

Quito,
 Oficio **1421** GOM-DSV

Hoja de Ruta: TE-MAT-05070-17
 Ticket GDOC 2017-065501

004381

Asunto: Implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido el estacionamiento en la Avenida 18 de Septiembre, Calle Ayacucho y Calle Portoviejo.

Abogado
 Rubén Darío Tapia Rivera
 Secretario de Movilidad
 Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito
 Av. García Moreno N 2 57 entre Sucre y Bolívar
 Teléfono 3952300 ext. 14002
 Presente

*Estadística
 Inc. 1421
 con el fin de
 poder reportar
 del sector.*

De mi consideración:

En atención al oficio N° 795-SGCTYPC-C I-2017, emitido por el Dr. José Luis Guevara Rodríguez, Secretario General de Coordinación, ingresado con Hoja de Ruta N° TE-MAT-05070-17, me permito informar que, luego de la inspección realizada por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de esta Gerencia, se solicita a la Secretaría de la Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la Calle Ayacucho y la Calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector, es elevada.

Atentamente,

Ing. Christian Zaragocín P.
 Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

QUITO DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS

31 OCT 2017

FOR: _____
 MENOS: _____

Anexo: Copia Oficio N° 795-SGCTYPC-C I-2017 (14 hojas)
 Copia Informe Técnico N° 615-GOM-DSV-17 (5 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano
 Gerente General EPMMOP (S)

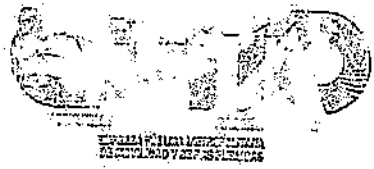
Lcdo. Carlos Armijos del Hierro
 Gerente de Terminales y Estacionamientos

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
EPMMOP
 GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Elaborado por:	Anna Martínez	DSV	
Revisado por:	Arq. Pamela Villacrés	DSV	

0
3
4
5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Quito, 12 FEB. 2016

H.R. No. TE-MAT-00681-16-

0387

-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016

Doctor
Eddy Sanchez C.
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

RECIBIDO
FECHA: 15 FEB 2016 HORA: 14:53
Recibido por: [Firma]
No. Hojas: [] Firma: []

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. 16-023-ES-MDMQ, del 19 de enero del 2016, en el que, presenta el pedido del Director del Hospital Carlos Andrade Marín, HCAM, para la regulación del espacio público en aceras y calzada, a fin de evitar cobros excesivos por parte de los vigilantes de vehículos, así también se genere acciones de ordenamiento y limpieza en el sector.

Al respecto, en base a las competencias de la EPMMOP, me permito informar que, las calles que rodean al HCAM, son parte del proyecto de ampliación del Sistema Zona Azul "San Juan Miraflores", que fue aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, a través de la ubicación de distribuidores en las 6 zonas operativas, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control.

En virtud de lo expuesto y, debido a que se está dando un uso inadecuado del espacio público, recomiendo coordinar con la Agencia de Control y Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de que se atiendan las necesidades descritas, conforme las competencias de cada Institución.

Atentamente,

Fausto Córdovez Tejada
Gerente General EPMMOP (S)

Copia:

- Dr. Daniel Rodríguez - Gerente General Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM)
- Abg. Gabriela Larraínlegui F. - Supervisora Metropolitana de la Agencia de Control
- Ing. Fausto Miranda - Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito

Anexo: Copia del oficio 16-023-ES-MDMQ (18 hojas útiles)

Elaborado por:	Ing. Gabriela Yapu	10/02/2016
Revisado por:	Ing. Verónica Barros	10/02/2016
Aprobado por:	Ldo. Carlos Armijos Del H.	10/02/2016

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y TRANSITO SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 15 FEB 2016

Fecha de Ingreso: 15 FEB 2016

Número de Hojas: CD: []

Responsable: [] Sumilla: []

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Documento No.: 16-023-ES-MDMQ-CDADM-JATSOCOME-2016-0387
Fecha: 2016-02-15 14:40:38 GMT-05
Recibido por: Jorge Washington Pazmiño Noboa
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9998096759"

SECRETARIA GENERAL
CONCEJALIA
RECIBIDO
FECHA: 16/02/2016 HORA: 14:53
RECIBIDO POR: [Firma]

Handwritten notes or markings in the top right corner.

Vertical text or markings along the left edge of the page.



0000681
2016 JAN 17

Lic. Eddy F. Sánchez C.

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 19 de enero de 2016
Oficio No. 16-023-ES-MDMQ

Ingeniero
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

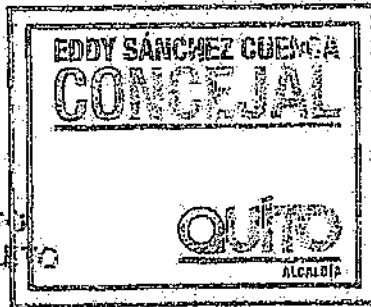
Por ser un asunto de su competencia, acompaño a la presente copia del pedido formulado por el Director del Hospital Carlos Andrade Marín, HCAM, en el cual justamente reclama sobre la problemática que afrontan por el sinnúmero de personas que exigen a los ciudadanos pagos exorbitantes por uso de la calzada, sin ningún fundamento, adueñándose de las veredas alrededor del Hospital, sin respetar normas expresas y lo que es peor, si la persona que parquea no les paga el valor exigido, sufren ataques a sus automóviles.

Al respecto, a efecto de que se digna disponer se analice este requerimiento de la mencionada Institución de Salud, en aras del bienestar de todos los ciudadanos que visitan el HCAM, de los pacientes que se tratan en el indicado Hospital y de los profesionales que trabajan en el mismo, además solicito a usted se digna tomar de inmediato las acciones correctivas de su competencia, e informarme sobre éstas y su aplicación

Agradezco a usted, se digna dar atención preferente al presente pedido

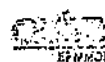
Atentamente,

Dr. Eddy Sánchez C.
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



Adjunto: Lo Indicado.

UJA/MGM



GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS

HORA

ANEXOS:-----

0018

RECIBO Y GASTOS

SANCTI SPIRITUS

Sancti Spiritus

21-JAN-16 11:58:36

21-JAN-16

Estacionamiento 23

REMITTE COPIA OFICIO HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN POR PAGOS EXHORBITANTES A
VAHICULOS POR USO DE CALZADA Y TOMA DE VEREDAS SOLICITA ANALISIS Y SOLUCION (IG)

17 HOJAS

ARMILIOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES

GTE



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

*Patricio
Cordero
Seguín*
(Signature)
18

Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2015-0001-DMQ

Dr. Eddy Sánchez
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>US</i>
	FECHA: <i>07-01-2016</i>
	HORA: <i>8:45</i>
	FRAMA: <i>(Signature)</i>
EDDY SANCHEZ CUENCA CONCEJAL	QUITO

Reciba Usted un cordial saludo de todos los que trabajamos en el Hospital Carlos Andrade Marín; me permita por este medio presentar ante Usted una problemática que necesitamos se nos ayude a solucionar.

El Hospital Carlos Andrade Marín es una unidad de III nivel de complejidad, sirve de referencia a toda la región, con más de 600 camas censables y 200 no censables, por lo que se convierte en uno de los hospitales públicos más grandes del país, si no es, el más grande del país.

Actualmente tiene 3.200 empleados, 800 pacientes en hospitalización permanente, un promedio de 2.500 visitas diarias de familiares, 3.000 pacientes atendidos por consulta externa o por emergencias diariamente.

Esto lo convierte en un centro importante de congregación de personas, lo que genera a su alrededor toda una serie de iniciativas comerciales y de circulación de peatones y vehicular enorme.

En los alrededores del Hospital se encuentra una gran cantidad de vendedores ambulantes, algunos con chalecos y supuesta autorización del Municipio, los cuales se han tomado las veredas y calles generando una serie de problemas.

1. Dificultades para la Accesibilidad al Hospital acompañada de contaminación ambiental ya que generan en el entorno de esta Casa de Salud, gran cantidad de basura.
2. Contaminación Auditiva, pues los vendedores anuncian sus ventas; algunos utilizan equipos de amplificación.
3. Contaminación Visual, pues enmarcan al Hospital dentro de un cuadro de desorden y suciedad, cuando se supone que por normas básicas debería fomentarse una imagen de pulcritud extrema. No está por demás mencionar que al existir esta aglomeración de personas en los alrededores, es una excelente oportunidad para que la delincuencia haga de las suyas.
4. La problemática de la Circulación Vehicular, es otro punto importantísimo de men-

0017

EPMMOP**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO****NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-11256-17**

PROCEDENCIA		NOMBRE	
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO		ARAUZ FRANCISCO	
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
Zona Azul-	190	09-NOV-17	09-NOV-17 11:57:40
ASUNTO			
SOLICITA SE ANALICE LA RECOMENDACION DE INCLUSION A LA CALLE BURGEOIS Y RUMIPAMBA EN EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS TARIFADO ZONA AZUL PARA AYUDAR A SOLVENTAR INCONVENIENTES QUE CAUSAN A LA MOVILIDAD EL MAL USO DEL ESPACIO PUBLICO VIAL GDOC			
ANEXO No.		7 HOJAS	
CONTRATO No.			

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GTE	ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES				
	Ing. Ramos:				
	IAVOR ANAHELI y OFICIO	16/11/17			
	ANT y S.M.	Ing. Arevalo,			
	13/11/17	verificar antecedentes			
	9746	y preparar oficio			
		respuesta, copia			
		a G.C.			
				16 NOV 2017	
CONTESTADO CON:	QUITC DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS PROHIBIC				
OFICIO No.	10-NOV-17	FECHA:		ESTADO DEL TRAMITE	
MEMORANDO No.:	x Luis Quirope	FECHA:			
ARCHIVADO EN:		FECHA:		CON ANEXOS:	16 NOV 2017

17
18
19

20
21
22

23
24
25

26
27
28

29
30
31

32
33
34

35
36
37

38
39
40

41
42
43

29 NOV 2017

3 NOV 2017

Quito,
Oficio No 1645 -GTE-DE-EPMMOP-2017 004908

Hoja de Ruta: TE-MAT-11366-17
Ticket GDOC-2017-167216

Asunto: Solicitud de Estacionamientos Tarifados Zona Azul, en el Panecillo.

Ingeniero
Fausto Miranda
Secretario de Movilidad
Presente.

De mi consideración:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TNM	QUITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Fecha	05 DIC 2017	10:10 Hora:
Nombre:	CAJAMA	
Firma:		

Me refiero al oficio No. SM-1864-2017, del 10 de noviembre del 2017, el cual remite el oficio No. 2695-AZMS-2017, del 26 de septiembre del 2017, suscrito por la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", en el que solicita que, se realice un informe de factibilidad para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, por ser un tema de competencia de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos.


Al respecto me permito informar que, con oficio No. 3238-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015, del 30 de noviembre del 2015, la Gerencia General de la EPMMOP, comunicó a la Secretaría de Movilidad que, se considera improcedente atender el requerimiento de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; por lo que, se remitió la documentación señalada en el mismo, para su análisis y respuesta al solicitante.

Cabe señalar que, este requerimiento lo efectuó la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", en el mes de octubre del 2015; para lo cual, en el mes de noviembre del 2015, se realizó una inspección en conjunta en el Panecillo, entre personal de la Dirección de Estacionamientos y de la Administración Zonal Centro (Abg. Washington Casamen, Lcdo. Javier Pinto y Tnlg. Rodolfo Viteri), evidenciando que, dentro del horario de funcionamiento del Sistema Tarifado Zona Azul que es de 08h00 a 18h00, no hay afluencia vehicular; ya que la problemática se presenta en el horario nocturno, fines de semana y feriados.

En virtud de lo expuesto, dado que, el 22 de junio del 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, sustitutiva del Capítulo XV, del título II, del libro tercero del Código Municipal, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamiento y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual menciona que la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimientos y reglas técnicas para la aplicación de la Ordenanza en mención; por lo que, recomiendo que, el estudio

de factibilidad del Panecillo se considere a realizar después de que, se apruebe las reglas técnicas; por lo que, remito nuevamente la documentación señalada, para su análisis y respuesta al solicitante.


Atentamente,


Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.
Gerente de Terminales y Estacionamientos
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Ing. Anabel Vintimilla – Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Anexo: 19 hojas útiles

- Oficio No. SM-1864-2017 (2 hojas útiles)
- Oficio No. 3238-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015 (17 hojas útiles)

Elaborado por	Ing. Verónica Tandazo	GTE-DE	
Revisado por	Ing. Roger Ramos R.	GTE-DE	

Oficio No SM-1864/17

Impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben.tapia@quito.gob.ec), 10/11/2017 - 18:57:56

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	10/11/2017 - 18:57:46
Cola	EMPRESAS::EPMMDP	Creado por	Tapia Rivera Ruben Dario
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	rtapia@quito.gob.ec		
Propietario	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-167215: Oficio No SM-1863/17

Información del cliente

Título: señor
Nombre: ruben dario
Apellido: tapia rivera
Identificador de usuario: rtapia@quito.gob.ec
Correo: rtapia@quito.gob.ec
Comentario: supervisor agencia metropolitana tránsito

Artículo #1

De: rtapia@quito.gob.ec
Para: EMPRESAS::EPMMDP
Asunto: Oficio No SM-1864/17
Creado: 10/11/2017 - 18:57:46 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-1864.pdf (522.0 KBytes)

Oficio No SM-1864/17
Zona Azul en el Pañecillo

EPMMOP		SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO		NUMERO DE RUTA E
SECRETARIA METROPOLITANA DE MOVILIDAD		TAPIA RUBÉN		TE-MAT-11366
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION	
Zona Azul	1864	13-NOV-17	13-NOV-17 15:36	
ASUNTO	SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS TARIFADOS ZONA AZUL EN EL PANECILLO GDOC 167216 (ACH)			
ANEXO No.	2 HOJAS			
CONTRATO No.				
AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA
GTE	ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES			
Ing. PANOI: FAVOR ANALIZAR, YA HUBIERON ESTUDIOS Y OFICIO SOBRE EL TEMA A LA ADMIN. LOCAL; FAVOR PREPARAR INFORME Y OFICIO.			12/11/17 Ing. Tandazo, preparador oficio ATB respuesta	
CONTESTADO CON:	16/11/17			
OFICIO No.:		FECHA:		ESTADO DEL TRAMITE:
MEMORANDO No.:		FECHA:		
ARCHIVADO EN:		FECHA:		CON ANEXOS:

Oficio No SM-1864/17

Impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (Juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 30/11/2017 - 04:14:24

Estado:	abierto	Antigüedad:	19 d 9 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	10/11/2017 - 18:57:46
Cola:	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Creado por:	Tapia Rivera Ruben Darjo
Bloquear:	bloqueado	Tiempo contabilizado:	0
Identificador del cliente:	rtapia@quito.gob.ec		
Propietario:	famiranda (Fausto Antonio Miranda Lara)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-167215: Oficio No SM-1863/17

Información del cliente

Título: señor
Nombre: ruben darjo
Apellido: tapia rivera
Identificador de usuario: rtapia@quito.gob.ec
Correo: rtapia@quito.gob.ec
Comentario: supervisor agencia metropolitana transito

Artículo #2

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <Juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Asunto: SE REMITE OFICIO NRO. 1645-GTE-DE-EPMMOP-2017-004998-SG
Creado: 30/11/2017 - 04:14:17 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 6MB): Oficio_nro_1645-GTE-DE-EPMMOP-2017_004998-SG.pdf (1.5 MBytes)
SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO TARIFADOS ZONA AZUL, EN EL PANECILLO.



Quito, 30 NOV. 2015

Oficio No. 3238 - GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015

Doctor
Darío Tapia
Secretario de Movilidad
Presente

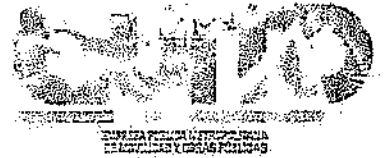
De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-2398, del 02 de octubre de 2015, en el que comunica el pedido de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", de implementar Zona Azul en el sector el Panecillo.

Al respecto me permito informar que, en el año 2011, en atención al pedido formulado por la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, se efectuó el estudio para la implementación del Sistema RED de Estacionamiento de Quito, en la cima del Panecillo; cuyos resultados constan en el Informe Técnico No. GTE-2011-14-UE y, se procedió a instalar los equipos y señalización correspondiente; sin embargo, por motivos ajenos a la EPMMOP, señalados en el oficio No. 1048-GTE-EPMMOP-2013, de 16 de septiembre de 2013, la inauguración de la RED de Estacionamientos en el sector del Panecillo no se pudo dar.

Mediante oficios Nos. 278-GTE-EPMMOP-2013 y 646-GTE-EPMMOP-2013, de 18 de marzo de 2013 y 14 de junio de 2013, respectivamente, se informó a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", que el personal de seguridad y los equipos instalados en el Panecillo, debido al tiempo transcurrido se retirarían, por no poder operar el estacionamiento en el sector, pese a las gestiones realizadas por parte de la EPMMOP, para regular el uso de este espacio público.

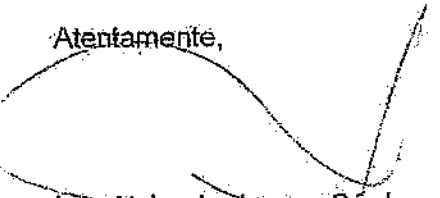
Sin embargo, atendiendo la nueva solicitud de la Administración Zonal Centro, la EPMMOP realizó en días pasados, conjuntamente con el personal de la Administración Zonal Centro (Abg. Washington Casamen, Lcdo. Javier Pinto y Tnlg. Rodolfo Viteri), una inspección en el sector de el Panecillo, evidenciando que, dentro del horario de funcionamiento del Sistema Tarifado Zona Azul que es de 08h00 a 18h00, no hay afluencia vehicular (Anexo 1); la problemática se presenta en el horario nocturno, fines de semana y feriados.



Con los antecedentes expuestos, se considera improcedente atender el requerimiento de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz.

En virtud de lo expuesto, remito la documentación anteriormente señalada, para su análisis y respuesta al solicitante.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Cordova
Gerente General EPMMOP

Copia: Ing. Jhoire Echeverría – Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Anexo: 32 hojas útiles

- Copia oficio No. SM-2398 (3 hojas útiles)
- Anexo 1 (2 hojas útiles)
- Copia de Informe Técnico No. GTE-2011-14-UE (16 hojas útiles)
- Copia memorando No. 0454-GTE (1 hoja útil)
- Copia oficio No. 278-GTE-EPMMOP-2013 (2 hojas útiles)
- Copia oficio No. 646-GTE-EPMMOP-2013 (2 hojas útiles)
- Copia oficio No. 1048-GTE-EPMMOP-2013 (6 hojas útiles)

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Verónica Tandazo	12/11/2015	
Revisado por:	Roger Ramos	12/11/2015	
Revisado por:	Econ. Cristina Altamirano	12/11/2015	
Aprobado por:	Arg. Carlos María Russo	12/11/2015	



Administración Zonal
Manuela Sáenz
TRÁMITE Nº.

0040279
REGISTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

ASIGNADO A:

02 DIC. 2015

HORA

Nombre:

Tel.:

Céd./Ruc.:

Dir.:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
QUITO



Recibir
Favor proceder conforme
a la reunión del GTE
06-10-2015. *(V)*

Oficio SM- 2298
Quito, 12 de 2015

Arquitecto
Carlos Marín Russo
Gerente de Terminales y Estacionamientos
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente

De mi consideración:

El pedido del ingeniero Jhovre Echeverría, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", constante en oficio s/n de 28 de septiembre de 2015, hace relación a la implementación de la Zona Azul en el sector de el Panecillo, que por ser un tema de su competencia, remito a usted, con el fin de que se realice el análisis y el informe técnico respectivo, para que sea puesto a consideración de esta Secretaría.

Atentamente,

(Firma)
Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto: Oficio s/n y Hoja de Trámite # 2015-161954

Elaborado por:	Sra. Mónica Pazmiño
Supervisado por:	Arq. Marcelo Narváez

Ticket # 2015-161-954

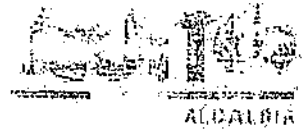
(Firma)
20/10/15
Coordinador visita
y seguimiento

QUITO
DIRECCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS
RECIBIDO

POR: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____

DIRECCIÓN DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS
Calle Méndez Valencia
HORA

000032



"Manuela Sáenz" (Centro)

Quito, 28 de Septiembre del 2015

Abogado
Darío Tápia
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente le saludo muy cordialmente y le hago extensiva mi felicitación por su importante gestión.

Pido de favor nos ayude asignando un técnico para una inspección en el sector del Panecillo, con la finalidad de efectuar la implementación de la Zona Azul y terminar con los problemas de cobros de valores inadecuados por parqueo, que causan molestias a los visitantes de este histórico lugar, solicito la presencia de un técnico para realizar una inspección de manera urgente el día Jueves 01 de Octubre de 2015 a las 10h00 punto de encuentro Administración Centro "Manuela Sáenz"

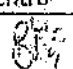
Seguro de contar con su apoyo, quedo con usted muy agradecido.


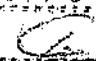
Atentamente,

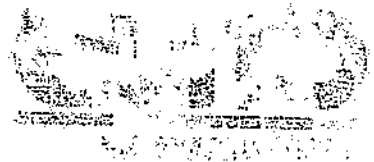

Ing. Jhórré Echeverría

Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"

000030

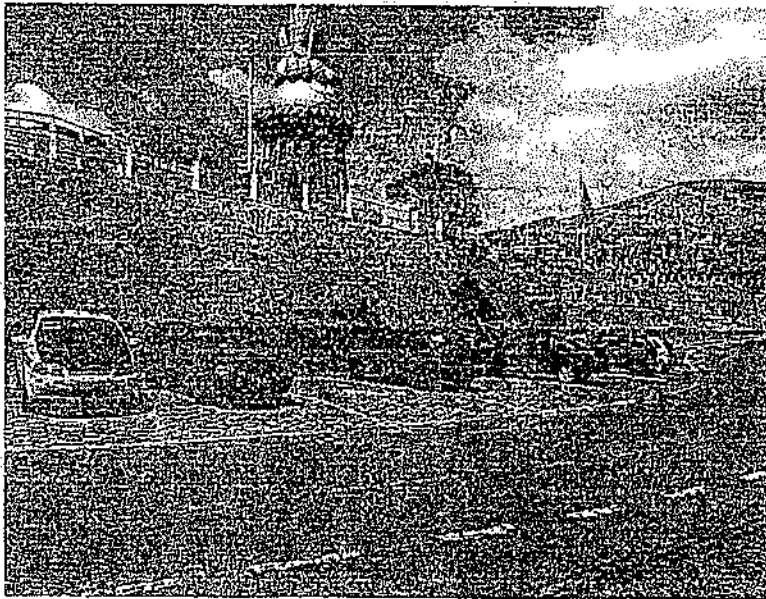
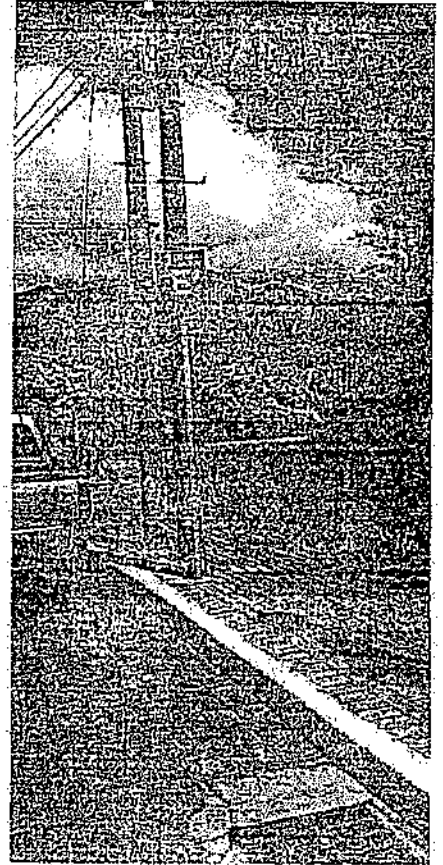
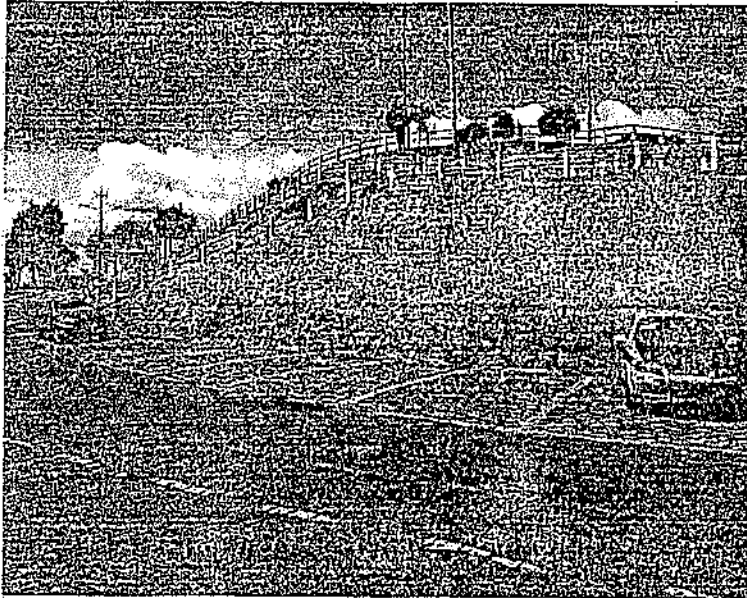
Administración Zona Centro		
Elaborado	Elizabeth Pazmiño M.	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
Fecha:	28 de Septiembre del 2015
Nombre:	Ing. Jhórré Echeverría
Firma:	



Anexo 1

Registro fotográfico en horario matutino



000029

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-12631-17

PROCEDENCIA

Secretaria Metropolitana de Movilidad

TIPO Y No. DE DOCUMENTO 2075

FECHA DEL DOCUMENTO 26-DEC-17

MIRANDA FAUSTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Informe

26-DEC-17

26-DEC-17 12:21:25

ASUNTO

PROBLEMA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR LOS FINES DE SEMANA EN LA AV PORTUGAL ENTRE AV ELOY ALFARO Y CALLE JUAN DE DIOS MARTINEZ REMITE INFORME GDOC 191968 (ACH)

ANEXO No.

CONTRATO No. 3 HOJAS

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GTE

ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES

Ing. Ramos

Favor coordinar implementación,

preparar oficio respuesta a usuario

27-12-17

QUITO
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

A

CONTESTADO COM: DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS RECIBIDO

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

27 DIC 2017

FECHA:

HAJUNA: FAVOR FAVORABLE Y FAVORABLE

ARCHIVADO EN: Loyola 1635

MEMORANDO No.: 27 DIC 2017

FECHA:

DETALLE DE OPERACIONES DE S.H. DEVENOS.

CON ANEXOS:

28 DIC 2017

00000000

0012631

Quito DM, 26 DIC. 2017
Oficio No. SMU 2075 -2017.

Ingeniero
Juan Pablo Solorsano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente.

Asunto: Informe sobre el estacionamiento en la Av. Portugal
entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez.

De mi consideración:

En atención al oficio S/N suscrito por el Ing. Luis Estévez en el que solicita dar solución al problema de estacionamiento vehicular los fines de semana en la Av. Portugal ente Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez, adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico **Favorable** N° SM-076/17, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda la implementación respectiva.

Atentamente,


Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



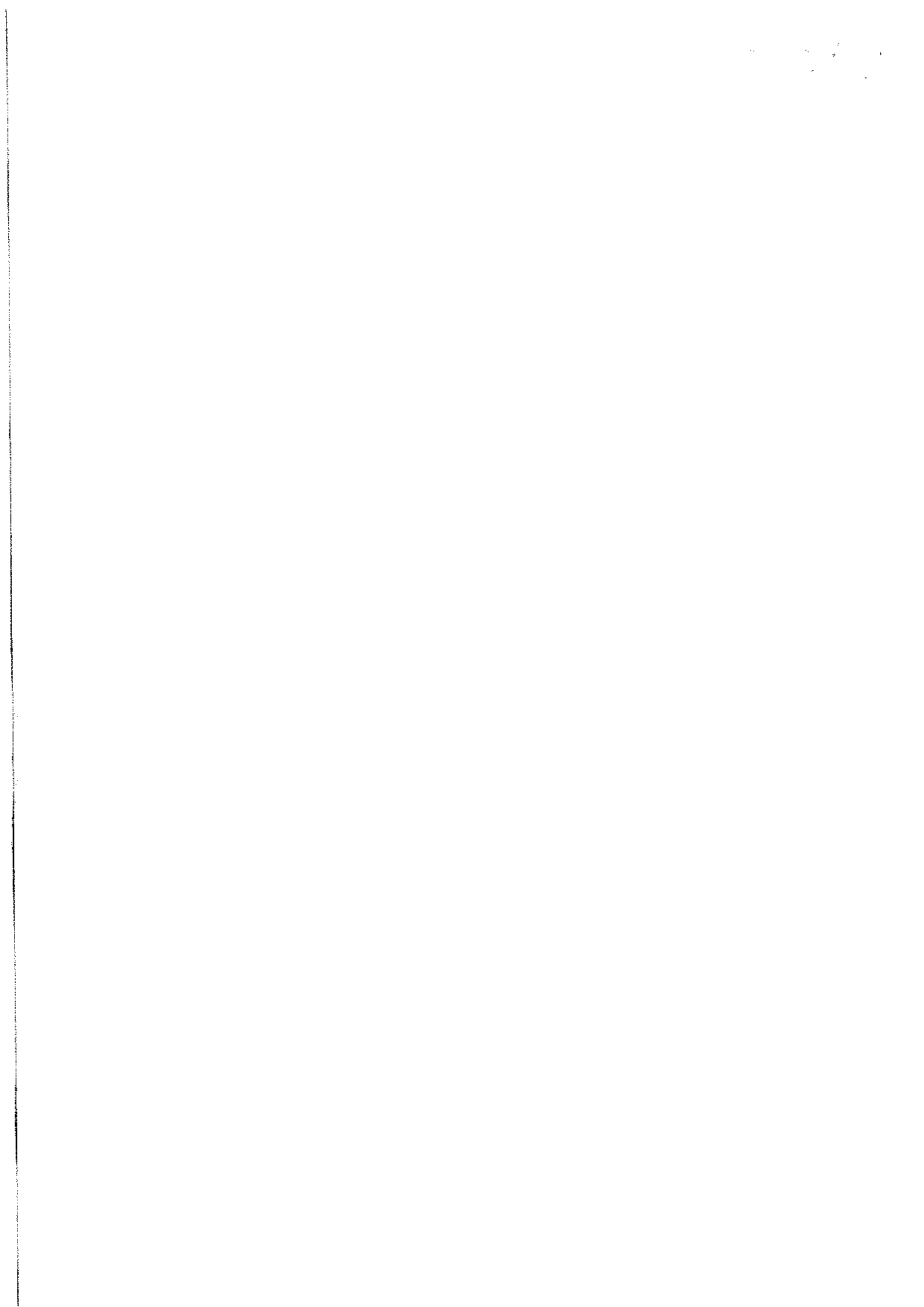
C.c. Ing. Luis Estévez
Ps. Principal Iglesia El Batán
Av. Portugal E12-221y Av. Eloy Alfaro
Telef. 245 33 32 / 246 83 37

Adj. Informe Técnico N° SMP-0176/17

Elaboración:	MProaño	DPPM	2017/12/18	<i>pph</i>
Revisión:	MNavárez	DPPM	2017/12/18	<i>A</i>

Ticket # 2016-053349

5182
QUITO EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS
13-2017
Página 1 de 1



Informe Técnico No. SM-00176/17

**INFORME SOBRE EL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DE LA IGLESIA EL BATÁN
RESPECTO DEL ESTACIONAMIENTO LATERAL LOS FINES DE SEMANA EN LA
CALLE PORTUGAL ENTRE ELOY ALFARO Y JUAN DE DIOS MARTÍNEZ**

Dirección de Políticas y
Planeamiento de la Movilidad
14.12.2017

1. Antecedentes

Mediante oficio S/N, el Ing. Luis Estévez, Ps. Principal Iglesia El Batán, solicita que se de solución al estacionamiento vehicular de los ciudadanos que asisten a la Iglesia El Batán, e indica que sobre la calle Portugal (costado sur) entre Av. Eloy Alfaro y Calle Juan de Dios Martínez, actualmente existe prohibición de estacionamiento y aclara que la calle Portugal es lo suficiente mente amplia para la circulación del flujo vehicular en dos sentidos; inclusive si existiera carriles de estacionamiento en ambos costados; adicionalmente indica que los fines de semana, días en los cuales los miembros de la iglesia asisten a los cultos, existen constantes controles y multas por parte de la Agencia Metropolitana de Transito; al respecto informo lo siguiente:

2. Ubicación: Ver figura N° 1.



3. Inspección de campo

Características del tramo de vía en estudio

Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez

Ancho total	19,20 m.
Ancho de calzada	12,00 m.
Ancho de acera sur	4,50 m.
Ancho de acera norte	2,70 m.
Sentido de circulación	este – oeste - este
Capa de rodadura	Asfalto
(Ver figura nº 2)	

En la inspección técnica de campo se observó que en el costado sur existe prohibición de estacionamiento, mientras que en el costado norte no existe ninguna señal reglamentaria, ver figura Nº 2.

Se pudo identificar además que junto a la Av. Portugal (tramo de análisis) se encuentran ubicadas dos Iglesias: la referida por el Ing. Estévez localizada en el costado norte y la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima en el costado sur.

Figura No.2

Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez



Fuente: Google Earth - Elaboración Propia

Debido a la presencia de los dos equipamientos religiosos, normalmente los días domingos se genera una importante atracción de asistentes a los servicios religiosos que se desarrollan a lo largo de todo el día, lo cual ocasiona a su vez una alta demanda de estacionamiento vehicular que sobrepasa la oferta existente en el área inmediata de influencia, razón por la cual utilizan la franja sur de la Av. Portugal (tramo de estudio) para estacionarse a pesar de la prohibición reglamentaria.

Constantemente esta situación incurre en la contravención a las normas de tránsito, razón por la cual los agentes civiles aplican las sanciones correspondientes.

4. Análisis

La Av. Portugal en el tramo de análisis tiene un desarrollo de aproximadamente 60 m

entre la Av. Eloy Alfaro y la calle Juan de Dios Martínez. Con respecto a la primera, se forma una intersección que es regulada por semáforos; mientras que con relación a la segunda, se forma una intersección en "T"

La calle Juan de Dios Martínez desde la intersección con la Av. Portugal hacia el sur tiene una calzada de 12 m en la cual se permite el estacionamiento de vehículos en los dos costados sin afectar la circulación en doble vía. Desde esa intersección hacia el norte, la sección vial disminuye, teniendo una calzada de 7 m de ancho.

Debido a la intersección semaforizada de la Av. Eloy Alfaro y Portugal, las colas de vehículos que se forman sobre esta última, llegan a ocupar prácticamente todo el tramo entre la Av. Eloy Alfaro y Calle Juan de Dios Martínez en razón de que solo existe un carril de circulación, ya que el estacionamiento no está restringido. En ese mismo tramo, en el sentido contrario de circulación, prácticamente no se forman colas de vehículos, ya que no se generan demoras significativas en la intersección con la calle Juan de Dios Martínez, la misma que no está semaforizada y los flujos vehiculares son bajos. Cabe indicar que en este tramo existe prohibición de estacionamiento por lo que se dispone de dos carriles de circulación; sin embargo, los flujos vehiculares existentes ocupan un solo carril.

5. Propuesta

Luego de realizado el análisis se plantea una alternativa de solución para que los asistentes a los servicios religiosos puedan estacionar sus vehículos se propone lo siguiente:

- Prohibir el estacionamiento en el costado norte de la Av. Portugal en el tramo entre la Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez, excepto los días domingos, para lo cual se deberá utilizar dos señales de tránsito tal como se indica en la figura N° 3.

Figura No.3

Propuesta de señal vertical a ser ubicada en el costado sur en el tramo de estudio



- Permitir el estacionamiento en el costado sur del tramo analizado. Para el efecto deberá retirarse las señales de no estacionar existentes. En la figura N° 4 se esquematiza de manera general lo indicado.

Figura No.4
Propuesta: señalización vertical para el costado sur en el tramo de estudio



Fuente: Google Earth - Elaboración Propia

4. Conclusiones y recomendaciones.

Con los antecedentes expuestos se determina que **es procedente** atender la solicitud de permitir el estacionamiento en el costado sur de la Av Portugal entre la Av Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez y restringir el estacionamiento de lunes a sábado en el costado norte, es decir que únicamente los días domingos estará permitido el estacionamiento de vehículos en ese sitio

Este informe se remitirá a la EPMMOP a fin de que se proceda con la implementación de la y la señalización correspondiente, de acuerdo a la propuesta descrita en el punto precedente.

Elaborado por: Martha Proaño Herrera
Revisado por: Marcelo Narváez Padilla
Para: Fausto Miranda Lara

Oficio No SM-2075/17

Impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 26/12/2017 - 06:12:31

Estado	abierto	Antigüedad	0 m.
Prioridad	3 normal	Creado	26/12/2017 - 06:12:20
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Miranda Lara Fausto Antonio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente			
Propietario	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Artículo #1

De: "Fausto Miranda" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: Oficio No SM-2075/17
Creado: 26/12/2017 - 06:12:20 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-2075.pdf (2.0 MBytes)

Oficio No SM-2075/17
Informe sobre el estacionamiento en la Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez

Nota: Gdoc de referencia 2016-053349

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-00421-18

PROCEDENCIA

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

NOMBRE
AMOROSO ANGELA

TIPO Y No. DE DOCUMENTO
3

REFERENCIA

12-JAN-18

FECHA DE RECEPCION

12-JAN-18 14:55:46

ASUNTO REMITE COPIA OFICIO SR MIGUEL DAVILA SOLICITA ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA ZONA AZUL EN LA CALLE CATALINA ALDAZ ENTRE PORTUGAL Y ELOY ALFARO GDOC 004894 (ACH)

ANEXO No. 2 HOJAS
CONTRATO No.

OBRA No.

AREA RESPONSABLE

ACCION

GTE GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

RECIBIDO
DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS

RECIBIDO
DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS

18/01/18
Ing. b. cruz
propia de
respuesta

17 ENE 2018

POR: *[Signature]*

HORA: *[Signature]*

ANEXOS: *[Signature]*

Empresa P... Metropolitana de **OBRA** y Obras Públicas

CONTESTADO CON: *[Signature]* FAVOR ELABORAR

OFICIO No.: *[Signature]* OFICIO RESPUESTA, COLTAREK

MEMORANDO No.: *[Signature]* NORRATTAS VICENTE

FECHA: 15 ENE 2018

FECHA:

FECHA:

ARCHIVADO EN: 18 ENE 2018

FECHA: 18 ENE 2018

CON ANEXOS:

18

19

20

21

22

23

24

25

18

19

Ingeniero
Andrés Guevara
GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS – EPMMOP
Presente. -

Asunto: Implementación Zona Azul

De mi consideración:

En atención a comunicado de fecha 27 de diciembre del 2017, el Sr. Miguel Dávila solicita evaluar la posibilidad de establecer "zona azul" en la calle Catalina Aldaz, entre Portugal y Eloy Alfaro; al respecto y con la finalidad de dar atención a dicho requerimiento y toda vez que la calle referida es una vía que presenta una sección superior a los 10 m, es unidireccional, tiene una sobreocupación del espacio vial en lo que respecta a estacionamientos y se encuentra aledaña a una zona de estacionamientos tarifados, pongo a su conocimiento el requerimiento referido para que se sirva designar a quien corresponda realice el análisis respectivo para determinar la factibilidad de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado denominado "Zona Azul".

Con sentimiento de alta consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,

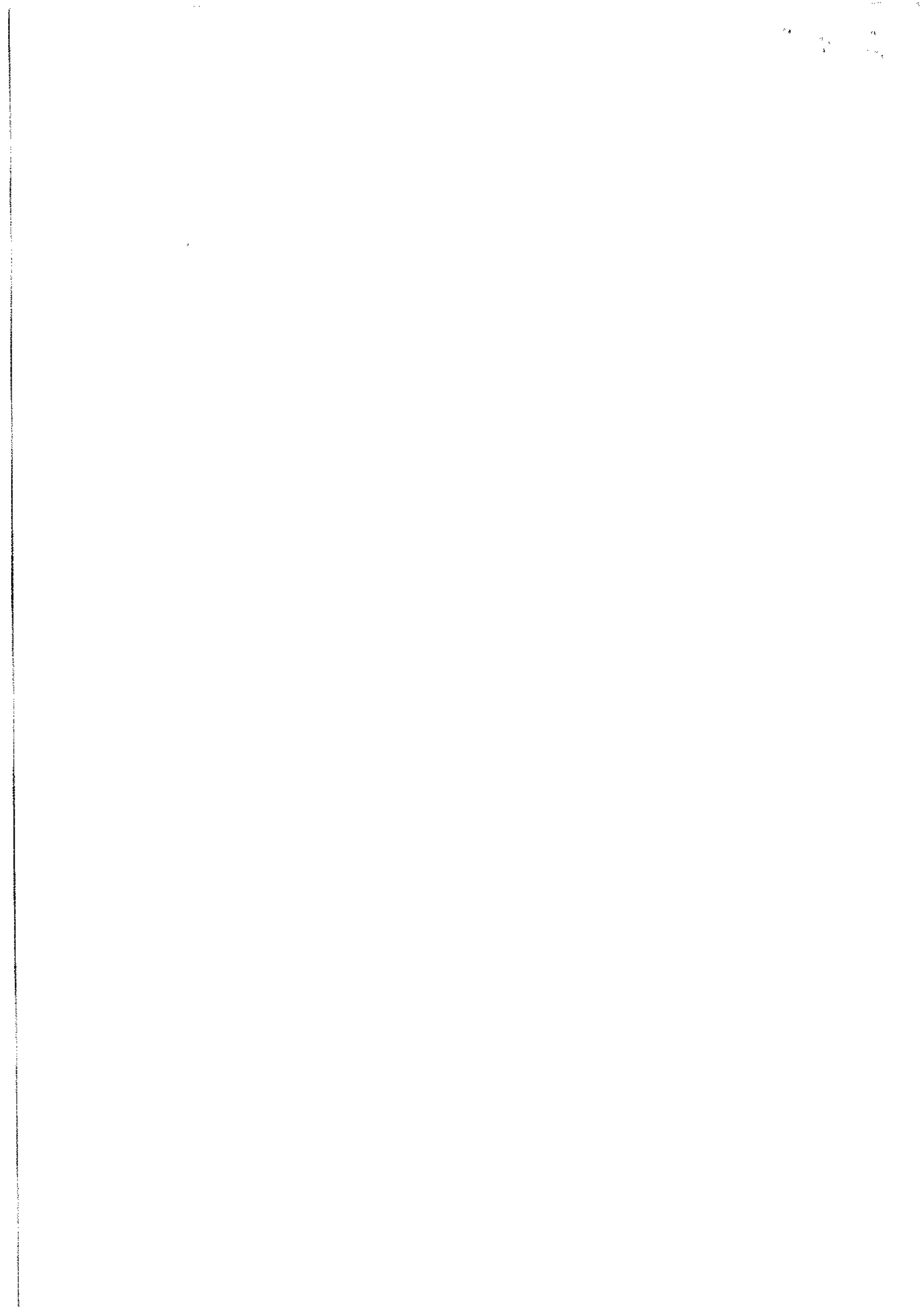

Msc. ~~Angela Amoroso Abad~~
DIRECTORA DE SEGURIDAD VIAL E INGENIERIA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: Requerimiento del Sr. Miguel Dávila

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	S. Aldás	DSVIT	2018-01-08	★

Ejemplar 1: Ing. Andrés Guevara – Gerente de Terminales y Estacionamientos - EPMMOP
Ejemplar 2: Archivo





Quito, 27 de diciembre del 2017

Estimado Julio:

Conforme conversamos, me permito adjuntar al presente la copia de una solicitud realizada por los moradores del sector, para que los técnicos de la AMT se sirvan evaluar la posibilidad de colocar un semáforo o medidas alternativas de seguridad al peatón, de manera que se eviten accidentes como los que frecuentemente vienen ocurriendo allí. Me han mencionado que también convendría evaluar técnicamente la ubicación del contenedor de basura, que sería, según dicen, la causa de algunos accidentes.

Por otra parte, recorro también para solicitarte se sirvan evaluar la posibilidad de establecer una "zona azul" en la calle Catalina Aldaz, entre Portugal y Eloy Alfaro, lo que podría descongestionar los sitios de estacionamiento.

Agradezco de antemano tu ayuda en estos temas.

Saludos,



Miguel Dávila.

*D. Segura (del local)
se encargará de la zona
Hable 28/12/17*

QUITO DIRECCION DE SEGURIDAD
VIAL E INGENIERIA DE
TRANSITO
D. GONZALEZ

Fecha: 14.45
HORA

Recibido por: S. Marcelle

En Folio: 14 Firma: 

QUITO DIRECCION GENERAL
AMT
RECIBIDO

Fecha: 2 11/18
HORA

Firma: 

15428
Tomas
Goye
20/11/18

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003/ INIMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL

Impreso por Angela Andrea Amoroso Abad (angela.amoroso@quito.gob.ec), 11/01/2018 - 08:45:46

Estado:	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	11/01/2018 - 08:45:22
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Amoroso Abad Angela Andrea
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	agenciametrop.transito@quito.gob.ec		
Propietario	caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)		

Información del cliente

Nombre: AGENCIA
Apellido: METROPOLITANA DE TRANSITO
Identificador de usuario: agenciametrop.transito@quito.gob.ec
Correo: agenciametrop.transito@quito.gob.ec

Artículo #3

De: "AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO" <agenciametrop.transito@quito.gob.ec>
Para: EMPRESAS::EPMMOP
Asunto: OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003/ INIMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL
Creado: 11/01/2018 - 08:45:22 por cliente
Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_Nó_AMT-DSVIT-2018-003.pdf (234.7 KBytes)

OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003

POR FAVOR REMITIR AL

ING. ANDRES GUEVARA - GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS EPMMOP.

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-00536-18

PROCEDENCIA		NOMBRE	
Secretaria Metropolitana de Movilidad		MIRANDA FAUSTO	
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
Zona Azul 70	17-JAN-18		17-JAN-18 11:20:46
ASUNTO REMITE COPIA OFICIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO SOLICITA ESTUDIO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA TARIFADO ZONA AZUL EN VARIAS CALLES DEL NORDE GDOC 003730 (ACH)			
ANEXO No. 6 HOJAS	CONTRATO No.		
AREA	RESPONSABLE	ACCION	OBRA No.
GTE	GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES		
<i>18/01/18</i>			
<i>Ing. Scivolo,</i>			
<i>analisis y atencion;</i>			
<i>preparar una matriz con</i>			
<i>pedidos e informes, pendientes</i>			
<i>de realizar estudio H/c.</i>			
SECRETARIA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS			
SECRETARIA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS			
CONTESTADO CON:	POR: <i>2017-83</i> 18 ENERO 18		
OFICIO No.:	6107	ENE 2018	FECHA: 19 ENE 2018
MEMORANDO No.:	FECHA: <i>10.1.2018</i>		
ARCHIVADO EN:	FECHA: <i>12.04.18</i>		

ESTADO DEL TRAMITE: 19 ENE 2018

AGENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTO: *FAVOR EXAMINAR*

CON ANEXOS: *OFICIO RESPUESTA CONTRATE*

CON ANEXOS: *10.1.2018*

Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1940

Small handwritten marks or scribbles in the bottom right corner.

16 ENE. 2018
 Quito DM,
 Oficio No. SM- 0070 -2018

Licenciado
 Carlos Armijos
GERENTE GENERAL (S)
EPMMOP

Asunto: "Zona Azul" - Ticket 2018-003730

De mi consideración:


En atención al Oficio No. DOAMT-0027/18 de 8 de enero de 2017, mediante el cual la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial solicita se realice un informe de factibilidad para la implementación del Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en varias calles del norte de la ciudad y por tratarse de un tema de competencia de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la Empresa que usted dirige, remito copia de los antecedentes para que se proceda con el análisis y pronunciamiento acerca de dicho requerimiento

Atentamente,


 Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Adjunto. Copia de: Oficio No. DOAMT-0027/18 y Memorando No. AMT-CTO-2017-461

Elaboró:	EMorales	DPPM	2018/01/12	
Revisó:	MNarváez	DPPM	2018/01/12	
Aprobó:	APérez	DPPM	2018/01/12	





Requerimiento de zona de estacionamiento

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 16/01/2018 - 16:10:41

Estado	abierto	Antigüedad	7 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	09/01/2018 - 11:58:31
Cola	EMPRESAS::EPMMP	Creado por	Ramirez Velastegui Jorge Ivan
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	AMT		
Propietario	caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)		

Información del cliente

Nombre: AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Apellido: AMT
Identificador de usuario: agencia.mt@hotmail.sc
Correo: agencia.mt@hotmail.sc

Artículo #6

De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: oficio 0070
Creado: 16/01/2018 - 16:09:28 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-0070.pdf (3.7 MBytes)
Zona Azul

Artículo #5

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/01/2018 - 12:01:14 por agente
Tipo: nota-interna
Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #4

De: "Erika Paola Morales Ortega" <erika.morales@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/01/2018 - 11:57:40 por agente
Tipo: nota-interna
12/01/2018
Se remite a la EPMMP.

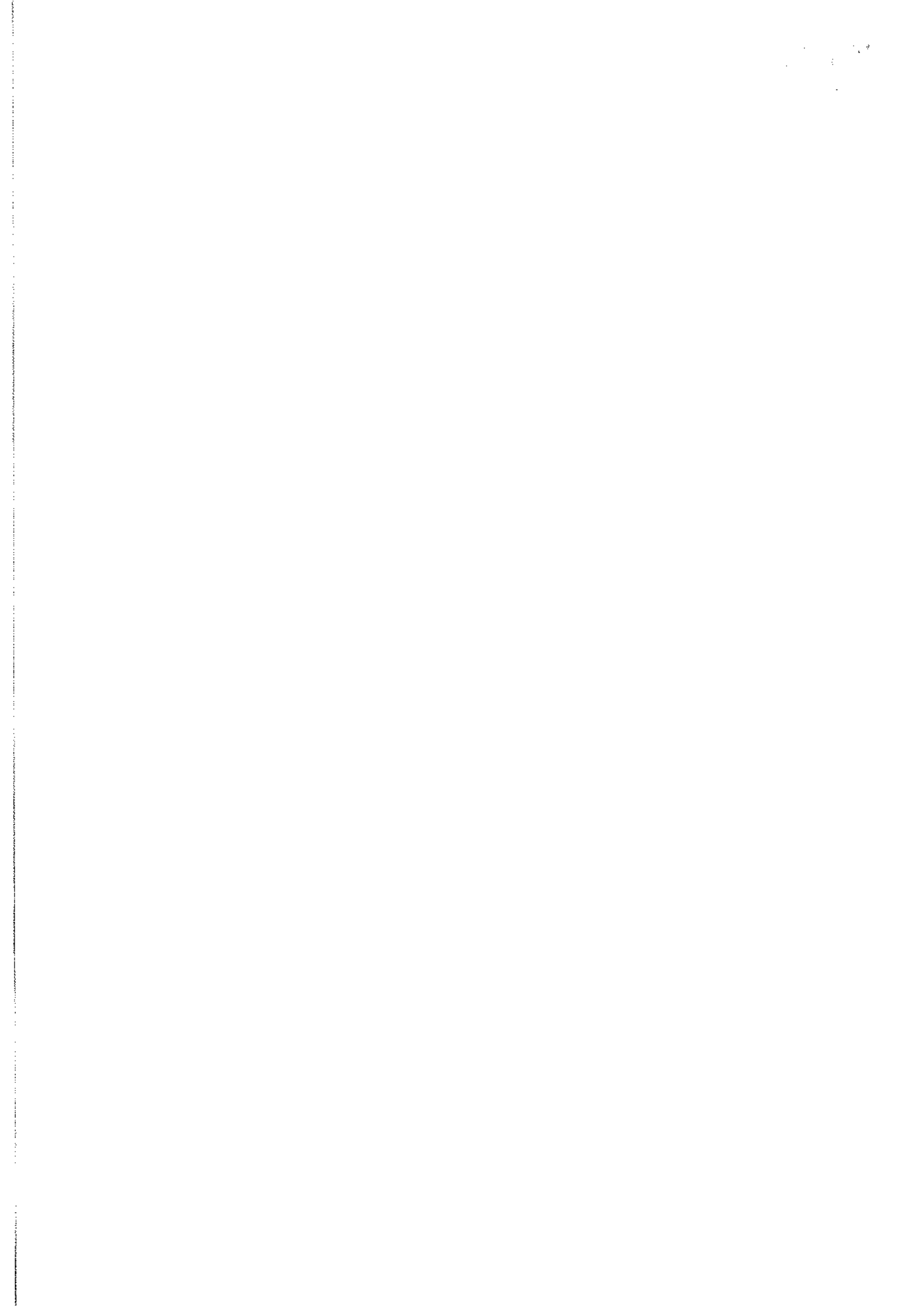
Artículo #3

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/01/2018 - 15:34:49 por agente
Tipo: nota-interna
Favor análisis e informe.

Artículo #2

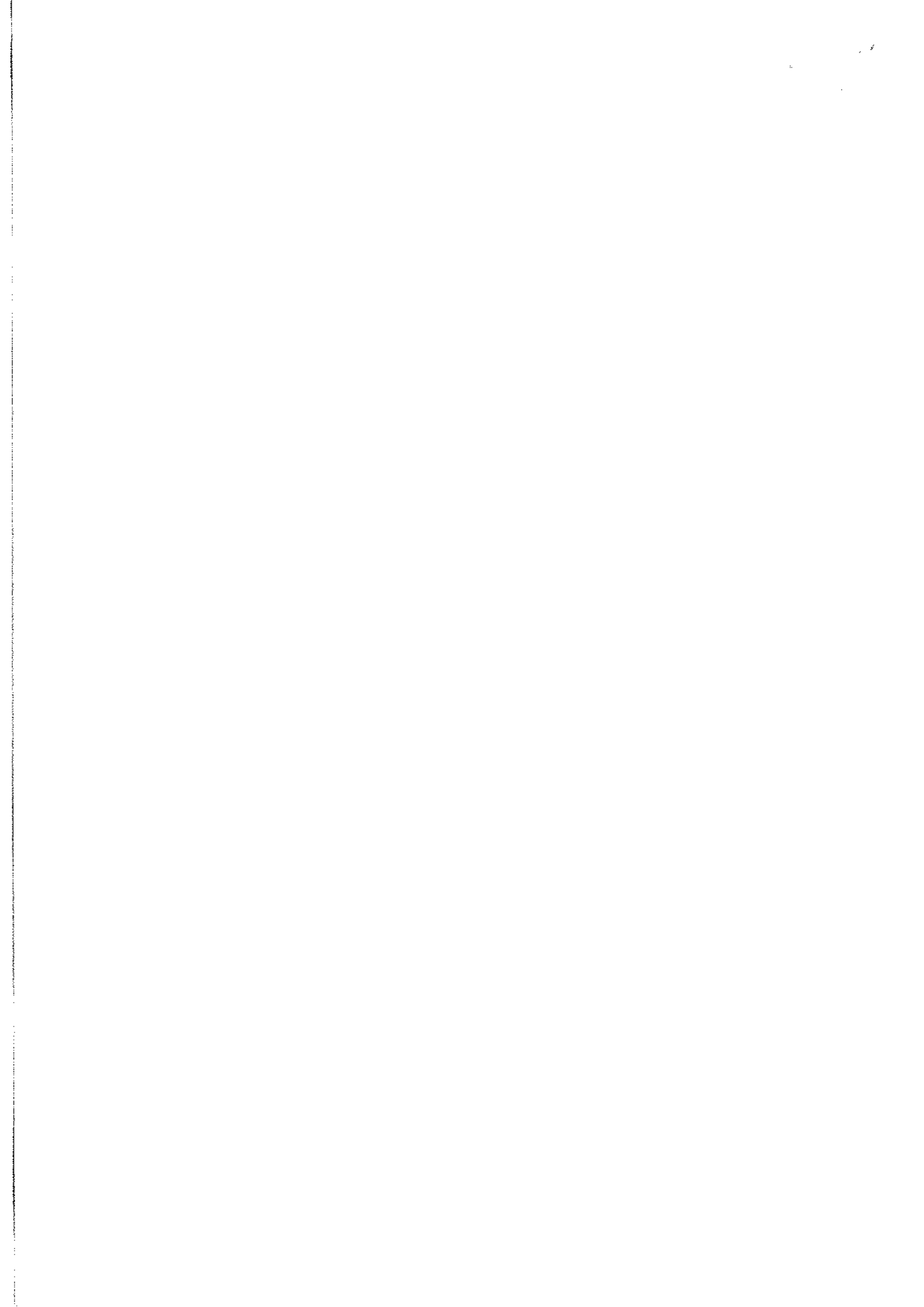
De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/01/2018 - 17:00:57 por agente
Tipo: nota-interna
Para su conocimiento y atención

Artículo #1



De: "AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT" <agencia.mt@hotmail.sc>
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: Requerimiento de zona de estacionamiento
Creado: 09/01/2018 - 11:58:31 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_DOAMT-0027-18.pdf (2.4 MBytes)

Estacionamiento de zona azul, sector Barrio La Esperanza



Oficio N.- DOAMT-0027/18
DM Quito, 08 de enero de 2018

INGENIERO
FAUSTO MIRANDA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Dirección: AV. García Moreno N 2 57 entre Sucre y Bolívar
Presente.-

Asunto: Problemática de Movilidad (Barrio la Esperanza Sector el Ponciano).

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, de parte de la Dirección de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito; a la vez me permito poner en su conocimiento el Memorando No. AMT-CTO-2017-461, en el que hace referencia al Informe Técnico No. AMT-CTO-2017-109, de fecha 28 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Patricio Pérez, Coordinador Técnico Operativo CGM, mediante el cual informa que se ha realizado la visita de campo de las calles JF Kennedy, La Esperanza, Av. Diego de Vásquez, Av. Mariscal Sucre y Juana Terrazas y se determina que es necesario destinar zonas de estacionamiento ordenado (Zona Azul), en el sector.

Bajo este antecedente solicito a usted que dentro del ámbito de sus competencias se realice una inspección y se determine la factibilidad de atender el requerimiento, y se emita un pronunciamiento al respecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Jorge Ramírez

DIRECTOR DE OPERACIONES
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (e)

Adjunto: Copia del Memorando No. AMT-CTO-2017-461

(4 hojas útiles)

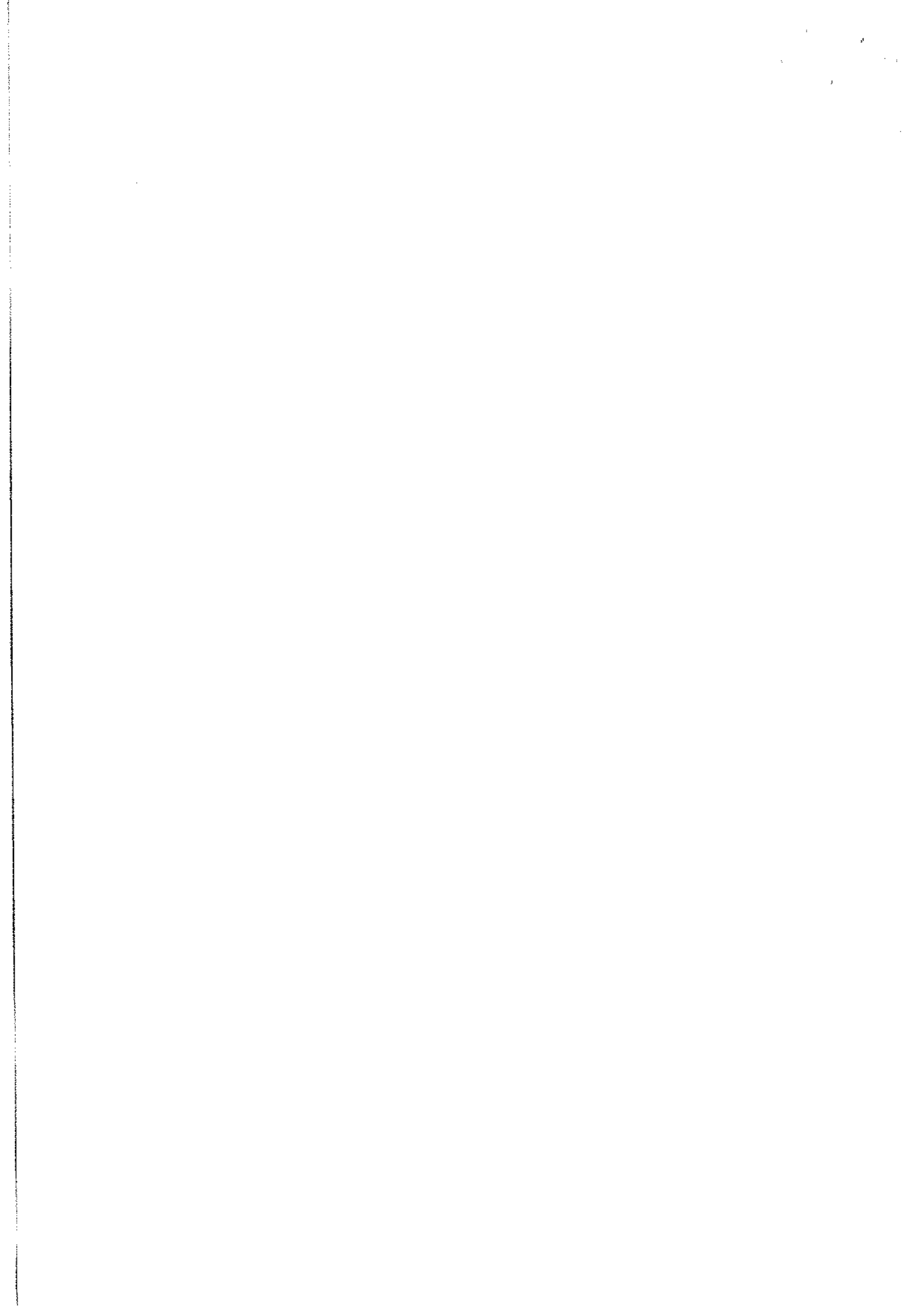
ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración por:	Verónica Acuña	DOAMT	2018-01-08	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Remitente

CC:

Ejemplar 3: Dra. Emily Vintieza Presidenta del Barrio (La Esperanza- Sector Ponciano)



Copias
 - Oficina de
 CC. Director del
 Banco

MEMORANDO N° AMT – CTO – 2017 – 461

27-12-17

PARA: Jorge Ramírez
DIRECTOR DE OPERACIONES (e)

Copia: Julio Puga Mata
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO

DE: Patricio Pérez
COORDINADOR TÉCNICO DE OPERACIONES

ASUNTO: Atención a Memorando No. DOAMT-2017-7513

FECHA: Quito, 26 de diciembre del 2017

dar a conocer
 SM of
 EPMTOP of
 c.c. D. Barrios
 29/12/2017
 SE DIRECCION A
 EPMTOP OF. 0026
 SE DA A CONOCER
 ING. MIRANDA S. 1704,
 OF. 0027

Reciba un cordial saludo, en atención al pedido verbal del Director Metropolitano de Tránsito Julio Puga y al Memorando No. DOAMT-2017-7513, por el que solicita se realice una inspección técnica, con respecto a la problemática de movilidad que existe en el Barrio Ponciano, cuando se realizan eventos deportivos en el Estadio de la Liga; me permito adjuntar los Informes No. AMT-CTO-2017-109 y No. AMT-CTO-2017-106.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Patricio Pérez
 Patricio Pérez
COORDINADOR TÉCNICO DE OPERACIONES
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

QUITO DIRECCION DE OPERACIONES

RECIBIDO AMT

FECHA 26 DIC 2017 10:26 HORA

Recibido por: Paulina A.

No. Memo: 8

- Anexo: - Informe No. AMT-CTO-2017-109
 -Informe No. AMT-CTO-2017-106
 - Memorando No. DOAMT-2017-7513

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUM
Elaborado por:	Elizabeth Cajas	CTO	2017/12/26	
Aprobado por:	Patricio Pérez	CTO	2017/12/26	

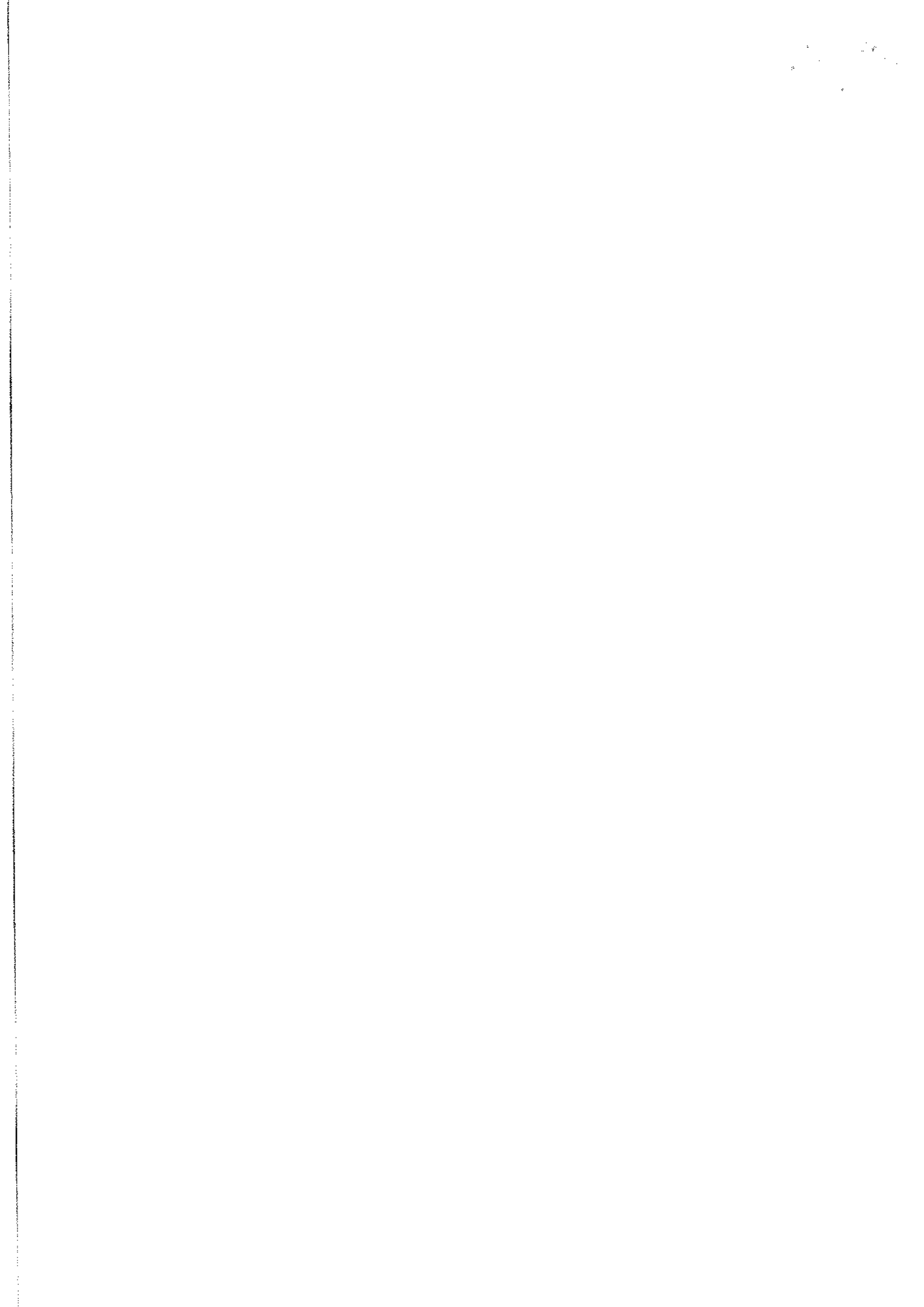
- Ejemplar 1: Dirección de Operaciones
 Ejemplar 2: Archivo Coordinación Técnica de Operaciones
 Ejemplar 3: Dirección General Metropolitana de Tránsito


QUITO DIRECCION GENERAL AMT

RECIBIDO

Fecha: 27 17 (10:57) HORA

Firma: *[Signature]*



	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO:
	INFORME TÉCNICO ESTADIO DE LA LIGA SECTOR PONCEANO / JEFATURA LA DELICIA	N° AMT-CTO-2017-109

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a solicitud verbal y reunión mantenida con el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito Julio Puga y con la Doctora Vinueza Presidenta del Barrio Ponciano, en la misma expresó mucho males en cuanto a problemas de movilidad en su sector cuando existe eventos deportivos en el estadio de la Liga ubicado en el mismo sector, para lo cual se dispuso se haga un recorrido en campo con la mencionada doctora.

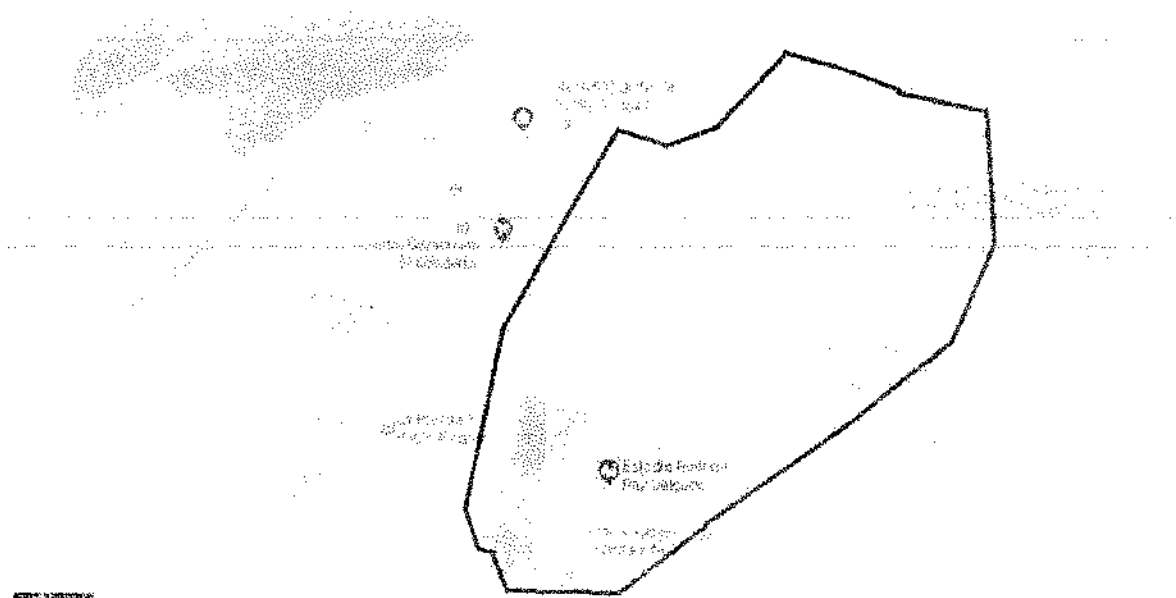
Además en contestación al Memorando No DOAMT-2017-7513 del 22 de diciembre y suscrito por el Ab. Jorge Ramírez Director de Operaciones (e) por el cual remite sendos oficios enviados por la Doctora Vinueza al Municipio de Quito solicitando atención a sus quejas.

Con fecha martes 19 de diciembre se realizó la inspección en conjunto con moradores del sector, la doctora Vinueza y el párroco de la zona luego de finalizado el recorrido correspondiente se debe anotar lo siguiente:

2. ACTIVIDADES:

En la inspección de la zona se procedió con un registro fotográfico.

La ubicación de Ponciano y área de análisis en la ciudad de Quito.



Fuente: Google maps

3.- ANALISIS

En referencia a la inspección de campo y a la recolección de datos técnicos son los siguientes:

Vías de Accesos: Calle JF Kennedy, Calle La Esperanza, Av. Diego de Vásquez, Av. Mariscal Sucre, Calle Juana Terrazas.

Capa de rodadura: asfalto estado buenas condiciones, Calle La Esperanza adoquinado en tramos mal estado.

Ancho de vías: La conformación vial de la zona es para barrio residencial por lo que los anchos de las vías del sector es de un ancho de 7.00 en el interior y las Avenidas principales como la Diego de Vásquez y Mariscal Sucre por su condición de vías principales tienen parterre central con anchos generosos, tres carriles por sentido.

Anchos de acera: Sobre la calle internas del barrio se dispone de una media de 2.50 mts aprox. cumpliendo la normativa de zonas residenciales

Mobiliario urbano: El barrio cuenta con un nuevo parque en construcción en un 90 % de avance, cuenta con una parada de buses sobre la Diego de Vásquez al igual que la estación de transferencia La Ofelia, en referencia a sitios de estacionamientos tampoco cuenta en la zona todo lo mencionado como datos técnicos en este análisis es detallado en el siguiente reporte fotográfico:

FOTOGRAFIAS:

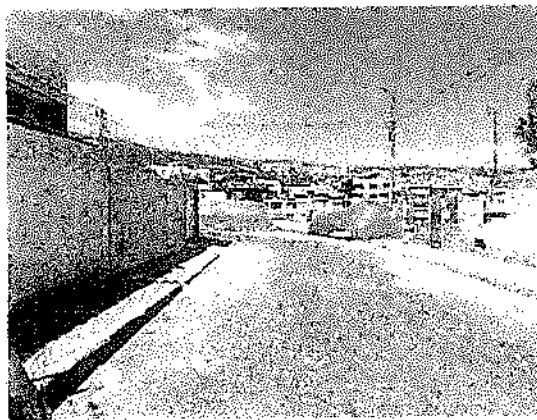


Imagen 1 Vías locales ancho 8.60 mts

Imagen 2 Vías locales ancho 7.50 mts

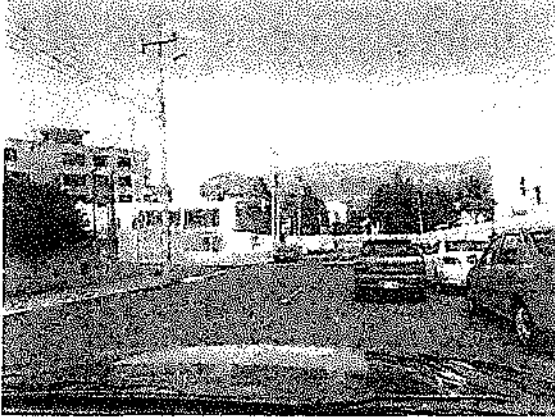


Imagen 3 Vías locales ancho 7.50 mts

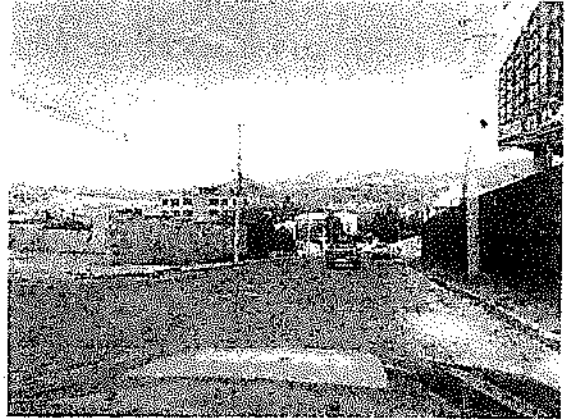


Imagen 4 Vías locales ancho 15.20 mts



Imagen 5 Vía La Esperanza doble vía



Imagen 6 Circulación de Volquetas



Imagen 7 Vía JF Kennedy sin semáforo

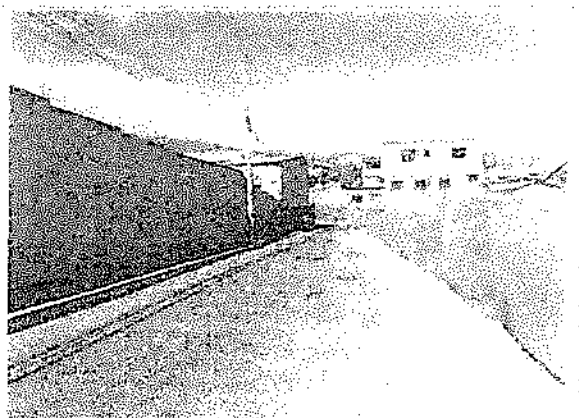


Imagen 8 Vías estrechas para la circulación

DESCRIPCIÓN DE IMÁGENES.-

Imagen 1 y 2.- Las vías son de uso residencial es decir vías locales

Imagen 3 y 4.- Calle Juana Terrazas un ancho 15.20 mts aprox. en esta calle los vigilantes seguros en el día de un evento en el estadio permiten el estacionamiento en batería de acuerdo a la denuncia de la señora Presidenta del barrio.

Imagen 5 y 6.- La calle La Esperanza tiene un ancho de 6.80 mts aprox. con capa de rodadura de adoquín con aceras de 0.50 mts en a lo largo de la vía.

Imagen 7.- Intersección de la calle La Esperanza y J F Kennedy sitio que se observa movimientos de giros vehiculares y peatonales con cruce hacia una zona verde, en el momento de la inspección se observó mucho movimiento sin realizarse ningún evento en el estadio de la Liga.

CONCLUSIONES:

- Las vías del interior del Barrio son de categoría residencial con ingresos a parqueaderos privados.
- Las vías con un mayor ancho en este caso la Juana Terrazas no pudo ser utilizada para parqueo en batería
- La Calle la Esperanza es de un ancho mínimo para la circulación en doble sentido y ser de adoquín no presta la estabilidad necesaria para la circulación vehicular pesada como se pudo constatar en el día de inspección.
- La conexión entre la calle La Esperanza y la Kennedy es muy concurrida y utilizada y mucho más debe ser cuando se realiza eventos en el estadio Rodrigo Paz Delgado.
- Hay sitios donde no existe veredas para la circulación peatonal al igual que en la calle la Esperanza siendo un riesgo para la seguridad vial de los moradores y de los asistentes a los eventos en el estadio.


RECOMENDACIONES:

- La realización de mesas de trabajo conjuntas entre la directiva del barrio y la administración del Estadio Rodrigo Paz Delgado para llegar acuerdos y vivir en comunidad.
- En estas mesas de trabajo involucrar a los representantes del estadio para realizar un plan conjunto de evacuación, zonas seguras y zonas destinadas a parqueo ordenado (zona azul), respetando ingresos a propiedad privada y vías de evacuación.
- La Esperanza vía que se le debe dar un tratamiento especial y como primera medida la colocación de señales restrictivas de circulación de vehículos pesados colocadas en la Esperanza y Mariscal Sucre como en la Esperanza y Kennedy, y

SN

EJECUTIVO

7

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO:
	INFORME TÉCNICO ESTADIO DE LA LIGA SECTOR PONCEANO / JEFATURA LA DELICIA	N° AMT-CTO-2017-109

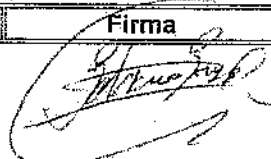
más al no contar con las aceras de anchos mínimos para la circulación peatonal se presenta como un riesgo latente para los moradores de la zona, esta gestión le corresponde a la epmmop.

- De igual manera en esta vía se debe restringir el estacionamiento a los costados y la implementación de cruces seguros realizados por la epmmop en especial en la Iglesia Parroquial cercana a la Av. Mariscal Sucre, responsabilidad de la epmmop.
- En las coordinaciones es necesario que la Parroquia gestione un sitio para estacionamiento cuando se realicen los cultos en especial días domingo, de igual manera buscar un proceso por parte de la directiva y la iglesia para identificar a los asistentes al servicio religioso de esta parroquia cuando por necesidad operativa por parte de los Agentes Civiles de Tránsito, el momento de un evento en el estadio se realiza el cierre en la calle La esperanza y poder facilitar el ingreso y el trabajo del personal asignado en ese punto.
- La implementación de señalización vertical y horizontal en todo el barrio y zona aledaña al estadio Rodrigo Paz, competencia de la Epmmop.
- La directiva debe realizar el pedido formal de estudio para la factibilidad de semaforización de la calle La Esperanza y J F Kennedy como también la Diego de Vásquez y Juana Terrazas, esto a la Epmmop por ser competencia de esta empresa Municipal.
- Solicitar a los administradores del estadio buscar alternativas de estacionamientos en sus eventos programados y dar facilidades sus asistentes, esto en las mesas de trabajo.
- Una vez instalada la señal de prohibición de circulación de vehículos pesados realizar recorridos periódicos por parte de la Jefatura Operativa la Delicia.
- Para reforzar se adjunta al presente el Informe Técnico No AMT-CTO-2017-106, realizado por el Arq. Wilson Paredes, Técnico Especialista de la Coordinación Técnica Operativa.
- Dar a conocer este informe a las autoridades de la AMT.

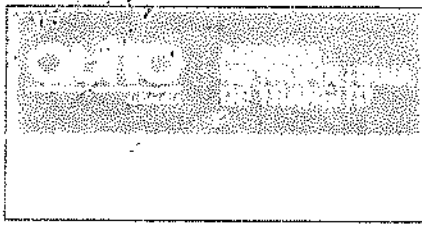


Ing. Patricio Pérez C.
Coordinador Técnico Operativo CGM.
 Adjunto Cuadros

1. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Ing. Patricio Pérez	Coordinación CGM	22-12-17	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	DE SOLICITUD DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS EN LOS DIAS DE ENCUENTROS DE FUTBOL DEL ESTADIO DE LA LIGA, Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS POR CALLE LA ESPERANZA.	N° AMT-CTO-2017-106

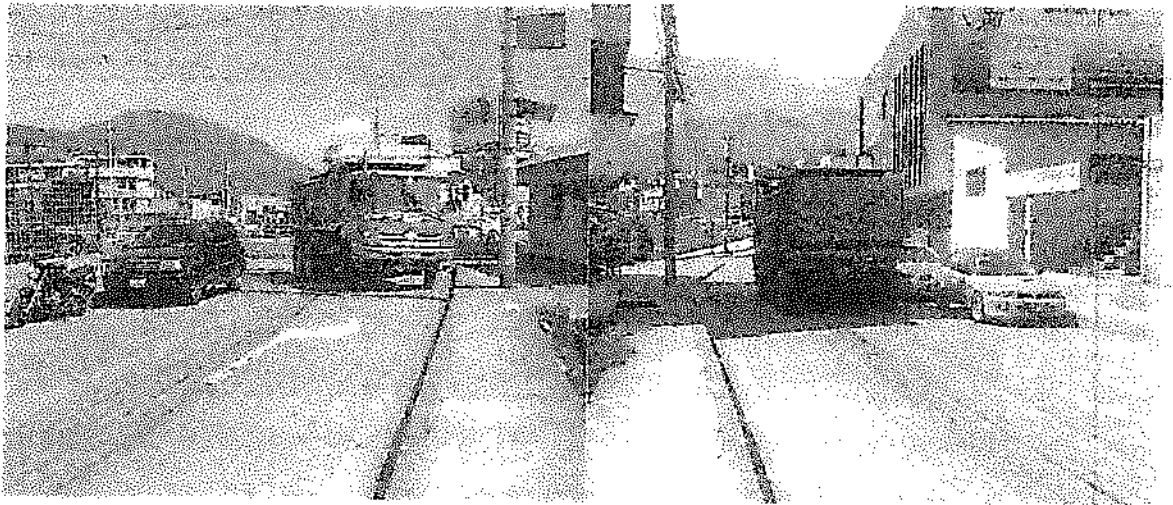
1. INTRODUCCIÓN:

Con el Objetivo de dar contestación a su pedido verbal de realizar un recorrido conjunto con los moradores del Barrio Ponceano en las inmediaciones del Estadio de Liga el día de hoy 19 de Diciembre del 2017 a las 10h00, al respecto informo;

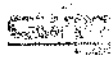
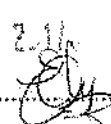
2. DESARROLLO DEL INFORME:

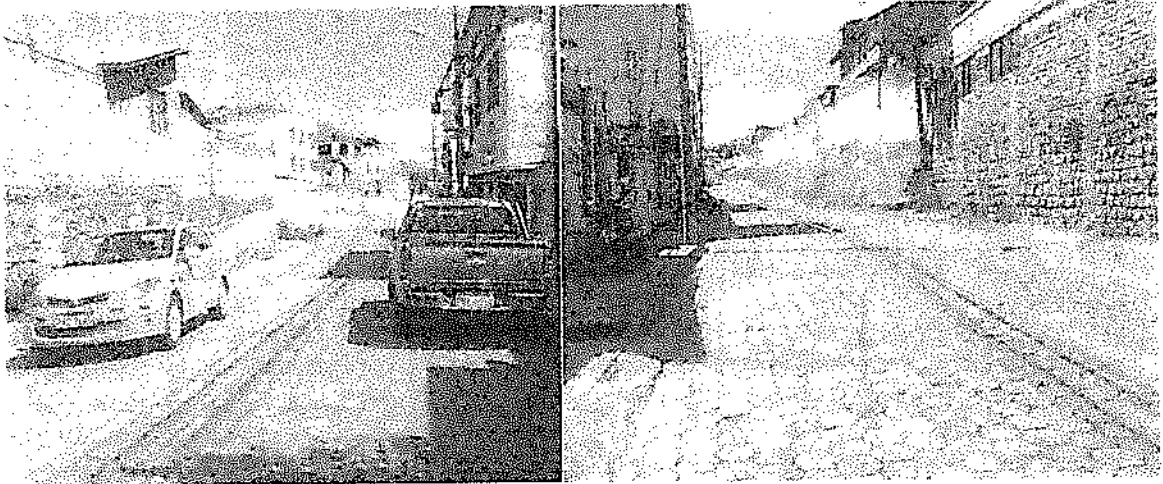
Realizada la visita de campo al Barrio Ponceano, área de influencia al Estadio de Liga, se pudo constatar que la mayoría de las calles del Barrio tienen doble sentido de circulación y sus anchos de calzada fluctúan entre 7.50 calle Vicent Vangogh, 8.60 m Calle La Esperanza y 15.20m la Calle Juana Terrazas, las mismas que son calles locales del Barrio y que por su geometría vial y su conformación de su estructura y capa de rodadura (Adoquín), no soportan el paso de vehículos pesados como actualmente se encuentran circulando por las calles La Esperanza, Hermensz Risn y calle Juana Terrazas, y además en los días que existen partidos de futbol en el estadio de Liga, la demanda de estacionamientos es alta, por tal motivo es necesario recomendar a la Epmiop, realice la planificación de estacionamientos en zona azul.

A continuación se puede verificar en las siguientes fotografías el problema de vehículos mal estacionados y la circulación de vehículos pesados por la calle La esperanza:



Circulación de vehículos Pesados por la Calle La Esperanza que tiene la capa de rodadura de Adoquín.

 COORDINACIÓN COM-AMT	
FECHA	20 DIC 2017 12h00
Recibido Por:	



Calle La Esperanza de doble sentido de circulación con un carril por sentido y en tramos de vía sin acera occidental.

Por otra parte también se pudo identificar que la calle La Esperanza a pesar de ser de un carril por sentido existen vehículos mal estacionados, como se puede apreciar en las siguientes fotografías.

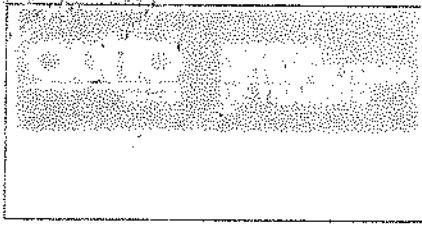


Calle La Esperanza con vehículos mal estacionados en varios tramos vía de su longitud total

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De lo expuesto, y en base a lo observado en la inspección de campo, se concluye que en la Calle La Esperanza es necesario restringir la circulación de vehículos Pesados con señalización vertical en la intersección con la Av. Mariscal Sucre y otra señal en la Av. Chiriboga y Calle La Esperanza.

De lo observado en la inspección de campo se recomienda la implementación de la señalización de restricción de la circulación de vehículos Pesados en la calle La Esperanza y como también realizar el mantenimiento de la señalización horizontal y como también la restricción de estacionamiento en toda su longitud, principalmente en todo el frente de la fachada de la iglesia

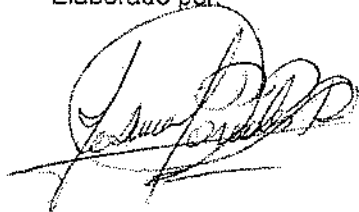
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	DE SOLICITUD DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS EN LOS DIAS DE ENCUENTROS DE FUTBOL DEL ESTADIO DE LA LIGA, Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS POR CALLE LA ESPERANZA.	N° AMT-CTO-2017-106

del sector; y la ejecución estará a cargo de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la EPMMOP, y por otra parte de acuerdo a lo que indica en la Conclusión del presente informe técnico.

4. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Ing. Patricio Pérez	Coordinación Técnica Operativa	20 - Diciembre-2017	

Elaborado por:



Arq. Wilson E. Paredes Ramos.
TECNICO ESPECIALISTA DE OPERACIONES CGM.

Para: Ing. Patricio Pérez C.

Handwritten scribbles or marks in the top right corner.

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-00498-18

PROCEDENCIA
POLICIA NACIONAL

NOMBRE

PUGA FAUSTO

TIPO Y No. DE DOCUMENTO
Zona Azul 299

FECHA DEL DOCUMENTO
16-JAN-18

REFERENCIA

16-JAN-18 13:11:08

FECHA DE RECEPCION

ASUNTO DISTRITO DE POLICIA ELOY ALFARO SOLICITA IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL LOS SECTORES MAGDALENA Y SOLANDA (ACH)

ANEXO No.
CONTRATO No.

OBRA No.

HORA

FECHA

RECIBIDO POR

ACCION

RESPONSABLE

GTE GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES

18/01/18
Ing. Puga, analisis y oficina respuesta.

ROGER FAVOR ANALISIS, OFICINA Y

OFICIO RESPUESTA

AB 18/01/2018

QUITO
EMPRESA PUBLICA
Y COMUNAS PUEBLOS

Empresaria Metropolitana de Movilidad y Comunas Pùblicas

02/02/17 ENE 2018

CONTESTADO CON:

FAVOR

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

OFICIO No.:

FECHA: *DAVITA: FAVOR*

ESTADO DEL TRAMITE:

18 ENE 2018

19 ENE 2018

12/01/18

MEMORANDO No.:

FAVORAR FAVOR
OFICIO RESPUESTA

QUITO
DIRECCION DE ESTACIONAMIENTOS Y TRAMITES

FECHA:

CON ANEXOS:

[Signature]

100 100 100



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO DE POLICÍA "ELOY ALFARO"**



Ministerio
del Interior

2018 JAN 16 PM 1:09

0498

OFICIO N° 2018-0299-DPEA-PN
Quito, 15 de enero de 2018

Señor
Licdo. Carlos Armijos
GERENTE DE LA EMOP.
Presente

De mi consideración.

Con un atento y cordial saludo muy respetuosamente me permito solicitar de la manera más comedida se realice un estudio de los sectores Magdalena y Solanda, con la finalidad de implementar las Zonas Azules.

Aprovecho la oportunidad para reiterar, mis sentimientos de especial consideración y estima distinguida.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Fausto Vadik Puga Cadena
Coronel de Policía de E.M
COMANDANTE DEL DISTRITO DE POLICIA "ELOY ALFARO" 17D06.
FVPC/mc
ORIGINAL/EPMOOP
COPIA/ARCHIVO DPEA



